



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1738

Bogotá, D. C., viernes, 30 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 90 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
ACTA NÚMERO 030 DE 2022

(abril 27)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria Semipresencial y Virtual

Hora: 09:49 a. m.

El día miércoles 27 de abril de 2022, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Presidente ya tenemos señal, cuando usted lo considere podemos dar inicio, recordamos que esta sesión se transmitirá en directo por el Canal Institucional y a través de la red social de YouTube.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, muy buenos días para todos, señor Secretario, por favor, llamar a lista.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, siendo las 09:49 de la mañana damos inicio a esta sesión.

Me permito informarle, señor Presidente, que esta es una sesión mixta y están registrados en el listado de registro de asistencia de la plataforma de la Comisión, los siguientes honorables Representantes:

Del Río Cabarcas Alonso José

Ciro Fernández Núñez

Linares Camberos Jhon Alejandro

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

**Igualmente están conectados en la plataforma los honorables Representantes:**

Chica Correa Félix Alejandro

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Presente.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Espinal Ramírez Juan Fernando

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presente, Secretario, muchas gracias.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Molano Piñeros Rubén Darío

Ortiz Núñez Héctor Ángel

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Presente, Secretario.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

**Presencialmente están los siguientes honorables**

**Representantes:**

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Grisales Londoño Luciano

Martínez Restrepo César Eugenio

Ortiz Zorro César Augusto

Perdomo Andrade Flora

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Presente.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Pisso Mazabuel Crisanto

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Presente.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Dejo constancia que se ha hecho presente el Representante Rubén Darío Molano Piñeros.

El Representante Gaitán Pulido Ángel María ha presentado excusa.

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Secretario, Félix Chica, presente.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Sí, señor, ya lo registré.

14 honorables Representantes, señor Presidente, hay quórum decisorio.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Secretario, César Pachón.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Sí, ¿quién me está llamando perdón?

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

César Pachón, presente, Secretario, a mí no me ha nombrado.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Dejo constancia que está presente también el Representante Pachón Achury César Augusto.

15 honorables Representantes, señor Presidente, hay quórum decisorio.

• **En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual se conectaron los siguientes honorables Representantes:**

Cure Corcione Karen Violette

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

• **En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual, asistió de manera presencial el siguiente honorable Representante:**

Arango Cárdenas Óscar Camilo

• **Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:**

Gaitán Pulido Ángel María

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias señor Secretario, sírvase leer el orden del día, por favor.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

LEGISLATURA 2021-2022

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión de hoy mixta del miércoles 27 de abril del 2022 en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando la respectiva medida sanitaria de bioseguridad.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Acta número 027 de marzo 29 del 2022**

III

**Debate de control político**

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Diego Mesa Puyo*; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Carlos Eduardo Correa Escaf*; al señor Presidente de Ecopetrol, doctor *Felipe Bayón Pardo*; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor *José Armando Zamora Reyes*; al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), doctor *Christian Jaramillo Herrera*; al señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor *Rodrigo Suárez Castaño*; con el objetivo de responder cuestionario

sobre la política petrolera de Colombia y demás temas relacionados.

Según Proposición 050 y Aditiva 054 de la Legislatura 2021-2022, presentada por el honorable Representante, *César Augusto Ortiz Zorro*; las cuales fueron aprobadas en las sesiones de los días 05 y 20 de abril de 2020 respectivamente, según consta en las Actas número 028 y 029 de la Legislatura 2021-2022.

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Señor Presidente, está leído el orden del día.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchísimas gracias.

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba el Congreso?

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día leído, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente.

Segundo. Aprobación del acta número 027 de marzo 29 del 2022, la cual fue puesta en conocimiento a cada uno de los honorables Representantes, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración el acta 027 del 2022, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobada el acta número 027 de marzo 29 del 2022.

Dejo constancia también, señor Presidente, que ha hecho presencia en el recinto el doctor Héctor Ángel Ortiz.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

III

Debate de control político en la cual se cita al Ministro de Minas y Energía, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Medio Ambiente, al Presidente de Ecopetrol, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Director de la UPME, al Director del ANLA; para que desarrollen el debate referido a la política petrolera de Colombia y demás temas relacionados.

Presentada por el honorable Representante *César Augusto Ortiz Zorro*.

Señor Presidente, al respecto me permito informarle que están presentes los siguientes citados

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Yo los saludo para que no repitamos.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Sí, bueno, okey.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí, Secretario, yo les pediría a los asistentes al recinto, sobre todo a las personas que están alrededor conservar la calma, el silencio, por favor, para poder adelantar una sesión tranquila.

Le pediría a los citantes, al citante, al doctor Zorro, recordarle que estamos en el marco de la Ley 1909 artículo 19, que le permite a la oposición liderar unos debates puntuales frente a temas que consideran de su propio interés.

Agradecerle y darle la bienvenida al señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Diego Mesa Puyo; saludar al doctor Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol; saludar al doctor José Armando Zamora, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, darle la bienvenida a esta su Comisión; saludar al doctor Christian Jaramillo, Director de la UPME; saludar al doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas, Viceministro de Hacienda; saludar al doctor Paulo Andrés Pérez, Director de Licencias Ambientales y está como Director Encargado del ANLA; a los honorables Representantes, funcionarios públicos, personas que nos siguen a través del Canal Congreso y a través de las redes.

Recordarles que estamos en transmisión directa y eso nos obliga por respeto no solamente a los que están llevando el uso de la palabra, sino a los televidentes y a quienes están llevar una sesión en completa calma, completo orden y con el mayor respeto y disciplina dentro del recinto.

Saludar a la Mesa Directiva, a todos los compañeros, desearles hoy un feliz día y que este debate contribuya y ayude para que el sector de los Hidrocarburos en Colombia siempre esté abierto y atento a las diferentes opiniones y opciones que hay.

Entonces, yo quiero doctor César Augusto Ortiz, ¿de qué tiempo requiere inicialmente?

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Media hora.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, tiene usted entonces del uso de la palabra.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Hola.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Perdón Presidente, dejo constancia también de la presencia aquí en el recinto del Representante Félix Chica, Partido Conservador.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Veinte.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

No, no alcanzo Presidente, gracias, soy el único citante, no se preocupe Presidente no hay más Congresistas citantes, trataré de correr.

Bueno, listo; Presidente, muchas gracias, mi saludo muy especial a mis compañeros de la Comisión Quinta, saludar a todos los Ministros que muy amablemente han asistido a este importante debate sobre la Política Petrolera en Colombia, al Presidente de Ecopetrol y todas sus Directivas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al ANLA y a todos los funcionarios del Gobierno; en especial el saludo a todos los colombianos que siguen este importante debate.

**Diapositiva.** Para poder hacer un análisis sobre la actual Política Petrolera Colombiana se hace necesario compañeros hacer un breve resumen sobre la legislación petrolera en nuestro país y debo empezar diciendo que la Ley 30 de 1903 consagra al petróleo como un mineral de propiedad de la Nación dando la posibilidad de explotarlo a través de contratos celebrados en la Rama Ejecutiva y autorizados por el Congreso de la República; posteriormente la Ley 75 de 1913, establece que las minas de carbón y petróleo podrían explotarse a través de contratos aprobados caso a caso por el Congreso de la República; y luego viene la Ley 120 de 1919 que suprime esa aprobación por parte del Congreso y le da esa facultad al Gobierno nacional para que sea ella la que otorgue los contratos petroleros.

**Diapositiva.** Y finalmente, aquí compañeros yo quiero pedir una especial atención doctor Rubén, finalmente la Constitución de 1991 artículo 360 de la Constitución le devuelve esa facultad exclusiva al Congreso de la República para establecer las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables, allá está el artículo 360, la ley es quién determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables, ¿qué quiere decir eso?, queridos compañeros, que el espíritu de los constituyentes fue delegar al Congreso de la República, para establecer las reglas o el modelo contractual para la explotación de hidrocarburos, facultad que el Congreso y que perezosamente el Congreso de la República no ha querido legislar desde la Constitución del 91 y que tampoco Congresistas le ha otorgado facultades extraordinarias al Congreso de la República para reglamentar o facultades extraordinarias, perdón, al Presidente de la República para reglamentar esta importante competencia que no es del Ejecutivo, sino que es de Legislativo según la Constitución.

Y tampoco compañeros ha autorizado por medio de ley especial al Gobierno enajenar las reservas de petróleo y gas que se encuentran en el subsuelo, pero sí lo hace honorables Congresistas, violando los mandatos constitucionales el Consejo Directivo de la ANH, arrebatándole sin fundamento Constitucional esa competencia exclusiva del Congreso de la República, determinando las condiciones de explotación en favor de los concesionarios renunciando a la propiedad Estatal de reservas de petróleo y gas, al entregárselas casi gratuitamente, doctor Molano, hasta su agotamiento económico a las concesionarias.

¿Esto qué quiere decir?, que el Gobierno nacional con facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso de la República en la Ley 790 del 2002 para reglamentar el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución que tiene que ver exclusivamente con la estructura nacional de la Administración Nacional, el Presidente de la época, el expresidente Álvaro Uribe Vélez, traicionó la confianza del Congreso, la confianza que le dio Legislativo, aprovechándose ilegítimamente al amparo del Decreto 1760 del 2003 para arrebatarle de forma descarada la función que tenía el Congreso de la República con el ilegítimo propósito de traspasárselas al Consejo Directivo de la ANH.

**Diapositiva.** Además, el numeral 9 del artículo 150 constitucional que se refiere a la enajenación de bienes del Estado, no fue citado expresamente en la Ley 790 del 2002 como sí lo hizo el Gobierno nacional por fuera del marco legal con el Decreto 1760 del 2003 al enajenar más del 90% de las reservas probadas de hidrocarburos en favor de una sociedad de economía mixta y que por cierto para poder enajenar los bienes del Estado, si estos no estuvieran prohibidos en la Constitución, doctora



Teresita, se requiere de una ley de autorización especial y no una ley de facultades extraordinarias. Presidente, es ahí doctor del Río, es a partir de ahí que empieza la privatización de Ecopetrol con la concebida expedición de la Ley 1118 del 2006.

Así las cosas honorables Representantes, podemos concluir que la actual política petrolera del país es violatoria de la Constitución, de forma aberrante, de forma grosera, al expropiar los recursos naturales no renovables de petróleo y gas natural, de propiedad Estatal en favor de otros y particulares, y lo es porque viola de manera flagrante el artículo 332 de la Constitución Política que señala la propiedad exclusiva del Estado sobre la reserva de hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo y el artículo 6° de la Ley 685 del 2001 sobre la inalienabilidad e imprescriptibilidad de los recursos naturales no renovables al permitirse hoy que el 12% de los accionistas de Ecopetrol también sean dueños de esas reservas.

Y yo sé que aquí me van a responder y van a decir que la Corte Constitucional declaró exequible el Decreto 1760 del 2003, pero jamás los demandantes, jamás los demandantes hicieron referencia a la violación de los artículos 332 y 360 y el numeral 9 del artículo 150, todos Constitucionales, por lo tanto, la Corte Constitucional no se ha pronunciado sobre los reparos que hago en este debate.

Doctor Molano, la Ley 790 del 2002 no autorizó al Ejecutivo para entrar a derogar el contrato de asociación, no le dio esa facultad, no le dio la facultad para derogar el contrato de asociación para la explotación de hidrocarburos que tanto éxito le dio a la renta petrolera estatal y el aumento sustancial de las reservas de crudo, y para que logremos entender un poco y poder hacer el comparativo y entender cómo fue que renunciamos a esa riqueza del petróleo y el gas, voy a hacer un breve resumen de las características fundamentales del contrato de asociación.

**Diapositiva.** Primero y muy importante, ratificada la soberanía del Estado sobre las reservas de los recursos naturales no renovables, en el entendido que solo el Estado podía explorar o explotar directamente o a través de un asociado, quién prestaba el apoyo tecnológico y económico para extraer el petróleo y el gas, si la exploración era exitosa el Estado reembolsaba a su asociado el 50% de los costos de exploración, en caso de no tener éxito asumía el riesgo y la totalidad de los gastos de exploración.

En la etapa de producción, luego del pago de los impuestos y de las regalías, se dividía por partes iguales todos los barriles extraídos, es lo que conocemos en la industria petrolera como el 50/50 y que posteriormente Pastrana los convirtió en 70/30, en favor de las petroleras.

**Diapositiva.** Cuarto, el pago de las regalías correspondía al 20% de la producción total, el país recibía unas excelentes regalías por la producción total, el contrato tenía un periodo exploratorio de 6 años y en caso de descubrirse las reservas comerciales tenía un periodo de explotación de 22 años para petróleo y 30 años para gas, momento, esto es importantísimo, momento en el cual el asociado tenía que entregar todos los activos a favor del Estado, tengan esto presente para cuando hablemos del contrato de concesión.

**Diapositiva.** La empresa socia no tenía, esto es importantísimo, la empresa socia no tenía libre disponibilidad de los hidrocarburos descubiertos y su participación como socio tenía que venderla para la refinación interna a precio preferencial en caso de que el país lo necesitara, dándole cumplimiento a uno de

los principios básicos más importantes de la política petrolera como es el suministro interno.

En conclusión, el contrato de asociación le daba al país una participación en la renta petrolera o *government take*, entre el 76 y el 80%, eso era un excelente modelo, un excelente contrato, ¿que provenía de dónde?, que provenía del 50% de la participación en la producción, regalías del 20% y los impuestos que no tenían tantas exenciones y no tenían tantas prebendas tributarias.

Es gracias, Congresistas, a esos contratos de asociación que el país dejó de ser un importador de hidrocarburos, garantizó la autosuficiencia con el descubrimiento de grandes reservas como Caño Limón, Cusiana, Cupiagua, Chichimene, Rubiales, el gas de la Guajira, entre otros grandes descubrimientos que hoy aún representan el 60% de la producción en barriles equivalentes de las cuales el país ha vivido durante los últimos 35 años y además con las posibilidades de incorporar reservas probadas por los próximos 40 años, si implementamos métodos de recobro mejorado, para subir el factor de recobro del 17 al 35% promedio mundial, ese es el promedio del factor de recobro en el mundo.

**Diapositiva.** La segunda parte de mi intervención la voy a dedicar al rol de la ANH y a sus nefastos contratos de concesión moderna que los han venido firmando desde el 2004, donde se le entrega la propiedad de los hidrocarburos a los concesionarios hasta el agotamiento económico del yacimiento que explota, infringiendo la Constitución Política y demás leyes que prohíben enajenar las reservas de los recursos naturales no renovables.

Entonces, voy a hablar de las características, doctor Molano, yo sé que a usted le encanta este tema, ya hablé de las características y los beneficios del contrato de asociación, voy a destacar las características del contrato de asociación que para mí configura el saqueo más grande de la riqueza del petróleo y del gas en el país.

El interés del concesionario es apropiarse de las reservas del subsuelo, pues el hecho de suscribir el contrato de concesión moderna le permite de por vida apropiarse del petróleo y el gas en campo o yacimiento, ya que goza de un derecho absoluto, casi perpetuo, para explotarlo hasta su agotamiento.

**Diapositiva.** Segundo, el concesionario tiene y lo pueden observar ahí, por favor, eso es una parte de un contrato de concesión, el concesionario tiene libre disponibilidad del hidrocarburo y puede explotarlo o venderlo en el mercado interno si se le antoja, doctor Rubén, puede vendérselo al país si se le antoja, pero si nos lo venden en el mercado interno hay que pagárselo a precio internacional, pero además, si lo exportan le devuelven el IVA, este modelo de contrato, doctor del Río, viola uno de los principios básicos de la política petrolera que es garantizar el suministro interno.

En los contratos de concesión, de adjudicación directa, el concesionario no le da participación de hidrocarburos al Estado colombiano, recuerden que con el de asociación le daba el 50%, despojándolo de la titularidad del recurso, lo podemos verificar con los 175 contratos EIP adjudicados por la ANH, mediante la modalidad de contratación directa, la consecuencia es una verdadera expropiación del patrimonio de los colombianos, término que está tan de moda doctora, señora Vicepresidenta.

Y sé que me van a decir mentiras, que sí existe participación en la producción, pues déjeme decirle que sí, pero deberían darles vergüenza responder y ahí están las respuestas de la ANH, responder que sí existen más de 237 contratos adjudicados mediante rondas o procesos licitatorios, donde la participación promedio, Presidente para el país, es del 7.15%; pero también existen otros



101 contratos TA, de evaluación técnica, donde la participación para el Estado es 0,04%, para un total de 513 contratos adjudicados por la ANH del 2004 hasta el 31 diciembre del 2018, donde la participación promedio en la producción para el país es un vergonzoso 3.31%, con lo cual no se garantiza la autosuficiencia petrolera, ni el suministro interno, recuerden, 50% de participación en la producción a un 3,31%, cosa que tenemos garantizado y ese suministro interno si lo tenemos garantizado hasta el momento gracias a los viejos contratos de asociación como de la mayoría que hoy está operando Ecopetrol.

Entonces, como conclusión, la ANH no tiene una disposición que lo obligue a los concesionarios a participar en la producción de hidrocarburos para el Estado sino que lo deja al querer exclusivo del contratista y en caso de competir, como aquí algunos alardean que dicen que sí hay participación en la producción, pues esa participación es casi simbólica.

**Diapositiva.** Otra característica es que el concesionario tiene sus instalaciones activas o activos y reservas no revierten al Estado, sino hasta el agotamiento económico del yacimiento, perdiendo el país la posibilidad de heredar reservas como lo ha venido haciendo con Ecopetrol, de donde está extrayendo el 90% de la producción actual, como sucede con Cusiana, como sucede con Rubiales, Chichimena, Cupiagua, entre otros campos que son heredados, doctor Rubén.

Bajo este modelo de concesión en los 360 campos comerciales descubiertos hasta el 31 de diciembre del 2018 el contratista solo paga 8% de regalías de la producción total, recuerden que el contrato de asociación pagaba el 20%, quiero recordarles Congresistas, que otro de los grandes regalos que se les dio a las empresas petroleras fueron el pago de regalías de 4.8 para yacimientos no convencionales y que logramos quitarlo y esta Comisión dio una gran pelea para quitarlo en la Ley 2056 del 2020, el famoso artículo 210 que tanto se discutió en esta Comisión en el Congreso.

Se pasó de regalías pagas en especie, doctor, eso garantizaba el suministro interno del país, se pasó de regalías en especie al pago en dinero, donde quien las comercializa, otra gabelita para las petroleras, dónde quién las comercializa es la concesionaria a quién adicionalmente se les reconocen los costos directos y un bono de comercialización.

Como pueden darse cuenta honorables Representantes, honorables Congresistas, nos despojamos de la participación en la producción y las pocas regalías que recibimos nos las pagan en dinero, entonces, yo quiero hacer una pregunta, ¿cómo garantizamos el suministro interno y la autosuficiencia petrolera del país?, ya sé que algunos me van a responder que es con fracking y como le pregunto a ellos ¿fracking bajo qué modelo de contrato petrolero va a ser?

Y en cuanto los impuestos frente a este contrato, hay que tener en cuenta que adicional a las prebendas y descuentos tributarios que gozan casi todos los sectores económicos, la industria petrolera, Presidente, tiene prebendas adicionales con los cuales el país dejó de percibir 4.5 billones de pesos en regalos y beneficios tributarios entre el 2009 y el 2019, eso fue una respuesta que nos da la DIAN y sumadas todas las prebendas y descuentos de las petroleras, pagan una tasa de impuesto real del 8.8 y no la tasa nominal del 31% como la tiene que pagar un panadero, como la tiene que pagar un comerciante, esta industria tiene todo tipo de exquisitos y de beneficios tributarios.

**Diapositiva.** Entonces, en resumen, el contrato de concesión nos priva a los colombianos de casi toda la participación en la producción, si sumamos todos los

contratos de concesión moderna nos queda un 3,31% para el Estado, perdimos en promedio el 65% de las regalías, una tasa del 7% promedio hay, con gas reciben 6, con petróleo reciben 8, nos da un 7% promedio, y le brindamos a las petroleras unos exquisitos regalos tributarios, tasa de impuesto real del 8.83%, lo que nos conlleva a una injusta e insignificante participación, ahí está el cuadrito, una insignificante participación en la renta petrolera o *government take* del 28%.

¿Doctor Rubén, será que no hay una diferencia entre el 75 o el 80% de participación en la renta petrolera para el país en unos contratos concesionarios de un promedio del 28%?, eso es entregar la riqueza de los colombianos, con este contrato se configuró la mayor entrega casi gratuita y arbitraria de nuestra riqueza petrolera en favor de la industria extractivista y en contra de la Constitución política.

Pero además la ANH ha violado un mismo Decreto 1760 del 2003 que lo creó, pues en 18 años de funcionamiento no ha adelantado las funciones necesarias para buscar el adecuado abastecimiento de la demanda nacional, ya que hoy seguimos dependiendo del crudo proveniente de campos maduros descubiertos bajo el modelo de asociación, según las estadísticas de la misma ANH y en sus respuestas que me dan a los cuestionarios, los 360 campos comerciales descubiertos bajo el modelo de concesión producen en promedio 206.000 barriles por día de los cuales la ANH recibe solo 6.000 barriles como participación en la producción y regalías en dinero equivalente a 16.000 mil barriles, para un total de 22.000 barriles día equivalente, que solo representa, doctor Ángel, que solo representan el 5% de la carga en nuestras refinerías.

La ANH tampoco ha fijado los volúmenes de producción de petróleo para la refinación interna, pues en los contratos les ha dado libre disponibilidad de los hidrocarburos al contratista y tampoco ha establecido el precio de venta de crudo para refinación interna, pues sigue regido bajo la Resolución 181709 expedida por el Ministerio de Minas.

¿Quién quiere que acabe ya?

Tampoco la ANH ha sido exitosa en la atracción a la inversión extranjera directa para la búsqueda de nuevas reservas, pues en los 16 años hasta el 31 de diciembre del 2018 solo se pactaron 15.000 millones de dólares en más de 500 contratos, con más de 60 empresas, de los cuales solo efectivamente se invirtieron 5.700 millones de dólares, o sea, el 38,2 de lo comprometido, para un promedio de 380.000 millones por año o 6.4 millones de dólares por empresa por año, lo cual es una bicocada comparado con los más de 800 millones de dólares que Ecopetrol destina anualmente a la exploración.

**Diapositiva.** En cuanto al descubrimiento de nuevas reservas originales o in situ, para incorporar a las reservas probadas en los primeros 16 años de la ANH solo se han descubierto 11.525 millones de barriles originales, de crudo original, de los cuales se han desarrollado y certificado 535 mil millones de barriles que se han incorporado a las reservas probadas, o sea, el equivalente a la producción del país por 20 meses, seguimos dependiendo de las reservas de los campos maduros descubiertos bajo el modelo de contrato de asociación de Ecopetrol.

Y finalmente, en cuanto a los recursos económicos recaudados por la ANH, ¿cuánto le aporta la ANH por concepto girados a la Nación?, ahí sí que da es pena honorables Representantes, y parece ridículo ver este negocio tan malo que han emprendido los últimos Gobiernos desde la existencia de la ANH como administradora del subsuelo, pues en los primeros 15 años

de funcionamiento la ANH ha recaudado 5.89 billones de pesos por concepto de uso de suelos, transferencia de tecnologías, participación por precios altos en la producción, de esos 5.89 billones de pesos la ANH ha gastado 2.88 billones de pesos, obteniendo una ganancia neta de 3 billones de pesos en los últimos 15 años, o sea, un promedio de 200 mil millones de pesos anuales, que equivale, doctor Rubén, al presupuesto de mi municipio, en 15 años.

Teniendo en cuenta lo recaudado en los años 2019 y 2020 los giros o transferencias que la ANH le ha hecho la Nación en toda su existencia, suma la irrisoria cifra de 3.95 millones de pesos, o sea, 232.000 millones de pesos anuales en promedio, repito, el equivalente al presupuesto de mi municipio Yopal, lo cual demuestra que el negocio petrolero de la ANH es pésimo y ridículo en todo sentido, nuestra política petrolera parece un chiste, no es justo que nuestro país que está pasando por una grave crisis económica, social, fiscal, que millones de colombianos y colombianas estén sufriendo a causa de la pobreza, la desigualdad y el desempleo, no es justo que las demandas de los colombianos no se pueden satisfacer porque no hay recursos por falta de presupuesto mientras la riqueza minero-energética del país se las lleven las multinacionales, dejándonos graves conflictos sociales y ambientales.

Y para finalizar quiero hacer referencia para mí al poderoso Consejo Directivo del país y a sus nefastos resultados en su gestión en la defensa del petróleo y el gas, como lo señalé anteriormente, el Decreto 1760 le otorgó de forma inconstitucional la competencia ilimitada a 5 personas privilegiadas que conforman el Consejo Directivo de la ANH, para que dispusiera y enajenara a su antojo las reservas de gas y petróleo de propiedad Estatal a espaldas del Congreso de la República que le firmó al Presidente fue una ley de facultades extraordinaria, no una ley para modificar los contratos de política petrolera y lo hizo a espaldas del pueblo colombiano y los 5 hoy 7 poderosos personajes que están reemplazando las funciones del Congreso de la República, pues han tenido una pésima gestión al punto de que sus aportes al presupuesto de la Nación son ínfimos, que ni siquiera alcanzan para cubrir los gastos de la ANH, es decir, que es una institución que está trabajando a pérdidas y esa respuesta de esos ingresos la presenté ahí.

Entonces, no contentos con la entrega de las reservas de hidrocarburos la ANH ha realizado el 70% de las actividades exploratorias previas a la exploración de los pozos invirtiendo los pocos recursos que ha recibido por precios altos, por derechos de uso de suelo, transferencia de tecnología y regalías, lo que quiere decir que la ANH cede los bloques de crudo casi descubiertos, entonces, la pregunta que nos hacemos, ¿será justo que un recurso tan indispensable para el desarrollo económico y social de un país sea entregado de esta manera?, mientras que las potencias consideran su existencia y suministro como una garantía para la Seguridad Nacional nosotros lo administramos mal a través de que un contrato injusto que poco le aporta al desarrollo y a la industrialización del país, al tener menos participación, Congresistas, al firmar esos contratos con una participación tan poquita en la renta petrolera podemos decir que Colombia es el país inocente de América Latina y el país inocente del mundo que regala su petróleo bajo un sistema extractivo víctima del saqueo de las multinacionales.

Y para terminar y ante la limitación del tiempo, por último quiero compartirles, compañeros, que yo siempre esperé este debate y les comparto que esta ley que la trabajamos estos 3 años y que no tuve la oportunidad por no tener acceso al debate, vamos a

radicar hoy con varios Congresistas de varios partidos, la Ley de Hidrocarburos, ¿esta ley que busca?, busca rescatar la soberanía de Colombia frente a los recursos naturales no renovables, es una ley petrolera que busca garantizar el suministro interno a precios preferenciales de hidrocarburos y combustibles de conformidad con los principios constitucionales de soberanía energética, bajo condiciones geopolíticas actualizadas, que permitan enfrentar el futuro en temas de disponibilidad energética y transición energética y evitar a toda costa la privatización de nuestras reservas y de nuestros recursos naturales no renovables.

Y para finalizar ya quiero decir que yo sueño, Congresistas, con que el próximo Presidente de la República no termine feriendo y no termine de entregar nuestra riqueza petrolera de nuestro país como equivocadamente lo hizo el expresidente Álvaro Uribe Vélez, con la nefasta y equivocada política petrolera que entregó nuestro petróleo y gas a cambio de migajas, cuando decidió derogar el contrato de asociación e implementar el contrato de concesión moderna, pero no contento con eso el doctor Álvaro Uribe prorrogó sin ninguna ventaja para Colombia los contratos de asociación de Caño de Limón, Chuchupas y Ballenas en la Guajira, extensión que benefició con millones de dólares los bolsillos de los operadores de esos contratos, recursos que hubieran permitido resolver grandes problemas de pobreza en nuestro país.

En verdad compañeros digo que eso no es ser un gran colombiano, el gran colombiano no debió haber regalado la riqueza de los colombianos, no debió haber bajado la participación para el país, no debieron no solo Uribe, Pastrana también, no debió haber bajado las regalías, no debieron haber entregado esa riqueza que se necesita, Colombia si ustedes hacen el comparativo, compañeros, estamos atrasados nos devolvieron a la Colonia, este modelo de concesión era el modelo de La Colonia que lo quitó el ex Presidente Alfonso López Michelsen y si revisamos la participación en la renta petrolera de los demás países petroleros Colombia es el país que está en la cola, no es justo compañeros, y esto no es contra usted señor Ministro, esto no es contra los funcionarios actuales del Gobierno, es con quienes modificaron la actual política petrolera con el Decreto 1760 del 2003 arrebatándole las funciones al Congreso de la República, violando la Constitución, violando los principios básicos de la política petrolera.

Hoy la crisis que tenemos es por culpa de ese modelo, el día que se agoten los campos viejos, el día que se acabe el gas de Cusiana, Cupiagua, Chichimene, el día que se acaben los campos maduros, ese día vamos a entrar en una verdadera crisis, porque eso, esos pozos, esos campos, representan casi el 80% de la producción nacional, los nuevos contratos de concesión representan migajas.

Así que, compañeros, les agradezco por esta oportunidad y espero que este debate sirva para reflexionar, para que este Congreso por fin asuma la facultad que le dieron los constituyentes en la Constitución del 91, cuando dice que es el Congreso quién determina las condiciones de exploración y explotación petrolera, no el Presidente, la Constitución no fue hecha para evitar la privatización, la Constitución fue hecha para evitar la enajenación cuando dice en su artículo 332 que los recursos naturales no renovables son del Estado, en ningún lugar de la Constitución dice que los recursos naturales no renovables son de los privados, pero si lo hicieron arbitrariamente con este Decreto 1760 del 2003.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bueno, a usted honorable Congresista.

Entonces, en ese orden de ideas, vamos a escuchar al señor Ministro de Minas, luego al doctor Zamora, luego al doctor Bayón, luego al doctor Bejarano, luego al doctor Christian, luego al señor Director Encargado del ANLA.

Tiene entonces la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Diego Mesa Puyo.

**Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:**

Muchas gracias Presidente, una pregunta, ¿de cuánto tiempo disponemos para la intervención?

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

De cuánto necesita, Ministro.

**Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:**

Yo creo que unos 10, 15 minutos para iniciar.

Muchas gracias, Presidente, un placer estar nuevamente de manera presencial aquí en esta honorable Comisión Quinta, un saludo especial a usted Presidente, a la Mesa Directiva, a todos los Representantes que nos acompañan, al Representante citante.

Se tocaron tantos temas en la intervención del Representante citante que voy a tratar de abordar algunos de ellos, pero obviamente, voy a darle espacio después a los otros citados que están aquí presentes para que respondan lo que les corresponde a cada de sus entidades.

Pero yo sí quiero arrancar porque yo estoy un poco confundido con la citación, porque parece que la citación al debate no fuera para este Ministerio y para los que están aquí presentes y pues me llama la atención que en plena campaña electoral volvemos al inicio y al final, que todo es culpa del expresidente Uribe, pero eso es un comentario al margen, porque creo que si algo se puede demostrar de manera clara y categórica a nivel internacional, fue el proceso de 2003 donde se separó las funciones que tenía la Empresa Estatal Petrolera y la regulación que hizo la administración del Presidente Uribe al crear la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la cual se volvió un referente a nivel internacional.

Entonces, creo que no voy a entrar en debates de hace 19 años, pero sí me quedó la duda, porque así inició la intervención y así cerró, en que pues todo es culpa del Presidente Uribe.

Entonces, yo voy a arrancar primero con algunas cifras, el Representante Zorro acaba decir que es que por culpa del expresidente Uribe estamos en esta crisis, no escuché cuáles fueron las cifras de la crisis, pero yo sí voy a dar unas cifras macroeconómicas y generales que espero que también después desde el Ministerio de Hacienda nos las amplifiquen y nos las detallen; primero, en el Gobierno del Presidente Duque, en estos casi 4 años se han hecho el 53% de la totalidad de las transferencias monetarias no condicionadas de la historia del país, más de la mitad, esos son transferencias monetarias no condicionadas a las familias más vulnerables de Colombia, obviamente, tuvimos la pandemia, se creó el Ingreso Solidario, se amplificó Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, la devolución del IVA y todo eso...

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Perdón, Ministro, perdón, yo le pediría a las personas que están acá, conservar la disciplina, el silencio, es tan amable.

Bien pueda, Ministro.

**Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:**

Y todo eso, gracias Presidente, en gran parte es gracias a que tenemos un sector Petrolero robusto que aporta a las arcas de la nación.

Otra cifra honorables Representantes para que tengan en cuenta, recibimos un Proceso de Paz que estaba desfinanciado, solamente había dos programas de desarrollo con Enfoque Territorial en su momento para los 170 municipios al inicio de este Gobierno, 2018, en lo que va corrido de este Gobierno se completaron los 16 que habían quedado mandados en la Constitución, se han invertido en esos 4 años más de 11.5 billones de pesos en municipios PDET, pues honorables Representantes el 56% de esas inversiones proviene del Sistema General de Regalías que pagan las empresas petroleras y mineras, o sea, que se ha podido financiar la implementación de los Acuerdos de Paz gracias al Sector petrolero.

Y ahora otra cifra macroeconómica, antes de entrar a hablar del tema contractual y el *government take*, que mencionaba el Representante citante; este sector es responsable de cerca del entre el 12 y el 15% de los ingresos corrientes de la Nación, eso sin contar las regalías y seguramente con los precios que tenemos actualmente la cifra puede ser aún mayor porque hemos tenido años en donde han llegado a representar el 20% de los ingresos corrientes de la Nación.

Segundo, este sector representa cerca del 40, 45% de las exportaciones totales del país; tercero, este sector es responsable de cerca de entre el 25 y el 30% de la inversión extranjera directa en el país; cuarto, ya yéndonos al tema de regalías y con la ayuda de esta Comisión y de este Congreso cumplimos una promesa de campaña que era devolverle los recursos a las regiones productoras como el departamento del Casanare donde estuve la semana pasada, honorable Representante, y logramos más que duplicarle las regalías directas a los municipios y a los departamentos productores del país y por ejemplo en el departamento del Casanare logramos en esas regalías directas un incremento cercano al 200%, allá estuve inaugurando el Parque Recreodeportivo del Arroz que tiene inversiones por cerca de 9 mil millones de pesos, exclusivamente del Sistema General de Regalías, una clara muestra de cómo los ingresos del sector Petrolero se van a mejorar la vida de todas las comunidades.

Y cuando uno mira los presupuestos de inversión de los Entes Territoriales vía el Sistema General de Regalías, uno de cada 3 pesos en promedio proviene del sector extractivo del cual el 80% el aportante es el sector de Hidrocarburos, entonces, las cifras reales cuando las vemos a nivel macroeconómico son contundentes, la economía colombiana y la estabilidad macroeconómica del país dependen altamente del sector Petrolero y por eso nuestro afán Representante, cuando llegamos en agosto del año 2018, yo no he escuchado aquí en esta Comisión por parte del Representante citante preocupación en su momento, porque el país llevaba casi 5 años sin firmar nuevos contratos, 5 años donde no hubo un solo contrato de exploración y producción, y eso con las implicaciones que tenía en materia de inversión en sísmica, en pozos exploratorios, en la llegada de nuevas empresas, etcétera.

Por eso, con la ANH y con el Consejo Directivo de la ANH nos dimos a la tarea de poder resolver los cuellos de botella que existían y hoy podemos decirle al país que hemos firmado 69 nuevos contratos petroleros, 66 contratos de exploración y producción, y 3 TEAS nuevos con inversiones solo en la etapa exploratoria de más de 4 billones, con B de dólares, no de pesos, 4 billones de dólares en la etapa exploratoria.

Entonces, lo que se ha hecho, me alegra que llega el Representante Arango que es Ingeniero Petrolero, creo



que es el único que hay aquí en todo el Congreso que conoce bien también de estas materias, sobre todo ahora que vamos a hablar de temas más técnicos, Representante un gusto saludarlo, entonces, lo que se ha hecho en estos cuatro años es volver a darle dinamismo al sector de exploración.

La ACP, que es la Asociación Colombiana del Petróleo, público el informe de tendencias hace aproximadamente mes y medio, dos meses, y las cifras que reportan, que además son consistentes con las de Ecopetrol, muestran que solo en el año 2022 la inversión en exploración va a ser 2.1 veces mayor que la que hubo en el año 2021, cuando le incluimos inversiones en desarrollo y en producción estamos hablando de un incremento de cerca del 45%.

Usted mencionó ahora que es que estamos en medio de una crisis, yo ahora pues tengo mucha expectativa de escuchar al Presidente de Ecopetrol, que le entregó al país los mejores resultados de la historia, financieros de la Compañía para el año 2021, cuando todavía los precios del barril no estaban tocando siquiera los 85 dólares por barril, hoy tenemos precios promedio de cerca de 100 dólares por barril. Entonces, creo que hay que hablar con esas cifras claras, contundentes.

Y ahora entremos un poco en detalle, Representante, yo también estaba esperando mucho este debate, usted y yo lo habíamos discutido de manera privada, yo incluso le envié varios documentos de política pública del sector Petrolero a nivel internacional para que se pudiera informar, para que pudiera revisar la metodología, la literatura, usted es un tipo que estudia el sector, que viene de un departamento productor, que conoce, pero viendo las gráficas de ahora me parece que pues hay todavía bastante más que revisar en cuanto a la literatura internacional.

Usted mostró una gráfica del *government take*, pero yo creo que hay contarle aquí a los Representantes, qué es el *government take*, querido Representante, porque es que el *government take* tiene muchas formas de calcularse, el *government take*, queridos Representantes, es, cuánto es, en otras palabras, la tasa impositiva promedio del sector, pero eso tiene unas variables o unos supuestos que incluyen el precio que se utiliza, vi que usted tenía un precio de 65 dólares, hoy tenemos el precio cerca de 110.

**honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

100, 200.

**Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:**

No, yo sé, estoy mostrando la ilustración querido Representante, que ese es uno de los supuestos que se usa; pero así como se usa el precio como un supuesto se usa también el tipo de campo, que no sabemos a qué campo se refería usted en ese ejemplo, ¿cuál es la vida útil?, ¿cuál es la calidad del crudo?, ¿cuáles son las cargas impositivas?, tenemos que hablar, usted mencionó algunas, hay una regalía que tiene diferentes tarifas dependiendo de la producción, dependiendo del contrato, hay también una participación a la producción, hay una cláusula por precios altos, hay un impuesto de la Renta Corporativa, hay otra serie de impuestos a nivel local, impuestos al valor agregado, etc.

Entonces, yo creo que eso es un análisis que más que bienvenido a hacerlo, pero es un análisis que tiene que ser muy detallado y hay que ser muy claro en qué son los supuestos que se usan, algo que usted tampoco mencionó, que es fundamental para cualquiera que haya hecho un análisis de cuál es la tasa impositiva promedio del sector, el *government take*, y es la tasa de descuento que se usa, ese *government take* se debe calcular durante

toda la vida de un proyecto, que debe ser de 25 a 30 años y se debe calcular con una tasa de descuento que refleje cuáles son los riesgos del país.

Entonces, esto no es simplemente coger y decir que es 20% de regalías, que es 2% de participación en la producción, que es 30% de impuesto nominal y sumemos a ver cuánto nos da, no, esto es un análisis que es mucho más profundo y más complejo que eso.

Pero nosotros desde el Sector hemos comisionado estudios de *government take* con entidades bastante reputadas a nivel internacional como por ejemplo IHS y lo hicimos la última vez porque lo actualizamos para poder estar analizando permanentemente que tan competitivos es el país en materia fiscal y lo digo porque hay honorable Representante y voy a hacer una referencia aquí histórica, creo que los tributaristas o el tributarista más famoso del mundo era Jean-Baptiste Colbert, que era el Ministro de Finanzas del Luis XIV en Francia y él es muy conocido por una frase que dice que *el arte de la tributación se asemeja como desplumar un ganso, con el menor chillido posible*, ¿y eso qué quiere decir?, que hay que tener un balance en cómo uno tiene la mayor rentabilidad para el dueño del recurso, en este caso el Estado colombiano, pero teniendo siempre también en cuenta que hay unos intereses privados que son los que pueden desarrollar este tipo de hidrocarburos.

Entonces, uno siempre tiene que encontrar un balance, y por eso hablamos siempre de tener un sistema progresivo, que cuando haya precios altos, cuando haya mayor rentabilidad, el Estado colombiano tenga una mayor utilidad del sector, pero cuando tengamos crisis, como la tuvimos en marzo, que usted lo mencionó, que tuvimos precios de futuros del petróleo negativos, pues hay que darle un respiro a las empresas para que puedan seguir llevando a cabo la actividad de exploración, de desarrollo y de producción.

¿Entonces, en ese estudio actualizado qué vemos?, dependiendo otra vez de los supuestos que mencioné ahora, que Colombia es competitivo, pero tiene un *government take* que está entre el 60 y el 68% aproximadamente, lo cual es competitivo, porque no es ni de los más bajos, como es por ejemplo el caso de Guyana, ni de los más altos como puede ser por ejemplo el caso de países como Noruega.

Ahora para ir cerrando la intervención, sin ser abogado y sin ser constitucionalista, por eso decía, a mí que me sorprendió porque llevábamos operando con este régimen cerca de 19 años y la Constitución es muy clara, la Constitución en el artículo 331 y 360 que usted mencionó, dice efectivamente que los recursos no renovables, los recursos de hidrocarburos que están en el subsuelo, le pertenecen a la Nación y cuando usted lee más, entiende perfectamente que es hasta la boca del pozo y pues hay un sistema que no es único de Colombia, por eso, yo hacía tanto hincapié cuando hablamos, Representante, de revisar la literatura internacional.

Esto es algo que se da a nivel mundial, en la mayoría de países con contadas excepciones, de pronto la más notable, Estados Unidos de América, el subsuelo es propiedad de la Nación y de ahí se desarrollan diferentes tipos de regímenes fiscales, contractuales, tributarios, para permitirle a los privados poder explotar esos recursos y pagarle una contraprestación al dueño del recurso, el Estado o la Nación, en el caso colombiano a través de las regalías; en otros modelos, como por ejemplo en Guyana o en Surinam, hay contratos de producción compartida donde se divide la producción, pero todo esto desde el punto de vista económico se puede equilibrar con un sistema como el colombiano que es de regalías e impuestos.

Entonces, sí me llama mucho la atención hablar de que aquí hay un régimen inconstitucional cuando este sector ha operado por más de 19 años, donde están todos los soportes legales, constitucionales y donde tenemos empresas de la más alta calidad, tanto nacionales como Ecopetrol, como Internacionales, con inversiones con un marco jurídico claro, estable, que va a hacer que este país pueda seguir creciendo.

Entonces, yo quiero pues cerrar ahí la intervención, pero sí espero, Presidente, que mis compañeros citados a este debate puedan ahondar en los otros temas que se tocaron tanto desde el punto de vista contractual, desde el punto de vista de Ecopetrol, desde el punto de vista macroeconómico, que está aquí el Viceministro de Hacienda, para darle respuesta contundente a este debate y no quedarnos con unas cifras de ejercicios que son muy complejos y no se hacen simplemente en una hoja de cálculo como lo estábamos viendo ahora.

Muchas gracias, querido Presidente

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con mucho gusto.

Tiene entonces la palabra, a usted señor Ministro, el doctor Zamora, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, José Armando Zamora Reyes.

**Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), José Armando Zamora Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias por esta oportunidad de atender este interesantísimo debate honorable Representante.

Uno a veces se sorprende de cómo cambia la percepción de la entidad que uno dirige de la noche a la mañana, literalmente de la noche a la mañana, porque anoche tarde en la noche estaba teniendo una conferencia con el gobierno de Indonesia, en donde ellos a instancias de un Centro de Pensamiento que es Chatham House de Inglaterra, nos pidieron que les compartiéramos cómo es nuestro modelo de administración de los hidrocarburos, que es uno de los mejores del mundo, y de la noche a la mañana tenemos el peor del mundo y como usted dice honorable Representante, pues no es que sea culpa de los que estamos aquí administrándolo, porque este es el resultado de más de 115 años de historia del petróleo en el cual habido permanente debate, permanente mejora y permanente acuerdo en el Congreso.

Entonces, todo lo que ha hecho el Congreso, hasta ahora ha estado mal para empezar, porque ahí es donde empezamos, en las decisiones que ha tomado el Congreso y, bueno, no es mi papel responder las decisiones que ha tomado este organismo en los últimos 150 años, perdón, 115 años, sino más bien por lo que ha sido la administración de esas decisiones.

Tampoco soy constitucionalista ni soy abogado, pero lo que dice el Senador Zorro me sorprende como ciudadano, porque básicamente todas las bases del edificio en que estamos trabajando están mal y son inconstitucionales y se hace a base de decisiones que han ido históricamente pues en detrimento de la Nación y el detrimento de los colombianos pues no sé qué hacer, no sé qué decir, vamos parte a parte, porque como decía el señor Ministro, hay que analizar las cifras, hay que discutir las, hay que entender de dónde salieron y todos estos conceptos, pero yo solo voy a hacer énfasis a algunos de los aspectos que ha mencionado honorable Representante.

Dice el honorable Representante que la ANH le ha entregado las reservas a las multinacionales, ya el señor Ministro se refirió a ese punto, pero tanto es así, que ese no es el caso, que el valor de todas las reservas descubiertas se refleja en los estados financieros...

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Perdóneme, Presidente.

Yo le pediría el favor a las personas que están dentro del recinto que estamos en un debate y estamos escuchándonos, hay cifras, hay posiciones, hay observaciones que nos merecen toda la atención, el cuidado, yo les recomendaría por favor, esta es una sesión corta, breve, puntual, profunda, seria, la están siguiendo por televisión.

Les agradezco entonces, si van a tener alguna otra sub reunión o diálogo, lo haga por fuera del recinto.

Continúe...

**Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), José Armando Zamora Reyes:**

Gracias Presidente. Decía yo que sí hemos entregado las reservas del país, porque es que ellas están registradas en los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía, este tema de la propiedad se ha analizado en varias ocasiones con la Contraloría General de la Nación y en una ocasión nos hicimos el esfuerzo de ver cómo es que esto funciona y en realidad lo que estos contratos otorgan son derechos contractuales, no la propiedad de las reservas.

Este es un principio aceptado universalmente inclusive en los contratos de Producción Compartida que se utilizan en los países donde la propiedad del recurso permanece en cabeza del Estado hasta el punto de exportación, esa es una extensión digamos de ese concepto más allá del subsuelo, es la propiedad de las reservas mientras estén en el territorio del país.

Los derechos contractuales pueden ser registrados en los balances de las empresas que tienen contratos porque son simplemente eso, derechos contractuales, no es una entrega de las reservas; entonces, es un concepto, honorables Representantes, pues que habrá que mirar en las otras instancias, instancias constitucionales, porque no me corresponde a mí dar opiniones sobre eso.

Pero también dice, honorable Representante, que con el Decreto 1760 se despojó al Congreso de la prerrogativa de definir los contratos de aprovechamiento de las reservas, pero falta una precisión honorable Representante, en el año 2003 no era el Consejo, partamos de una base, la ANH se creó como una división de Ecopetrol, quedó un Ecopetrol Operador y un Ecopetrol Administrador, antes Ecopetrol era las dos cosas y los contratos de asociación eran prerrogativa de la Junta Directiva de Ecopetrol, no del Congreso de la República, entonces, ese despojo se dio en 1974 cuando el Presidente López le otorgó, antes del 74, perdón, yo creo que por los años 70 cuando hubo la primera crisis internacional del petróleo, estábamos tan mal en esa época, inclusive, con el contrato de concesión, que el Gobierno decidió darle la administración del subsuelo a Ecopetrol en cabeza de su Junta Directiva, no al Congreso de la República, eso es lo que yo entiendo, puedo estar equivocado.

Cuando se creó la ANH, pues esa prerrogativa de definir los contratos de administrar el subsuelo se le dio a la nueva Junta Directiva de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en donde son cinco personas, pero no son cinco personas cualquiera, la preside el señor Ministro de Minas y Energía y también la integra el señor Ministro de Hacienda, el Director del Departamento Nacional de Planeación y dos representantes directos del Presidente de la República, entonces, no fue en el año 2003 que se hizo ese despojo honorable Representante.

Otra de las fundaciones de su argumento y no sé si serán las fundaciones de la nueva ley que usted va a proponer, que será bueno conocerla para darle nuestras

opiniones, porque se tendrá que revisar realmente más de 115 años de historia y evolución de nuestro modelo de administración.

Dice además que nuestro modelo es de concesión y que prácticamente le entrega el recurso a las empresas petroleras, este no fue un modelo, hasta donde yo recuerdo, que se diseñó caprichosamente, cuando se hizo la reforma en el año 2003 que fue el resultado de una crisis muy profunda que tuvo el país al final del siglo pasado, en el año 98, 99, el contrato de asociación no era viable en ese momento, si hubiéramos seguido con él yo creo que la inversión que hubiera llegado acá sería muy poca, fue la crisis de los precios, en ese entonces los precios estaban en el orden de 12 dólares por barril, el *Government Take* teórico de esos contratos era del 70%, pero a nadie le interesaba, entonces, nos íbamos a quedar con el 70% del aire que produciría la discusión sobre los contratos, porque nadie los estaba firmando.

Este modelo se introdujo porque se examinaron los mejores modelos internacionales, este proceso de separación de la administración de la empresa estatal en una administradora especializada del Estado se dio primero en Noruega en el año 1973, se replicó en Brasil y fueron considerados como los mejores modelos de administración del recurso, porque darle la administración a la operadora, constituye un conflicto de interés muy grande que las empresas, pues que es ampliamente reconocido, entonces, no sé si la propuesta, honorable Representante, es volver a ese modelo que se agotó y que no estaba funcionando.

También menciona algunas cifras, honorable Representante, habla de meros 200 mil barriles que hoy se producen por el Contrato de Exploración y Producción como si fuera muy poco, solo como referencia, es el 40% de lo que estaba produciendo el país en el año 2005, estábamos en 500 mil barriles y bajando, después de cerca de 100 años, más de 100 años de Industria Petrolera donde ya la Geología había sido estudiada y reconocida, donde se sabía más o menos después de 100 años en dónde había posibilidades de petróleo y dónde no, y la producción venía declinando rápidamente iba por 500 mil barriles, estos 200 mil barriles hoy sobrepasan nuestras mejores expectativas en el año 2003, sobrepasan nuestras mejores expectativas, así que yo no lo veo como un fracaso, yo lo veo como un éxito.

Honorable Representante, la exploración y la producción petrolera no se activa de la noche a la mañana, desde mirar el territorio por satélite, a ver dónde hay señales, hasta que se produce el primer barril hay un proceso larguísimo, cuando esta industria se inició en el mundo entero se iniciaba donde había manaderos de petróleo, eso ya no es así, ahora se va a donde no se puede ver.

Nuestro primer contrato fue el Contrato Tairona, firmado con Ecopetrol, Esso, Mobil y Petrobras, ese contrato apenas hace dos años tuvo un descubrimiento, pasaron 15 años, ¿usted cree que ese primer contrato fue un fracaso?, hoy mientras hablamos se están perforando pozos de delineación de descubrimientos importantísimos que van a cambiar la historia del país, porque tienen un, esperemos que se dé, eso no lo asegura nadie, menos la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero si esos descubrimientos se aprueban, lo que se ve, vamos a cambiar completamente el panorama del petróleo, porque vamos a empezar a vislumbrar, a ser un país exportador de gas, que es el combustible de la transición, el combustible que el mundo necesita, porque hoy el dilema no es, bueno, después hablamos de geopolítica porque no es el tema de la...

Pero tenemos una provincia nueva que se acaba de descubrir con el primer contrato que se firmó, ¿cuántos barriles ha producido?, cero, Representante, ¿ese es un fracaso?, esos descubrimientos se dieron porque la ANH invirtió sus propios recursos en un área donde nadie le veía potencial y lo digo con todo respeto, Ecopetrol no lo veía entonces, el Caribe colombiano tuvimos que iniciar haciendo sísmica, estudio satelitales, toma de *piston force*, batimetrías, ahí se fueron los recursos de la ANH, no en gastos suntuarios de los, usted mencionó, creo que fue 800 mil millones que se han gastado, no ha sido en gastos suntuarios, el 70% del gasto de la ANH va en inversión y en conocimiento geológico que no es fácil y ahora le explico por qué.

Cuando se creó la ANH, Ecopetrol retuvo todas las áreas de su interés, las áreas que estaba produciendo y las áreas que estaba explorando, la ANH se creó por un asunto técnico, que ya le explicaré más adelante, pero yo lo decía en algunos congresos medio en serio, medio en broma, Ecopetrol sigue administrando las áreas donde hay petróleo, la ANH se creó para administrar las áreas donde no hay, aquí nadie daba un peso por las áreas que estábamos administrando, pero nos pusimos en la tarea de utilizar, con apoyo de nuestras universidades, de los mejores geólogos del mundo, a ver si había alguna posibilidad en cuencas donde no había operación, donde no había nada, y gracias a eso, se iluminó el potencial de la Cuenca del Caribe, se iluminó el potencial de crudos pesados, se iluminaron los no convencionales que no ha sido posible aprovechar, yo no creo que por un fracaso de la ANH porque acabamos de iluminar una de las provincias más importantes que tiene este país y que no había visto, cuando se creó la ANH, Ecopetrol tenía sísmicas históricas que iban lo que se llama técnicamente a dos segundos de OCC.

Nosotros hicimos unas sísmicas científicas que iban a 14 segundos hasta el basamento a ver qué había debajo, algunos geólogos se burlaban de nosotros y hasta la Contraloría pensó que esa sísmica había ahí algo raro porque no costaba 4.000 dólares por kilómetro, sino 20 mil, tocó explicar que es que íbamos a ir donde nadie había ido, y cuando salió la primera línea, los geólogos quedaron sorprendidos, ¿qué es lo que hay ahí abajo?, pues eso es lo que vemos hoy, la formación, la luna con la mejor potencial de reservas, ¿sabes cuántos barriles ha producido, honorable Representante?, cero, ¿ese es un fracaso de la ANH?, cómo se puede medir el resultado de esta entidad por la producción, cuando apenas estaba comenzando sin tener ningún barril.

Ecopetrol, afortunadamente y gracias a la reforma y gracias a deshacerse del contrato de asociación, de no cargarlo sobre sus espaldas, gracias a poder tener acceso al capital, ha tenido los mejores resultados de su historia, en un momento dado, en el año 2010 fue la empresa latinoamericana de mayor valor cotizado en bolsa, ¿cuándo habíamos nosotros pensado eso con el antiguo modelo?, entonces el antiguo modelo no solamente ha sido bueno para el país, sino que ha sido bueno para Ecopetrol.

Menciona usted 200 mil barriles de una manera un poco despectiva, pero a la ANH da mucho orgullo por las siguientes razones: Ecopetrol ha podido florecer, ha podido fortalecerse, ha podido aumentar la producción y seguir siendo responsable por el 80% de la producción nacional, porque a Ecopetrol no se le ha negado nada en todas las áreas que Ecopetrol ha solicitado, en todas las rondas, las 11 rondas que ha organizado la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ecopetrol ha tenido acceso al 100% de las áreas, no hay área que Ecopetrol quisiera, que no haya sido explotada y el *government take* ahí es



mucho mejor que el contrato de asociación porque es 100% para Ecopetrol o sus socios, ahí nada se va para la contraparte, ni 50-50, ¡no!, 100.

La ANH ha logrado colocar el resto de los 500 contratos en zonas marginales donde Ecopetrol no le interesaba ir, entonces, no hemos perdido esa oportunidad y esos contratos marginales son los que nos han llevado a iluminar esas nuevas cuencas y todavía nos falta mucho por hacer, estamos comenzando este año una campaña muy ambiciosa, delicada y hasta peligrosa, de enfocar nuestros esfuerzos en el Chocó, en el Pacífico colombiano, porque allí creemos que hay potencial, pero nadie va y tiene muchos problemas de todo tipo, entonces, esos resultados no se verán en 5 ni en 10 años, esos resultados se verán mucho más adelante, pero el resultado de la ANH no se mide con eso.

Entonces, esos 206 mil barriles son barriles que de otra forma no estuviéramos viendo, honorables Representantes.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

De esos 200.000 barriles, ¿cuántos le pertenecen al Estado?

**Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), José Armando Zamora Reyes:**

Mira, esos 200 mil barriles están sujetos, pero el beneficio para el Estado de los barriles no es únicamente en las regalías ni en las participaciones, el beneficio es que esto genera exportaciones, genera ingresos para el Estado, genera ingresos para las comunidades, genera empleo, genera demanda de bienes y servicios, es que no tiene que ser, o sea, si fueran para el Estado, no estarían ahí, entonces tendríamos cero del Estado, usted compara 206 mil barriles que tenemos hoy contra cero que no tendríamos si no tuviéramos este modelo, eso es lo que hay que comparar.

Y pasemos entonces al *government take*, ya se refirió el señor Ministro y pues yo solamente voy a elaborar un poquito más, nuestra participación estatal no es fija porque depende de muchas variables, es una participación variable y flexible, curiosamente cuando yo hice mi proyecto de entrada en el profesorado de la Universidad de Dundee en Escocia, hice mi trabajo sobre la estabilidad de los contratos petroleros, porque los contratos petroleros cuando se negocian en épocas de crisis y de precios bajos, tienden a ser demasiado generosos y 5 años después los congresos los revocan, renacionalizan y quieren renegociar, cuando se firman en épocas muy favorables son demasiados restrictivos y eso fue lo que sufrimos nosotros y entonces después las empresas o se retiran o los quieren renegociar, no son estables porque no tienen esa visión dinámica.

Valga la pena decir que los contratos de asociación que tienen 4 generaciones, usted los mencionó brevemente, la segunda generación que fue la de producción escalonada, la de participación escalonada y luego la de factor R, fueron las que empezaron a acabar con ese contrato y se dieron cuando hubo un descubrimiento y creímos que éramos Colombia Saudita y sucedió exactamente eso, que por ser ambiciosos, nos íbamos quedando sin nada.

Entonces, este es un contrato con estabilidad en el cual la participación del Estado es variable, cuando los precios son altos, la participación sube hasta 70% y más, y cuando son bajos baja, y eso ha permitido que en las épocas más duras como la pandemia, las empresas puedan seguir operando, puedan seguir generando caja, ahora tenemos contratos que dan más del 20% de la producción a la ANH, es decir, al Estado.

Ayer estaba viendo un contrato que a usted le hubiera encantado Representante, porque ofreció en una subasta, además son contratos que se asignan por subasta, o sea, que dependen del, y acordémonos que estamos hablando de áreas marginales y que cuando Ecopetrol las quiere, las recibe, un contrato en el año 2008 ofreció 43% de participación adicional a las regalías y a los impuestos, o sea, un *government take* del orden de 90%, una belleza de contrato, tan bueno que ayer nos lo entregaron, esto no vuela, o sea, ofrecimos demasiado, pagamos las multas, pero es que lo que se ha buscado en el modelo es el balance correcto, acuérdesse honorable Representante que son 2 partes las del contrato y las 2 tienen que ver el beneficio, si las cifras no cierran, nadie viene a perder plata en el país.

Entonces, es un contrato, cuando se hicieron los análisis del *government take*, el *government take* además de las variables de precio, una variable importantísima es la prospectividad, cuando la prospectividad es muy grande, las empresas están dispuestas a apostar más, cuando es baja, muchas veces ni vienen, acuérdesse que estamos hablando de áreas marginales, en donde la prospectividad es baja, porque las mejores áreas las tiene Ecopetrol y todavía las mantiene y las retiene.

Entonces, fue un *government take* calculado para nuestra situación de prospectividad y toda la matriz de riesgos, es que no estamos hablando solo de plata es que hablamos de riesgo político, es que hablamos de seguridad, es que hablamos de seguridad jurídica, prospectividad Geológica, la decisión de invertir es compleja y buscamos el mejor balance posible, ayer le estaba explicando eso al Gobierno de Indonesia, ¿por qué logramos nosotros que desde 2005 a 2012 la producción subiera de 525 mil barriles a más de 1 millón de barriles?, eso no fue solamente que se alinearon los astros y que subieron los precios, era que teníamos el modelo correcto, desafortunadamente esa abonanza no le tocó al Gobierno del Presidente Uribe, le tocó al siguiente, y después del siguiente, volvimos a bajar la producción y aquí estamos tratando de volverla a mantener.

Entonces, yo no me quiero extender más, señor Presidente, porque solo quiero tocar esos puntos que considero que son críticos para la discusión, porque creo que ahí está el fundamento de toda la argumentación que el honorable Representante va a presentar para la introducción de una nueva Ley del Petróleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bueno, muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol.

Gracias, doctor Zamora.

**Presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón Pardo:**

Presidente gracias, honorables Representantes, un gusto estar nuevamente en el recinto y no de manera virtual.

Y, bueno, tengo unas ayudas que ya las están cargando, pero mientras tanto, arrancar digamos con la respuesta a algunos planteamientos desde la vista de Ecopetrol y me parece importantísimo que no solo ustedes en el recinto, sino las personas que nos ven y el país en general, puedan conocer un poco más sobre Ecopetrol, que es la compañía de todos los colombianos.

Hay varias cosas que es importante también tener en cuenta y es en el contexto global, actual, uno de los temas principales, es el de la seguridad energética, ¿eso qué quiere decir?, que efectivamente los países tengan

sus propios recursos y no dependen de recursos de terceros, ahí Representantes, y pues yo estaba digamos arrancando primeros pinos, pero entre el 76 y el 86 del siglo pasado, el país perdió la autosuficiencia y tuvo que importar crudo para refinar, les hago una reflexión muy pequeña, si hoy tuviéramos que cargar las refinerías del país, la de Barrancabermeja y la de Cartagena que estamos ampliando, estamos ampliando la capacidad de Reficar de 150.000 a 200.000 barriles, ¿por qué? Porque la demanda así nos lo exige y queremos acompañar en ese sentido lo que el país requiere, si hoy tuviéramos que cargar las refinerías con crudo importado, depende del tipo de cambio y el precio del crudo que utilicen, esos son 50 a 60 billones de pesos al año, ¿de dónde sacamos 50, 60 billones de pesos?, no, no es una pregunta para el Ministerio de Hacienda, pero efectivamente sería el equivalente de 4 reformas tributarias de la última reforma.

Y el precio del galón, Representante, hoy estamos en 9.000 y hay un tema de, efectivamente un subsidio sobre el precio del galón, recordemos que el 70% de los diez millones de colombianos que montan en moto todos los días son de estratos 1 y 2, y pagan 9.000 o 9.500 pesos el galón, depende de donde uno lo compre, en Chile pagan 22.000, en Europa están pagando 30.000 pesos el galón, ¿cuál es la ventaja de tener industria en el país?, es efectivamente nosotros tener a alguien como Ecopetrol; entonces pues imagínese, Presidente, que usted tuviera que disponer no de 9.000 sino de 22.000 pesos por cada galón, eso es un impacto directo que va a 50 millones de colombianos, el transporte, los productos, sacar los productos desde los Llanos Orientales o del Casanare.

<Diapositiva>

Y para arrancar, Presidente, si me permite, tengo unas láminas de contexto, voy a tratar de pasar de manera rápida, pero sí es importante hacer algunas reflexiones para que ustedes tengan ese contexto, esta primera lámina muestra el Ecopetrol de antes 2007 y el Ecopetrol de hoy, después de lo que mencionaban tanto el señor Ministro como el doctor Zamora, donde se hace una democratización de Ecopetrol, fíjense que Ecopetrol pasó en el 2007 a tener 1.200 millones de barriles de reservas al año pasado, tener 2 mil millones de barriles de reservas, o sea, las reservas que son propiedad del Estado, no son de propiedad de Ecopetrol, nosotros registramos en el balance las inversiones que hacemos y el beneficio que tenemos de esas reservas y voy a hablar de reservas más adelante, miren la producción, son menos de 400.000 barriles en el 2007, el año pasado 679.000 tuvimos impacto hace un año por estos días por los temas de los paros principalmente, este año esperamos estar entre 700 y 705.000 barriles.

Segundo punto de reflexión, la Empresa creció en reservas y creció en producción, y miren la inversión, Ecopetrol tenía que ir al Ministerio de Hacienda y ser incluido en el Presupuesto General de la Nación, invertía 265 millones de dólares, este año esperamos entre 4.800 y 5.800 millones de dólares, 24 billones de pesos de Inversión, 24 billones de pesos de Inversión, ¿por qué?, porque es importante mantener la Seguridad Energética y el Ebitda, que es la utilidad antes de impuestos, de apreciaciones, amortizaciones e intereses, pasó de 10 billones de pesos a 42 billones de pesos, 4 veces, o sea, ¿es hoy Ecopetrol una compañía fortalecida?, sí, ¿es una compañía que tiene unas posibilidades de futuro más grande?, y voy a hablar de eso, la respuesta es: sí.

Y tenemos 11 y medio por ciento, bien lo decía el Representante, de accionistas que por ejemplo, algunos de ellos, siendo los Fondos de Pensiones pues tocan 18 millones de colombianos todos los días que tiene sus ahorros en los Fondos de Pensiones y fíjense las

transferencias a la Nación en los últimos 10 años, 254 billones de pesos, pues un promedio sería más o menos 25 billones al año.

<Diapositiva>

Resultados. Ministro gracias, usted decía que los resultados históricos de la Compañía y mire aprovecho, porque esto se debe a los equipos de Ecopetrol, a los ingenieros, a los operadores, a la gente que se está rompiendo el lomo todos los días para que el país pueda tener el suministro de combustibles y de gas y para que podamos refinar, y ustedes ven la serie histórica empieza en el 2014, azul oscuro ingresos, Ebitda en verde, azul clarito utilidad, ¿2015 qué pasó?, una caída del precio importante, ¿y qué pasó con la utilidad de Ecopetrol?, estuvo por debajo de cero, Ecopetrol pierde casi 4 billones de pesos en el 2015 y ustedes ven 2016, 17, 18, 19, no voy a leer todos los números, el año pasado ingresos de prácticamente 92 billones de pesos, un Ebitda de 42 billones y una utilidad de 16.7 billones de pesos, por qué es importante, además de que son los resultados más altos en la historia de la Compañía, porque esta utilidad en caso del año pasado, el 69% de la utilidad se distribuye 88 y medio por ciento de eso más de 10 billones de pesos al Gobierno nacional y son recursos que permiten hacer inversiones en muchas regiones del país.

Entonces, unos resultados que son históricos, nuevamente el reconocimiento a los equipos, pero fíjense que también nos demuestran que es una industria que es volátil porque depende de los precios internacionales y los temas geopolíticos como la guerra en Ucrania en el día de hoy, pero que también muestra la capacidad de recuperación y reacción de Ecopetrol y la resiliencia de la Compañía.

Y abajo tenemos algunos temas puntuales, por ejemplo, en REFICAR que tanto ha sido mencionada en el país durante tantos años, que arrancó con su primera unidad, la unidad de crudo en el año 2015 en octubre, tuvo el margen más alto de refinación 13.3 dólares el barril en el último trimestre del año pasado, ¿qué tenemos que hacer desde Ecopetrol?, trabajar para que las Refinerías produzcan crudos de calidad para los colombianos.

**Diapositiva.** ¿Cómo nos comparamos con otras Compañías?, y entonces, y no voy a entrar en todo el detalle, pero ustedes ven Meyers que son las Compañías grandes, las Internacionales, las NOC que son las Compañías Nacionales, Equinor, PDVSA, Pemex, Petrobras, hay un montón de Indonesia, de Tailandia, fíjense dónde está Ecopetrol en utilidad neta por barril, 17.6 dólares el barril, 10 veces lo que teníamos en el año anterior y más alto casi el doble de las otras Compañías a nivel mundial, esto en gran medida es gracias a qué, a que en el 2014 y 15 necesitábamos 65 dólares el barril BRENT para dar utilidad, lo que llaman el *Break Even* o el precio equilibrio, hoy necesitamos 35 dólares el barril, más de 20 billones de pesos en ahorros y eficiencias en este periodo, y ustedes ven que está también el margen EBITDA y el ROACE, no voy a entrar en más detalle.

**Diapositiva.** Y sé que no me preguntó, Presidente, cuánto tiempo necesitaba pero pues voy a tratar de ser expedito con el tiempo.

Transferencias o el aporte al país. Y lo mencionaron tanto el Ministro como el doctor Zamora, si uno ve los dividendos, impuestos y regalías, las exportaciones, 32% de las exportaciones, si no tuviéramos la Industria o si no pudiéramos exportar se impactan estos rubros, los dividendos a los accionistas, a las comunidades, a los empleados y a los proveedores, contratación local y regional de más de 3 billones de pesos. Y, en total, fíjense que esto es mucho más amplio que regalías, impuestos,

tiene dividendos. Pero estos otros aspectos son 26 billones de pesos al año.

**Diapositiva.** Hablando de Reservas y les decía yo que en el período del 76 al 86 se perdió la autosuficiencia, de ahí entraron los Contratos de Asociación y ustedes se acordarán del descubrimiento de Caño Limón, año 85, 86 más o menos, después Cusiana y Cupiagua. Fíjense cómo ha sido el reemplazo de reservas en Ecopetrol, el año pasado 200%. ¿Qué quiere decir eso? Por cada barril de producción, Ecopetrol sumó a los inventarios, a la despensa, a la bodega, dos barriles, o sea, reemplazó el barril que produjo y adicionó un barril de más, y ustedes ven cuál es la reserva en años, 2016 6,8 años, 2021 8,7 años, y esto ¿qué quiere decir?, que seguimos empujando ese horizonte que es complicado de perder la autosuficiencia en el país y hoy estamos hablando de casi 9 años y fíjense todos los años tenemos el mandato, nosotros tenemos la intención de subir este nivel de reservas, no voy a entrar en más detalles.

**Diapositiva.** Qué viene para Ecopetrol que estaba celebrando sus primeros 70 años el año pasado, y cuando pensamos en los próximos 20 o 30 años, hace poco presentamos la estrategia al 2040, primera Compañía Latinoamericana en mirar casi 20 años hacia adelante, 20 años adelante; lo primero, crecimiento dentro del marco de la Transición Energética, ¿qué quiere decir?, otra vez, que el país produzca sus crudos, produzca su gas, gas que hoy tocamos 80 millones, perdón, 80% 40 millones de colombianos todos los días, si no tuviéramos el gas colombiano y tuviéramos que importar gas pagaríamos posiblemente 3 y 4 veces por la factura de gas, ese sería un impacto directo para los colombianos de a pie.

Y queremos crecer la Compañía a un 40% en términos del EBITDA, es una de las unidades que utilizamos, para que sea 14 billones de pesos, ustedes ven, más de 50 billones de pesos al año de EBITDA, 50 billones de pesos al año todos los años de aquí al 2040 y que hasta el 50% del EBITDA venga de negocios de bajas emisiones, hidrógeno, captura de carbono, la compra de ISA para transmisión eléctrica, que esos negocios aporten la mitad de la generación del EBITDA, ¿por qué es importante? Porque es proteger al Ecopetrol de hoy que es de todos los colombianos pero pensar cómo Ecopetrol se posiciona en la transición energética y Ecopetrol es considerado un líder en ese sentido no solo a nivel regional sino a nivel mundial.

Segundo punto, generar valor desde la sostenibilidad, cero emisiones netas de carbono equivalente, CO<sub>2</sub> equivalente al 2050, ¿eso qué quiere decir?, que las emisiones alcance uno y dos las que yo produzco son las alcance uno, alcance dos las que compro de una generadora se reducen a cero, las emisiones de alcance tres, las emisiones de ustedes alcance uno lo que ustedes emiten son mis emisiones de alcance tres, porque ustedes están usando los productos de Ecopetrol, el gas o el combustible. No sé si tengan esta esta referencia pero cada uno de nosotros en este recinto y los que nos escuchan responde por 5 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, cada uno de nosotros y uno la pregunta que se hace ¿y qué estamos haciendo al respecto?, este es un problema que tenemos que resolver todos; entonces, cero emisiones netas de carbono al 2050, un concepto nuevo ser agua neutrales también y tener cero vertimientos desde la operación al 2045, generar más empleos, unos 230 mil empleos al año 2040.

Tercer punto, conocimiento de vanguardia y aquí Representante, el haber trabajado con Compañías Extranjeras yo creo que le ha permitido al país tener conocimiento y que hoy en su mayoría sean los Ingenieros y Operadores Colombianos los que llevan adelante la

Industria, habiendo dicho eso nosotros tenemos más de 20 nacionalidades en Ecopetrol, ¿por qué es eso?, porque la gente quiere venir a trabajar en Ecopetrol y están de alguna manera alineados o se sienten sintonizados con lo que está haciendo la Compañía a nivel local y a nivel regional.

¿Qué estamos viendo nosotros?, que por lo menos el 70% de los 18 mil empleados directos que tenemos hoy en día aprendan a hacer las cosas de manera distinta u olviden cómo se hacen algunas cosas hoy y con la tecnología cambiemos para hacerlas de manera diferente. A mí alguna vez me decían y no era un cumplido, que yo era de la era del preinternet, ¡no!, cuando yo estudiaba inicialmente no había internet y nos tocó ajustarnos en ese sentido y aprendimos a hacer las cosas de manera distinta y esto nos puede generar más de 100 billones de pesos de EBITDA.

Y por último tener unos retornos competitivos, ustedes ven el nivel de deuda y un dato bien importante, seguirle aportando a la Nación, a Colombia, entre 13 y 20 billones de pesos al año, eso es un poco más de una Reforma Tributaria, por eso la relevancia de la Industria.

**Diapositiva.** La competitividad del Sector del UPSTREAM Representante, que usted mencionaba temas como recobro secundario o nosotros mejorar la manera como recobramos los campos, hoy les digo más o menos el 38% de la producción de Ecopetrol viene de recobros secundario.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

¿Qué promedio, qué porcentaje?

**Presidente de Ecopetrol - Felipe Bayón Pardo:**

Treinta y ocho, entonces, a nosotros nos consideran en muchas partes expertos en recobro secundario, inyección de agua, inyección de gas, inyección de polímeros, en producción y transporte de crudos pesados, hay un crudo que es emblemático que es el Crudo de Castilla y usted lo mencionaba Representante, esos Campos que fueron explotados o en conjunto con Compañías Extranjeras hoy son explotados y son producidos por Ecopetrol y el Contrato de Asociación una de las ventajas que tuvo es que esos campos revierten a Ecopetrol, Cupiagua, Rubiales, Cusiana, Floreña, en fin, una gran cantidad de campos, y en esos Campos Ecopetrol ha podido o incrementar o mantener la producción.

Representante, un dato que posiblemente usted no tiene, nosotros cada año por declinación natural perdemos 100 mil barriles, si no hiciéramos nada en el año del primero de enero al 31 diciembre produciríamos 100 mil barriles menos, por eso estamos invirtiendo las cifras que les mencionaba, por eso estamos perforando 600 pozos al año, por eso Representante, tenemos 5 taladros en Casanare, taladros de 2.500, de 3.000 caballos, taladros grandes, hicimos un descubrimiento 100% de Ecopetrol, de gas, distinto a Cusiana y a Cupiagua el año pasado, ¿y qué tenemos que hacer?, ir a hacer la delimitación y poder ampliar digamos la presencia o el entendimiento sobre hidrocarburos.

**Diapositiva.** Esta gráfica nos da varios mensajes, uno, vamos a subir la producción y ustedes ven 730 mil en el 24 y ustedes ven cuánto es de Ecopetrol y cuánto son de las filiales, o sea, compañías que son propiedad de Ecopetrol y ustedes ven en la derecha una gráfica de producción, fíjense la producción básica que es la azul oscura declina de manera importante, o sea, si no hiciéramos nada adicional la producción caería como se está mostrando en la gráfica, ¿qué tenemos ahí?, recobro, que es la pregunta del Representante, ahí está toda la adición de producción desde recobro, yacimientos no convencionales. Voy a



hablar de eso un poquito, el offshore, estamos perforando un pozo en 2.500 metros de agua, 2.500 metros de agua en el Sur del Caribe Colombiano que empezó hace un par de semanas y es un pozo delimitador para entender el tamaño de los descubrimientos de lo que llamamos KGG.

Tenemos también exploración, fíjense el rol tan importante de la exploración, hoy en día, para compartir con ustedes. Dentro de los Contratos, nosotros tenemos unos 68 Contratos entre Ecopetrol y HOCOL, en los Contratos que ya tenemos hoy tenemos identificadas más de 250 oportunidades de exploración, o sea, yo puedo hacer 8 o 10 años de actividad hacia adelante con los Contratos que ya hoy tengo y eso es muy buena noticia para el país; y lo otro pues ustedes ven el nivel de inversión, los pozos de desarrollo, miren 1.800 pozos, 600 pozos por año y ven que queremos convertirnos en una Compañía que tenga más gas, en donde el gas sea alrededor del 30% de la producción.

**Diapositiva.** Y este es un tema bien relevante, el doctor Zamora mencionaba la Luna, la Formación de la Luna, compartir con ustedes y esta es la experiencia que hemos tenido haciendo *fracking* en Texas, aquí hemos estado varias veces conversando el tema del *fracking*, fíjense que en apenas 2 años, en 24 meses, pasamos de 0 barriles, Armando, hablaba de la velocidad de traer los barriles al mercado, de 0 barriles a más de 50 mil barriles en 2 años, 120 pozos en producción y hoy en día estamos produciendo más de 60 mil barriles; los no convencionales tienen la posibilidad de rápidamente incrementar la producción.

Entonces, la gente me dice, bueno pero es que ambientalmente esto es muy complicado. Estos barriles tienen una huella de carbono más pequeña que los barriles tradicionales, reutilización de agua, taladros eléctricos, hay un montón de tecnología donde tenemos 25 colombianos aprendiendo para traer esa tecnología al país, ese acuerdo de transferencia de conocimiento fue fundamental en la negociación con OXY, la gente dice bueno, está bien, pero es que tampoco es buen negocio, ustedes perdieron plata, no! y el Representante nos preguntaba por las inversiones en el PERMIAN, 1.500 millones de dólares.

Representante, en apenas el segundo año de operación el EBITDA del PERMIAN es de 1 billón de pesos, 1 billón de pesos de EBITDA, ¿cuántos negocios generan un EBITDA de 1 billón de pesos?, muy pocos o una utilidad de casi 100 millones de dólares, serían 400 mil millones de pesos de utilidad y es utilidad que regresa de Ecopetrol y se distribuye a través de los dividendos y paga impuestos en el país, y bueno ahí hay otros digamos indicadores.

Y en la derecha estamos mostrando la situación en el país, los Proyectos Piloto de Investigación Integral; Kalé y Platero, este es un tema que lleva más de 10 o 12 años en el país, yo lo he dicho públicamente y lo repito acá Presidente y Senadores, Representantes, perdón, discúlpenme, esto no se trata de que lo hagamos rápido, se trata de que lo hagamos bien, y parte del autoabastecimiento y seguridad energética del país depende de tener muchas fuentes, tener más gas, tener más Crudo Offshore o Costa afuera y tener crudo de los no convencionales y esto podría generar un gran número de empleos y muchísimas, muchísimas oportunidades no solo en el Magdalena Medio porque hay muchas otras Cuencas en el país que tienen potencial.

Aquí está el proceso en Kalé y Platero, tenemos otorgada la Licencia el 25 de marzo y todavía hay unos procesos que se están surtiendo.

**Diapositiva.** No voy a entrar en demasiados temas técnicos, pero contarles qué quiere decir los pilotos

de Kalé y platero, y ustedes ven, perforar un pozo con una sección vertical de unos 3 kilómetros y después una sección horizontal de 1 kilómetro con 20 etapas de fractura; eso tendría además un pozo donde se haría monitoreo de aguas y un pozo donde se haría reinyección de aguas, más de 200 variables socioambientales se están midiendo.

Representante, usted preguntaba por los temas como la radioactividad y ese es un tema que nosotros miramos en los estudios de impacto ambiental y nosotros consideramos que es un riesgo bajo y hay digamos un nivel de muestras importantes en los estudios.

**Diapositiva.** Ya voy cerrando, concepto de sostenibilidad desde el punto de vista del medio ambiente, relaciones con las comunidades y tomas de decisiones, nosotros hemos definido que la tecnología es fundamental, fundamental para acelerar la sostenibilidad, por ejemplo, en el monitoreo de emisiones usamos satélites, usamos drones y aviones, usamos elementos que llevan los Operadores precisamente para entender cómo son las emisiones.

**Diapositiva.** Un tema que posiblemente no se conoce, hoy en día Ecopetrol ya cuenta con 15 ecorreservas, ustedes ven dónde están en el país, en Casanare, Representante, tenemos una ecorreserva y queremos tener 50 ecorreservas y estos son predios que son de propiedad de la Compañía que se van a utilizar para trabajar con Científicos, con comunidades, en temas de preservación, conservación e investigación. Acuérdense del tema de la carbononeutralidad. A todas estas, Ecopetrol ya tiene 3 Compañías que son certificadas por el ICONTEC como carbononeutrales.

**Diapositiva.** Renovables y el Ministro pues ha sido digamos líder en el tema de las energías renovables, esto es utilizar o energía solar o energía eólica o energía geotérmica, para generar energía en las operaciones de Ecopetrol y simplemente decirles del año 20 donde cerramos con 50 megavatios. Cada año estamos duplicando la capacidad de generación de renovables, a 100, 200 y a 400 megavatios, recuerden que Ecopetrol es el mayor autogenerador del país, la gente decía es que lo solar no da plata, lo solar no cierra, no es buen negocio, pues este Parque, por ejemplo, el San Fernando que es de 61 megas, el más grande, fíjense que tiene más de 7.600 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente que va a evitar y no solo eso, en 3 meses llevamos, de octubre a febrero, un poquito más, 4 meses, más de 1 millón de dólares son casi 5.000 millones de pesos de ahorros en costos de levantamiento y esto es parte de las eficiencias nuestras; y lo otro que es posiblemente lo que más orgullosos nos hace sentir, 38% de la mano de obra mujeres, 38% de las personas que construyeron el Parque Solar, mujeres.

**Diapositiva.** Pues Presidente, me permito hablar de hidrógeno un minuto también, Ecopetrol, perdón Presidente, es petróleo, es gas, es refinación, es transporte, hidrógeno. Ustedes no sé si vieron hace poco un tweet del señor Musk, de Tesla, que decía que él iba a reconsiderar o había definido volver al hidrógeno y abandonar las baterías, fíjense el cambio que viene y Colombia puede ser una potencia en términos de hidrógeno, ¿el hidrógeno en qué se utiliza?, procesos industriales, el mayor productor de hidrógeno en el país se llama Ecopetrol, el hidrógeno lo utilizamos para capturar el azufre cuando producimos gasolina y Diésel, y que no haya material particulado en el Diésel menos de 10 partes por millón en los sistemas de transporte masivo por ejemplo como los de Bogotá. Y ese hidrógeno ya lo estamos produciendo con energía solar; en Cartagena tenemos un electrolizador que permite producir hidrógeno verde, coge uno el agua le pasa una corriente de energía, estoy pues simplificando y separa

hidrógeno y oxígeno y el oxígeno va a la atmósfera en vez de que sea CO<sub>2</sub> o dióxido de carbono.

¿Qué más viene para el hidrógeno?, mezclarlo con el gas natural, fíjense que meterle hidrógeno al gas natural es como encontrar más reservas de gas, el gas me puede durar más tiempo o usarlo por ejemplo para transporte (no, ese es otro, combustibles sintéticos). Entonces que es la cuarta oportunidad que tendría el país Representante y es además de la movilidad, transporte de vehículos livianos y transporte de vehículos de transporte masivo, pues movimiento de gente, estamos trabajando en ensamblar el primer bus para transporte masivo con hidrógeno en el país con participación de Ecopetrol, o sea, Ecopetrol está pensando en los próximos 20, 30 o 40 años, y el combustible sintético es una oportunidad grandísima, uno usa el CO<sub>2</sub> que nadie quiere, habiendo dicho eso, el CO<sub>2</sub> en muchas partes lo utilizan para materiales de construcción, suelas de zapatos, fíjense hacia dónde tiene que empezar a mirar el país, donde está mirando el mundo.

Hacer combustible sintético y exportar a los Mercados Europeos ese combustible que hoy las grandes Compañías automotrices se pelean y Colombia creo que tiene la posibilidad de ser un líder, 2.500 millones de dólares, 10 billones de pesos más o menos en inversiones en hidrógeno, o sea, hay una apuesta grande de Ecopetrol para producir hidrógeno.

**Diapositiva.** Y creo que ahora sí ya cierro. Y este es un concepto nuevo Presidente, que quería traer a compartir con ustedes. Hablamos de carbononeutralidad y les decía, cada uno de nosotros 5 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, entonces uno dice, cuando uno le dice eso a alguien dice bueno pero por qué se mete conmigo, ¿yo qué le hice, yo qué culpa tengo?, pero pues nos movilizamos en vehículos, calentamos el agua por la mañana, calentamos el desayuno o el café, volamos en avión. No sé si han visto que los tiquetes abajo dicen cuántos kilogramos de CO<sub>2</sub> le da a uno la aerolínea por el vuelo, le dice, a usted le corresponden tantos.

Entonces, además de la carbononeutralidad estamos hablando de ser aguaneutrales, ¿qué quiere decir eso?, bajar la captación, lo que usamos para la operación, los vertimientos también reducirlos a 0 y compensar lo que no alcancemos a reducir en captación y en vertimientos.

Y por último, miren la gráfica de la derecha arriba que es la reutilización de agua, desde el 2017, o sea, hace 5 años apenas, pasamos del 56% al 74%, por ejemplo, estamos haciendo investigaciones con agua de producción que sale de los Campos en el Meta que es utilizada para cultivos, tenemos investigaciones hace más de 16, 17 años, los árboles regados con esa agua crecen 3 veces más rápido que los árboles normales, el pasto y tenemos sitios donde uno puede comparar el pasto que recibe o no riego cuando hay verano o lluvia o el regado con esta agua de producción y la diferencia es importante.

Entonces cómo trabajamos para en momentos como por ejemplo, donde no solo la seguridad energética sino la seguridad alimentaria es tan importante desde Ecopetrol podamos seguir trabajando con esas comunidades, por ejemplo, en esos temas como distritos de riego, ustedes dirán bueno pero ¿qué tiene que ver Ecopetrol con eso?, tiene que ver todo, ser una Compañía que ya cumplió sus primeros 70 años pero que está pensando 40 años adelante y que tiene que utilizar tecnología de punta para hacer cada vez más sostenible.

**Diapositiva.** Y en últimas y ahora sí ya cierro con la última lámina, es acordarlos de que Ecopetrol es de todos los colombianos. Cuando uno va a las regiones la gente siente orgullo de Ecopetrol, claro, habrá quejas, habrá problemas, habrá cosas para resolver, pero siempre

ponemos la cara, siempre estamos presentes en las regiones, hoy en día con la adquisición de ISA todos los días estamos presentes en 450 municipios del país, prácticamente la mitad de los municipios del país.

Y les digo, mire Ecopetrol es una Compañía que ha salido bien de las crisis, la última del 2020 fue muy dura, yo apenas llevo, Presidente, 30 años en la Industria, si a mí me hubieran preguntado, ¿usted cree que el precio del petróleo va a ser negativo alguna vez?, yo hubiera dicho no, se enloquecieron, pues estuvo en menos 38 dólares el barril, yo nunca habría pensado que eso fuera posible, ¿a Ecopetrol qué le tocó hacer?, responder a esa crisis y fuimos de las pocas, creo que son dos Compañías a nivel mundial que dieron utilidades en el 2020.

Entonces, con esto Presidente, nuevamente gracias, la verdad que un gusto estar aquí, presencial, pues desde las 9:00 de la mañana muy pendiente de la citación, de la invitación y gracias por la oportunidad, sobre todo para resolver algunas de las dudas del Representante citante y sobre todo para que ustedes y los colombianos conozcan un poco más sobre Ecopetrol.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchísimas gracias a usted Presidente. Les reitero tanto a usted, a la Agencia, a todos, esta es la Comisión de ustedes, esta es la casa, para nosotros es muy cómodo que estén y muy rico que estén puntuales. Aquí se trabaja permanentemente en Comisiones, Subcomisiones, Plenarias. Esta es una Comisión juiciosa, es una Comisión proactiva, es una Comisión que le corresponde trabajar con ustedes; antes al contrario, háganlo más a menudo, no esperen citaciones sino que aquí estamos listos para contribuir y ayudar.

Sigue el doctor Bayón.

¿Me dice, doctor Molano?

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

El tema del gas y su relación con la producción de fertilizantes; ustedes que tienen pues lo que uno ve es que han avanzado enormemente sobre los aspectos de punta de los temas de transición energética, pero aquí hoy tenemos un problema gravísimo con el tema de fertilizantes, un tema que afecta la autonomía, yo hablo más de autonomía y de seguridad alimentaria que de soberanía alimentaria, que han visto ustedes en esa materia, porque lo que vamos a tener hacia el futuro es una crisis en esa materia, que es un elemento central de la inflación que estamos viviendo de alimentos y del retraso que viene sufriendo el país en recuperar sus índices de pobreza a nivel de prepandemia, ¿que han visto ahí, Presidente?

**Presidente de Ecopetrol - Felipe Bayón Pardo:**

Gracias. El tema de la Seguridad Alimentaria es fundamental y es un tema para los próximos 5, 10, 15 o 20 años, fíjense que yo les decía, Ecopetrol está mirando su estrategia al 2040, o sea, no estamos pensando en 2 años, en 4 años, estamos pensando mucho más a largo plazo, este negocio es un negocio de inversiones de largo plazo y hay inversiones de riesgo y ya voy al tema de fertilizantes, pero un pozo exploratorio puede tener una tasa de éxito de 1 en 5 o 1 en 6, o sea, 1 de 6 pozos resulta bueno.

En términos de Fertilizantes hay varios elementos y podríamos tener una discusión mucho más detallada, el gas es uno de los elementos centrales, hay que pensar en la urea, hay que pensar en el fosfato, en nitratos, en fin, hay una gran cantidad de oportunidades y en ese sentido, desde Ecopetrol creemos nosotros que es importante que

haya señales a los inversionistas en Plantas para producir esos fertilizantes en el país sobre la posibilidad de que tengan gas en el mediano y largo plazo.

Entonces, ¿un inversionista que necesita? Decir oiga, yo en 5, 10 o 15 años, voy a tener gas porque voy a meter mucha plata, las inversiones en fertilizantes son grandes; una Planta depende de las toneladas que produzca. 800 mil, un millón de toneladas al año de fertilizantes, 800 mil es lo que consume Colombia más o menos al año, eso puede costar 1 y medio, 2 billones de dólares, 6, 8 billones de pesos, ¿de dónde sacamos la plata? Pero uno diría, es estratégico y es de Seguridad Nacional. Entonces, ¿que hay que hacer?, lo que estamos haciendo, invertir 1800 millones de dólares en gas en el 2022, 23 y 24, 5 taladros en Casanare, el Pozo que estamos perforando en el Caribe Sur, el Pozo que esperamos, doctor Armando, que empiece a perforar en Uchuva en estos días, muy prontamente, estamos jugados a que tengamos más gastos. Ustedes vieron que Ecopetrol quiere pasar del 22% en gas con producción creciente al 30% y que al final de la década quisiéramos estar en 850 mil barriles de producción si las condiciones lo permiten.

Entonces, es un tema que yo creo que es de articulación, hemos trabajado con muchos Ministerios, Agricultura, con Minas, es un tema que no lidera Ecopetrol, pero desde ya Ecopetrol está pendiente de poder seguir trabajando, que me parece, y lo repito, que tengamos esas señales y claridad sobre la posibilidad del recurso del gas y, Ministro, si me permite, me voy a atribuir algo y es que el Ministerio está mirando en rondas de fosfato, por ejemplo, de que la gente vaya y busque fosfato en el país, oro, cobre y fosfato, precisamente para eso, porque este no es un tema de resolver en pocos meses, pero nos toca planearlo ya para tenerlo listo en 3, 4 o 5 años.

Gracias.

**Presidente, Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Tiene entonces la palabra, el señor Viceministro de Hacienda, el doctor Bejarano.

**Viceministro Técnico – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Jesús Antonio Bejarano Rojas:**

Buenos días, señor Presidente, señor Secretario, Honorables Representantes y demás colegas del Gobierno nacional.

Quiero primero que todo darle las gracias por permitirnos participar en este debate de control político, que es muy importante no solamente para nosotros como Gobierno sino para todo el país. Mi intervención la voy a concentrar principalmente en la importancia de tener un sector de hidrocarburos competitivo. ¿La razón cuál es? El Sector de Hidrocarburos es un sector fundamental para el desarrollo de la economía en 3 campos que son: las exportaciones, los ingresos que dan dividendos al Gobierno nacional Central y los recursos directos que van para el desarrollo de inversiones públicas en las regiones.

Quiero hablar un poco sobre las exportaciones y la importancia que tiene el Sector de Hidrocarburos en las exportaciones. El Sector de Hidrocarburos representa el 48% de nuestras exportaciones, ¿esto que implica?, eso implica que un Sector de Hidrocarburos que sea competitivo nos permite tener mayores exportaciones, y ¿por qué es importante exportar?, porque imagínese un segundo si estuviéramos en autarquía, si todo el petróleo que producimos lo consumimos pues conseguiríamos petróleos y los pocos bienes que se podrían producir y los consumiríamos a costos altos y eso reflejaría en un menor bienestar para el ciudadano común y corriente.

¿Qué es lo que permite uno tener un sector exportador?, acuérdense que ¿cuándo un bien es más barato?, cuando su producción es escala, cuando podemos comprar bienes, cuando importamos bienes, estamos importando bienes con unas estructuras de costos muy eficientes y que permiten pues llegar a precios muy bajos que si uno se dedicara a vivir en una autarquía o en un país cerrado.

Entonces, ¿qué nos permite tener un Sector de Hidrocarburo competitivo en exportaciones?, pues tener los ingresos, las divisas suficientes en el país, para poder importar bienes y servicios ¿y eso cómo se ve reflejado?, se ve reflejado un Sector de Hidrocarburo competitivo que nos trae mayores exportaciones, se ve en un amplio en un número de divisas y eso se ve reflejado en la tasa de cambio, entonces alguien dice, bueno, pero es que la tasa de cambio está alta hoy en día, pero es que hay que mirar en la tasa de cambio real porque la inflación también ha venido creciendo, entonces, y la tasa de cambio real sí está alta, pero si no tuviéramos ese sector exportador estaríamos en unos niveles de tasa de cambio muy altos y si tenemos un nivel de tasa de cambio muy alto pues tendríamos menores niveles de importaciones.

Entonces, es muy importante tener digamos estar abiertos al comercio y ser competitivos para poder tener bienes y servicios que permitan mejorar el bienestar de los consumidores.

Veamos un poco también la otra parte, digamos la parte como Gobierno, como, nosotros como Gobierno percibimos ingresos del sector petrolero y eso es lo que nos permite financiar nuestro Presupuesto General de la Nación. Los diferentes Programas Sociales que con ustedes, con el Congreso hemos logrado construir, pues parte de eso se financia con los recursos que vienen del petróleo, en promedio los últimos años el recaudo de petróleo dentro de todas las Empresas dentro del aparato productivo del 7% de ese recaudo del Sector Empresarial viene del petróleo; inclusive, este año ya vamos a tener ese peso obviamente va a ser mayor, pero digamos esto no es solamente mirando los precios, el q importa, las cantidades importan, digamos que ustedes ven que hay países que se perdieron en esta bonanza del precio del petróleo, ¿por qué?, porque sus empresas, su modelo productivo no fue lo suficientemente competitivo y están dejando de percibir una cantidad de ingresos con estos precios altos.

Acá se ha logrado hacer como lo han explicado el Ministro de Minas, el Presidente de Ecopetrol, el Presidente la ANH, pues se ha desarrollado una política para que, ese q, sea lo suficientemente alto y logremos tener unos mayores ingresos que no solamente digamos van a beneficiar al Gobierno, benefician los empleos y benefician las exportaciones.

También, tenemos Inversión Pública en las regiones y básicamente tenemos acá para el bienio 2019 - 2020 diez billones para la inversión en las regiones, que son carreteras, escuelas, todos los diferentes usos que ustedes conocen que tiene el Sistema de Regalías.

Entonces, con un sector que realmente nos está permitiendo crecer, que nos está permitiendo pagar nuestros Programas Sociales, que nos está permitiendo que las regiones puedan acelerar sus inversiones, pues es un sector que uno tiene que apoyar, que uno tiene que hacer más competitivo y una de las herramientas que tiene uno eso es como lo explica un poco el Ministro de Minas, sí hay que cobrar impuestos claramente, pero no hay que ahorcarlo mucho, porque o si no el sector, se vuelve, deja de ser competitivo y esa producción se reduce y por más altos que tengamos los precios si tenemos un sector que no es competitivo, pues no vamos a tener los ingresos suficientes.



También por otro lado, con ustedes logramos hacer un esfuerzo adicional y es que tanto el sector de hidrocarburos como el resto del aparato productivo, decidimos subir el impuesto Corporativo del 31 al 38%, al 35%, entonces acá también estamos viendo que si tenemos un sector que es competitivo, nos permite también tener mayores impuestos y yo creo que tenemos unos impuestos más unas exenciones tributarias que permiten agilizar esas inversiones en exploración de los campos de petróleo, pues nos va a permitir tener un sector competitivo a nivel mundial.

Finalmente, quiero acá llamar un poco la atención a algo que había dicho el Representante y es, acá no solamente los hidrocarburos se les devuelve el IVA por sus exportaciones sino es a todos los sectores de la economía y esto tiene un razonamiento tributario, el IVA acuérdense que el IVA es como una especie de impuesto al consumo, entonces, si usted, si usted grava las exportaciones y en el país donde se recibe también le está cobrando un impuesto al consumo o un IVA por el mismo concepto, pues nadie va a demandar el bien, entonces, esto es para todos los bienes, todos los bienes que se exportan por diseño del IVA o de cualquier impuesto al consumo, ese impuesto, ese último eslabón del valor agregado hay que devolverlo.

Entonces, acá digamos no se le está dando tampoco un tratamiento muy especial, preferente a los hidrocarburos por ese lado y las pocas exenciones tributarias que hay es sencillamente porque ya este es un sector que está contribuyendo bastante a la Nación y lo que necesitamos es que este sector sea completamente competitivo y manejar ese equilibrio entre cuánto, como dicen coloquialmente, cuánto ordeñarle a la vaca, pero también no dejar que la vaca se vuelva flaca porque después nos quedamos sin leche para los días siguientes.

Eso es lo que quería decir y muchísimas gracias por darme la oportunidad de participar en este debate tan importante.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias a usted, señor Viceministro, por estar acá, le reiteramos la invitación permanente a esta Comisión.

Tiene la palabra el doctor Christian, Director de la UPME.

Doctor Zorro, una interpelación, bien pueda.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Presidente, que termine él y es que necesito una interpelación al Ministro y al Director de la ANH, unas preguntas antes de que mis compañeros intervengan para que me las puedan resolver.

Gracias.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Claro que sí.

Doctor Christian.

**Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) - Christian Jaramillo Herrera:**

Muy buenas tardes, ya, Representantes, muchas gracias, un placer como siempre estar con ustedes debatiendo estos temas que son lo que nos quita el sueño a todos los que estamos presentes.

En el debate de hoy hemos estado centrados los colegas míos en el Ejecutivo y el Presidente de Ecopetrol, hemos estado centrados en el tema de generación de recursos para la Nación con los recursos no renovables

que tenemos disponible y ha estado muy enfocado en el petróleo porque ahí es donde hay una gran cantidad de recursos y es lo que ocupa digamos cuando uno habla de los recursos, petróleo está por encima de gas y había mencionado el Ministro, también la minería da recursos más bajitos que los que da el petróleo.

Y hemos visto varios mensajes, el Presidente de la ANH, creo yo que hizo un mensaje claro de que es importante preservar una Institucionalidad que ha sido exitosa en los últimos años y que uno tiene que dar un mensaje de estabilidad frente a esta Institucionalidad si quiere que quizá haya una buena exploración y una buena explotación, explotación para los recursos hoy, exploración para los recursos que queremos tener en el futuro.

Y yo creo, que también y es un buen punto de que los regímenes contractuales que tenemos han sido exitosos y es importante que sean atractivos, para los inversionistas si queremos que ellos vengán y arriesguen su dinero aquí para ayudarnos a sacar; y el Presidente de Ecopetrol, creo yo también ha sido, ha ilustrado muy bien que es importante tener una Empresa que esté enfocada en ser eficiente hoy, pero que tenga un ojo en el futuro para saber qué es lo que tiene que estar haciendo y hacia dónde se tiene que mover y creo que en eso digamos el mensaje está claro.

Yo voy hacer un punto un poquito más estrecho, pero van a ver, espero convencerlos que es un punto bien importante y dado que el cuestionario que nos hicieron a la UPME estaba enfocado en el tema de gas, lo voy a ilustrar con gas, aunque el argumento es válido para petróleo y en todo caso es válido también para minería que es otra pata en la que la UPME tiene un ojo visible y lo voy a hacer barriendo las preguntas del cuestionario.

Entonces, aquí les cuento y es importante para tener en el radar de dónde viene la UPME y era una de las preguntas del cuestionario, el mandato central de la UPME es asegurarnos de tener una planeación para garantizar el abastecimiento en los servicios públicos que tiene el país asociados a los recursos minero energéticos, en esos están unos servicios públicos domiciliarios, gas, electricidad, GLP y hay unos servicios públicos no domiciliarios, los combustibles líquidos. Pero, quiero enfocarme en que el mandato es de cara a la demanda, el mandato de nosotros es asegurarnos que los colombianos estén tranquilos de que van a tener su gasolina, van a tener su diésel, la que necesiten, van a tener su gas, van a tener electricidad, ese es el centro de nuestro enfoque.

Y ahí, como un mandato subsidiario tenemos que asegurarnos que seamos competitivos en la producción de esto o que los precios resultantes de esos servicios públicos permitan tener un país cuya industria, cuya economía funcione y cuyos usuarios residenciales tengan acceso real a estos servicios públicos; esa es la lente con la que la UPME hace sus análisis y con la cual les voy a contar el mensaje que viene.

Entonces, las preguntas que nos hicieron como les contaba fueron más de gas, voy a ilustrar mi caso con el tema de gas.

**Diapositiva.** Colombia cuando vemos hacia futuro como está en Plan Energético Nacional como lo estamos diciendo, lo que nos mostraba hace poco Ecopetrol, como lo tenemos pensado en el sector y como lo tiene pensado el resto del Gobierno nacional, uno lo ve también desde el Ministerio de Medio Ambiente, está apuntándole a una transición energética para descarbonizar a un país mucho más limpio, a un país en el cual el gas dentro, ya hablando de los hidrocarburos, tiene un rol bien importante que debe tratar de desplazar diésel, carbón y leña. Cuando uno ve el pasado reciente lo que hemos visto es que

nosotros tenemos una oferta de gas que está bien ahí pegada a la demanda y sobre todo en momentos de Niño hemos tenido necesidades de gas que no cubrimos, nos tocó generar electricidad con diésel en momentos en los cuales teníamos plantas que lo podían hacer con gas y les tocó hacerlo con diésel, eso ya es la historia muy reciente.

Desde el punto de vista de la UPME eso es terrible, eso es no haber sido capaz en un momento dado de atender como hubiéramos querido las necesidades de la demanda y aunque acabamos prestando un servicio público lo hicimos de una manera que no era la deseable.

Históricamente también, nuestro gas ha salido de fuentes convencionales, lo que llaman gas offshore, pero como decía el Presidente de Ecopetrol vemos declinación, él lo mencionó para barriles de petróleo, pero hay una declinación natural de las fuentes que tenemos y que es muy manifiesta, también en el caso de gas y uno tiene que ir compensando esa declinación natural de los Campos que tenemos.

Tenemos a futuro 3 digamos alternativas a seguir en la medida en que las fuentes locales vayan declinando, por supuesto, que uno sigue explorando nuevas fuentes, pero lo que hemos visto es que va a ser difícil compensar las necesidades que tenemos de gas, que no son mantener el mercado actual porque con la apuesta que estamos haciendo es creer crecer la demanda de gas en el país.

Entonces, va a ser difícil compensarlo con un shore y las 3 alternativas que tenemos están en la Mesa son *fracking*, offshore y abrirnos a tener una capacidad de importación necesaria como última instancia.

**Diapositiva.** Como la información actual que tenemos, la declinación es una cosa relativamente cierta, sabemos cómo viene, tenemos unos campos locales que van a hacer un off...limitado de esa declinación, eso también es relativamente cierto, tenemos *fracking* ustedes conocen las incertidumbres que hay alrededor del *fracking* y tenemos la posibilidad offshore cuyas incertidumbres son más de tipo económico, pero en este momento si uno toma una perspectiva prudente enfocada en garantizar que los colombianos tengan su gas estamos viendo un posible desabastecimiento de gas más o menos del 26 al 30, depende un poquito de si hay niño si no hay niño o si aparece más rápido un gas adicional en Colombia, eso es lo que vemos nosotros y nos preocupa.

**Diapositiva.** Entonces, cuando nosotros vemos cómo vamos a tratar de evitar este riesgo y no estoy enfatizando, esto es bajo escenarios muy prudentes, alguien con una perspectiva más optimista podría decirle, ah no si todo sale bien fresco no va a pasar nada de esto, pero cuando nosotros hacemos este análisis con los escenarios prudentes y entramos a tratar de ver que podemos hacer para garantizar que no se vaya a materializar un evento de desabastecimiento en el mercado de gas, pues tenemos que tener presente cuáles son las reservas, cuál es la capacidad de sacarlas, cuáles son las otras alternativas, qué infraestructura vamos a poder construir para sacarla, construir infraestructura en Colombia en este momento infraestructura lineal puede ser difícil y más que difícil tiene unas incertidumbres en cuando llega la infraestructura.

En todo caso, no solo es importante que el gas esté enterrado si no que lo podamos sacar y llevar hasta donde lo necesita la demanda.

**Diapositiva.** Y lo que uno ve en el cálculo que aquí está en esta grafiquita y aquí me quiero detener un poquito más, es que si no logramos añadir nuevas reservas con vocación de poderse sacar vamos a terminar necesitando más capacidad de importación, no solo en la planta que ya hay en Mamonal, no solo la planta que hemos

venido hablando de la posibilidad de una necesidad en Buenaventura, sino que por allá en el 2030 quiera Dios que no sea la necesidad, tendría uno que estar pensando en una tercera planta.

**Diapositiva.** Ahora, esto como les digo es el escenario prudente o si lo quieren el conservador, pero esto no tiene que ser así y es un poco triste que estemos en esta situación, porque lo que nosotros vemos como dijimos, es hay la posibilidad de *fracking*, hay la posibilidad de offshore, hay la posibilidad de offshore que no va a ser suficiente, pero en todo caso tenemos la posibilidad de *fracking* y offshore y ese debería ser desde el punto de vista de la UPME, la opción preferida, nos genera recursos fiscales, nos genera una cosa que en este momento es bien importante y yo creo que bien evidente y es que cuando el mercado internacional empieza a dispararse en precios, uno está protegido contra esa, es más, gana con la disparada de precios.

Y entonces aquí el mensaje central que les quería decir es que adicional a lo que nos decía el Presidente de la ANH, la importancia de una institucionalidad y una estructura, digamos tipos de contratos que sean atractivos, adicional a lo que nos decía el Presidente de Ecopetrol, una empresa nuestra que esté pensando en ser eficiente y tenga claro un camino de futuro, uno tiene que no dispararse en el pie y abrirse la puerta para las tecnologías que existen en el mundo de cómo le llega el gas que tiene o el petróleo que tiene.

Y este es un mensaje que es el que nosotros nos preocupa que pensamos sobre todo en abastecimiento y es que aquí parece que estuviéramos reviviendo esta parábola del ayúdame que Dios te ayudará, de esa persona que dice que espera la ayuda de Dios y se empiezan a presentar oportunidades de cómo resolver su problema y siempre dicen, no tranquilo yo creo que Dios me va a ayudar y al final del día aparece por allá alguien y le dice, pero si Dios te ha mandado todas estas oportunidades y tú las negaste todas, entonces, ya qué.

Nosotros tenemos oportunidades, pero en este momento como está pintada la cosa parece ser muy incierto que seamos capaces de mantener una autosuficiencia que está al alcance de nuestra mano en donde el game changers el que de verdad nos ponen en un estado de tranquilidad e incluso de poder frente al mundo, porque en el mundo que viene de la transición energética ser un exportador de hidrocarburos lo pone a uno en una posición privilegiada y le permite monetizar los recursos, el game changer es el *fracking*, los otros tienen sus incertidumbres, la explotación tradicional lo que hace es mitigar la declinación, pero el game changer el que nos pone en esa posición sólida de no preocuparnos de Ucrania y no preocuparnos de precios altos es el *fracking* y eso es un mensaje que queremos dar, si nos seguimos disparando en el pie vamos a hacer una mata pudo haber sido y vamos a estar expuestos a unas cosas que nos causan un dolor de cabeza fiscal, un dolor de cabeza de competitividad y desde el punto de vista de la UPME un dolor de cabeza en el abastecimiento de los servicios públicos que los colombianos necesitan.

**Diapositiva.** Yo termino sencillamente porque siempre hago la cuña, diciendo que como nosotros siempre estamos pendientes del escenario más conservador y nos aseguramos de que en el peor de los casos no nos vayamos a ver abocados a ninguna clase de racionamiento, lo que la UPME puede gestionar directamente lo estamos haciendo, que es asegurarnos de tratar de tener la capacidad de importar el gas que sea necesario, si no tenemos acceso a un gas de origen nacional.

Pero quiero que quede claro, el mejor mundo es el que nosotros tenemos autosuficiencia, producimos nacionalmente, es más, monetizamos un montón, le damos recursos fiscales a la Nación y para eso necesitamos; uno, una estabilidad institucional, necesitamos una empresa nacional que sea capaz de aprovechar oportunidades y tenga un ojo en el futuro y por favor no dispararnos en el pie con las maneras tecnológicas que hay de sacar el gas que tenemos enterrado.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, gracias doctor Christian.

Tiene la palabra el señor Director Encargado del ANLA, el doctor Pablo Andrés Pérez

**Director (e) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) - Pablo Andrés Pérez Álvarez:**

Gracias, señor Presidente, buenos días a usted, buenos días a la Mesa Directiva, buenos días a los Representantes, al Representante que nos ha citado y también buenos días, por supuesto, los Directivos y representantes de las entidades que nos acompañan también como citados.

Aunque el debate está centrado exclusivamente, o hasta ahora ha sido así, en materia de la política petrolera, se nos ha hecho llegar un cuestionario muy puntual sobre 4 temas que tiene que ver en cierto sentido con aspectos ambientales, que es la competencia nuestra como todos saben. Voy a referirme de una manera muy breve, obviamente, entonces a estos temas y quedaremos atentos a lo que surja adicionalmente.

En primera instancia se nos ha preguntado acerca de si los hidrocarburos se encuentran en el subsuelo cualquiera que sea su estado, son de propiedad inalienable, imprescriptible del Estado, yo creo que ese tema ha sido abordado aquí y está claro, nosotros no somos competentes, no nos referimos a ese tema, es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se lo hemos hecho conocer así de una manera clara al señor Representante, que nos ha contestado y que quien es un experto en el tema, con quien hemos coincidido en varios espacios en su departamento, además, Representante.

El segundo punto es bastante específico y dice, que si es cierto que el fracturamiento hidráulico vertical no requiere de licencia ambiental, le hemos contestado mediante un oficio formal, digamos que las normas que rigen nuestro accionar principalmente refiriéndonos al Decreto 1076, el Decreto Único Nacional del Sector Ambiente, plantea que somos los competentes para, digámoslo, otorgar o negar licencias ambientales relacionadas con la explotación de hidrocarburos, que incluye la perforación de los pozos de cualquier tipo, la construcción de instalaciones propias de la actividad, las obras complementarias incluidas el transporte interno de fluidos, entre otros aspectos las vías y demás.

Igualmente, le hemos planteado al señor Representante, que cuando se trate de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, en los cuales se pretenda o se solicite realizar la actividad de estimulación hidráulica el solicitante de la licencia ambiental que es lo que nos ocupamos nosotros, deberá adjuntar un concepto de la Agencia Nacional de Hidrocarburos sobre el tema, en este sentido hemos sido claros, esperamos haberlo sido así, en decir que considerando todas estas apreciaciones sí se requiere de licencia ambiental para el tema, en términos de fracturamiento vertical que es a lo que se ha referido el Representante Ortiz Zorro.

Otra inquietud que nos plantea tiene que ver ya específicamente con el Proyecto Piloto Integral de Investigación Kale, para el cual la Autoridad ha otorgado

y al cual se ha referido también señor Presidente de Ecopetrol, ha otorgado licencia ambiental el pasado 25 de marzo de este año y la inquietud tiene que ver con los temas asociados a las etapas de fracturamiento y así mismo con las cantidades de arena y agua que se han autorizado.

Entonces, dos cosas ahí, una también en la pregunta se nos plantea acerca de la posibilidad o lo vemos así, de que hayan sido o de las necesidades de agua o de arena para unos proyectos de un número mucho mayor de pozos recordemos que el proyecto Kale tiene un pozo que es el pozo de investigación y en el cuestionario se nos plantea si hay en el caso de que exista proyectos que requiere un número de pozos mayores y un número de mayor de etapas de fracturamiento, los volúmenes asociados, sobre ese tema quiero ser muy claro la ANLA se pronuncia acerca de lo que le han presentado y para lo cual le han pedido licencia ambiental y en ese caso contestamos entonces, esta actividad o este tipo de proyectos originalmente no estaban incluidos dentro del Decreto 1076 en material de requerir o no licencia ambiental, pero el Decreto 328 del año 2020 los ha incluido y ha establecido de una manera muy clara que requieren licencia ambiental, se ha hecho todo el proceso de evaluación, un proceso que ha involucrado un equipo interdisciplinario, multidisciplinario además, de más de 30 profesionales entre equipos de hidrogeología, equipos geológicos, hidrología, equipos sociales, equipos bióticos, expertos en fauna, expertos en flora, en fin.

Y hemos planteado que, por supuesto, se ha tenido en cuenta respecto al fluido de fracturamiento hidráulico lo establecido en los términos de referencia que son también del año 2020 y los términos de referencia en términos de, valga la redundancia, de los límites de composición de agua para diferentes tipos de fluidos por compañía de servicios, eso lo pueden encontrar en la parte inicial, de hecho la licencia que ha otorgado, del documento que ha otorgado licencia ambiental y que valga sea decirlo, está en una etapa de dar respuesta a los recursos de reposición.

Se plantea en nuestra respuesta, de nuestra parte, digamos acerca de las arenas o el propante a emplear, los tres tipos de arenas que se han autorizado de acuerdo al calibre del grano, por decirlo de alguna forma gráfica y el peso proporcional de cada uno estos tres tipos de arena dentro de lo autorizado por sí mismo, para este caso y para las 20 etapas de fracturamiento hidráulico se han autorizado en total entre 4000 y 5000 toneladas de arena y en el caso del agua específicamente se han autorizado el uso de un agua o que se espera por parte del solicitante de la licencia, se obtenga de algún pozo para agua subterránea que no puede tener una profundidad mínima de 750 metros, debe ser perforado más allá de 750 metros y esa consideración es importante porque está a una profundidad que no riñe con las captaciones que hacen las comunidades, ni con las captaciones que hacen en la región los interesados en el desarrollo de proyectos agroindustriales, esa es una fuente y la otra fuente es el Magdalena Medio, en caso de que la fuente inicial o el plan A digámoslo así, no sea satisfactoria.

En el caso del Magdalena es una captación de agua superficial, obviamente, a un caudal de 45 litros por segundo en una franja de 400 metros antes o después del punto solicitado y conocido en este caso como Isla 1. Sobre este tema.

Y finalmente, acerca de la inquietud que el señor Representante nos ha planteado en materia de sismicidad, hemos dicho digamos varias cosas; uno, la sismicidad asociada a esta parte del país digámoslo que se puede considerar mediana o intermedia, específicamente hablando, hay una sismicidad natural específica



asociada, pero se plantean algunos aspectos específicos que a los que no me quiero referir mucho, en materia de detalle técnico, se ha conceptualizado por parte nuestra que es una sismicidad intermedia por la profundidad y por la naturaleza misma de la región, pero también le recordamos que en el Decreto 328 que es el que establece y regula todo lo relacionado con este tipo de proyectos, es el Subcomité de Sismicidad, Hidrogeología y Normatividad Técnica creado por ese decreto, del que hace parte el Servicio Geológico Colombiano y por supuesto, también la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los que se ocupan de este tema y los que monitorean y definen varios de estos aspectos, la ANLA no se ocupa de en términos de funciones y competencias de lo que tiene que ver con sismicidad.

Y por último para no extenderme más, lo que nos ha planteado también el señor Representante, es si ha existido dificultad en el pago real de las compensaciones ambientales del 1% en la actividad petrolera, en caso afirmativo cuáles son esas dificultades, miren, este es un tema bastante amplio, bastante largo, aquí me quisiera referir al respecto en 4 aspectos específicos; uno, un tema es la base para la liquidación y actualización de la inversión forzosa del 1% y aquí ha habido un conjunto de normas y un conjunto de desarrollos al respecto que han hecho complejo este ejercicio, sin embargo, la ANLA se ha propuesto desde el año 2019, desde inicios del año 2019 adelantar de una manera mucho más ágil de lo que se ha venido haciendo en los últimos años el ejercicio de aprobación de este tipo de inversiones, diferenciando que el 1% es un pago obligatorio efectuado y la compensación biótica es un ejercicio distinto, el 1% no podría verse como un ejercicio de compensación y tiene un origen incluso en la Ley 99, que todos los miembros de esta Comisión lo conocen bastante bien, no tengo duda.

Este ejercicio de adelantar los esfuerzos necesarios institucionales de vincular actores involucrados en lo que tiene que ver la inversión del 1% ha concluido con que actualmente 71 mil hectáreas de las evaluadas para todo el país por parte de la ANLA, 38 mil, o sea, el 32% corresponden al sector de hidrocarburos, o sea, la tercera parte del total de receptores que la ANLA son 5, infraestructura, energía, minería, agroquímicos, el sector de hidrocarburos señor Representante, significa la tercera parte de las áreas evaluadas para inversión del 1%.

Ahora, en materia de la interpretación sobre la normatividad aplicable, a partir de lo que es en este sentido, de lo que es la Autoridad ha participado de una manera decidida en la formulación del Conpes, de control a la deforestación y gestión sostenible de los bosques, ahí hay un ejercicio se han evaluado 377 solicitudes al respecto para este tema, la ANLA se ha pronunciado sobre el 1% al respecto y quiero ir a unas cifras que me parecen relevantes; entre el 24 enero del año 2018 y el 17 de marzo de este año, la aprobación de planes de inversión forzosa el 1% a significado que la ANLA ha habilitado y creado las condiciones necesarias para que en el país se inviertan 630 mil millones de pesos como respuesta a la inversión del 1%, que es a lo que se ha referido el Representante; el 64% de esa cifra, de esos 600 mil millones de pesos, corresponden al sector de hidrocarburos, porque es el interés que el Representante ha planteado al respecto.

Y finalmente dos temas sobre esto del 1%, señor Presidente, para no largarme mucho; uno tiene que ver con en algunos casos la dificultad de encontrar portafolio de proyectos y áreas mismas para invertir los recursos de 1%, al respecto la ANLA ha desatrasado este ejercicio y ha hecho un esfuerzo importante de vincularse con las Corporaciones Autónomas Regionales y con las 6 ONG

Ambientales más importantes del país, para identificar esas áreas y priorizarlas en términos de en dónde debería estar ubicada esa inversión, estos detalles están en la respuesta que le hemos dado al señor Representante.

Y por último, otra dificultad u otro reto, no lo veamos como dificultad, otro reto que tiene el ejercicio inversión del 1% por lo menos en lo que tiene que ver con el nivel de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, es el de conflictos y relacionamiento con las comunidades, porque se tiene una expectativa por parte de comunidades y también de autoridades como Alcaldías y Gobernaciones, de que estos recursos de 1%, van directamente a las comunidades, monetaria y financieramente hablando, o a las Alcaldías y hemos hecho un esfuerzo de pedagogía muy importante para aclarar eso y además del esfuerzo de pedagogía para aclarar esto hemos desarrollado unos ejercicios piloto de facilitar la inversión y el diálogo de hacia dónde deben ir dirigidos estos ejercicios y hay a propósito del origen del señor Representante, en el municipio de Villanueva, en el centro poblado de Cabuyaro no es, ya les digo el nombre exacto, hemos desarrollado un ejercicio de cómo orientar la inversión de ese 1% para además solucionar conflictividad social a la industria y ha concluido con la participación de 5 comunidades de la zona, 3 empresas del Sector GeoPark, Gran Tierra y Parex, las Alcaldías, la Corporación Autónoma de la Región - Corporinoquía y la ANLA, por supuesto, y nos hemos puesto todos de acuerdo en direccionar un poco más de 5 mil millones de pesos a un ejercicio que está siendo solicitado, un ejercicio piloto para el próximo pedido, señor Representante, estoy seguro de que usted conoce este ejercicio muy interesante, se nos ha pedido que se lleve ese ejercicio a otra zona del departamento para avanzar en ejercicios similares de concertación y diálogo acerca de la inversión de los recursos del 1%.

No me quiero extender más, señor Presidente, muchas gracias nuevamente, para usted y para todos los Representantes de la Comisión.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchísimas gracias, doctor Pablo.

Quiénes van a hacer uso de la palabra, doctor Camilo, por ahora, doctor Espinal, quién más, doctor Molano, muy bien.

Interpelación del doctor Ortiz.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Gracias Presidente y esta interpelación la hago con permiso de mis compañeros a los cuales les he pedido que me permitan hacerlo.

Miren yo no me quiero ir del Congreso y de esta Comisión y no me quiero irme con el sin sabor de hacerle estas preguntas señor Ministro; primero, yo quisiera que usted me mostrara la legislación, Ministro, donde me dice o me da entender, que cuando está puede ser de concesionario, primero el artículo 332 dice lo siguiente, el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicios de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes, en ninguna ley no van a encontrar una sola ley colombiana que diga que a boca de pozo los recursos no renovables pueden ser de la concesionaria, eso no lo van a encontrar y si me la muestran acá no radico mi proyecto de ley porque estaría mintiéndole al país.

Segundo, yo no quiero que confundan más a esta Comisión, al Congreso y al país, este debate de control político, es sobre la actual política petrolera de Colombia, no sobre la anterior política petrolera colombiana, una

cosa es asociación y otra cosa son contratos de concesión que empezaron a regir a partir del 2003, con el Decreto 1760 del 2003, Colombia no vuelve a tener un solo contrato de asociación porque lo eliminaron, señor Presidente y entonces en este debate muestran lo exitoso que es la política petrolera en Colombia, pero muestran es los éxitos de Ecopetrol, esas exportaciones del 48% es gracias en su mayoría a los contratos de asociación de Ecopetrol, esos ingresos, yo le hago esta pregunta doctor Zamora, ¿cuánto es lo que ustedes le transfieren al presupuesto?, ¿cuánto le transfieren la ANH en los 15 años, en los 15 años por impuestos?, aquí tengo un cuadro, una respuesta suya, quisiera que me dijera Ecopetrol con sus contratos de asociación, o sea, el modelo de política petrolera anterior me dice que en 10 años 25.4 billones, si sacamos un promedio, digo 254 billones, 254 billones Ecopetrol en 10 años y si sacamos un promedio, eso son 25.4 billones de transferencias a la Nación.

Doctor Zamora, dígame a la Comisión Quinta, dígame al Congreso y dígame al país, cuántos son las transferencias de ustedes en 15 años desde el 2004 hasta el 2018, yo tengo unas cifras, pero en uso de subsuelo, transferencia, tecnología, precios altos, participación en la producción, 5.8 billones de pesos, díganos cuánto gira en impuestos y sacamos el cálculo y no superan los 7 o 10, pongámosle 10 billones de pesos en 15 años, 15 años de la creación de la ANH y Ecopetrol con contratos de concesión, contratos de asociación 25.4 billones de pesos, ¿no es un fracaso la política petrolera de Colombia?

Ministro, usted me dice y aquí tengo una respuesta de ustedes, me dice el Ministro que el *Government Take* es del 60% para el país, señor Ministro, yo le pido el favor, porque es que usted es un hombre, lo admiro, su capacidad, su conocimiento, todo lo que usted tiene y además es el Ministro de los colombianos, usted mismo me responde cuando le pido la tabla y usted me dice, la tabla siguiente presenta la segmentación de total de petróleo en Colombia para el mes de noviembre 2020 por tipo de contrato barriles de petróleo promedios día y ustedes nos pasan una tablita y aquí dice, Ecopetrol contratación directa, los contratos de ellos de explotación, *Government Take* 92.64%, contratos de asociación, con todas las variables que usted me dice que estoy errado en mi fórmula y me saca el API y lo que usted quiera sacar para la fórmula, asociación 170 mil barriles, 73.62% producto de que, del 50% de la participación en la producción, regalías del 2º promedio, impuestos sin prebendas, la fórmula es fácil, participación en la producción, regalías, impuestos, todo lo que quiera sobre renta petrolera, ahí está la respuesta suya.

Pero con los contratos de concesión, o sea, el debate de hoy, los contratos de concesión, los que hay de aquí en adelante, así haya fracking, así haya un nuevo Cusiana, contratos de concesión, EIP 135 mil 480 de producción, un *Government Take*, ustedes me responden, no del 60%, de 27, 6% comparado con un 73.6% que recibíamos con el modelo contractual actual y con EIE también de la ANH 27.63.

Entonces, yo sí les pido que no nos mientan y no le digan mentiras al país, ¿saben qué hacen acá?, y son las cifras que saca la Asociación Colombiana de Petróleo, pues claro, si usted une contratos de asociación que son los contratos que realmente le están garantizando la soberanía al país, si me los une con los contratos de concesión que no representan nada, pues le va a dar un *Government Take* del 60%, es la primera verdad que les pido que le digan al país.

Y aquí está, estas son respuestas de la ANH, doctor Zamora, ustedes no pueden justificar que los 200 y pico de mil de barriles tengan que ser a costa de entregarle la

riqueza de los colombianos a las concesionarias, aquí está el doctor, mire doctor Mesa, la casilla de participación en la producción, no aplica, no aplica, no aplica, no aplica, o sea, no somos dueños del petróleo, cuando antes éramos dueños del 50; entonces, no confundamos a esta Comisión, no confundamos a los colombianos, diciéndoles que la política petrolera de Colombia es exitosa y entonces que si no se nos van los inversionistas y entonces en Ecuador, entonces en Bolivia, entonces en Brasil, entonces en Argentina y en los demás países petroleros del mundo, las petroleras no se van, por qué en Colombia tenemos que usar el argumento de que tenemos que entregar la riqueza nuestra para poder salir de la crisis fiscal que tiene el país, tenemos que entregársela a las concesionarias.

Yo el mensaje que le quiero dar al país y al colombiano y a este Gobierno, señor Ministro, usted no tiene la culpa, usted no creo los contratos de concesión, usted no fue el que hizo eso, pero si hay que hacerle un llamado al próximo Presidente y al próximo Congreso la República; primero, que asuman la facultad que le dieron los constituyentes con el artículo 360 que dice que es el Congreso quien determina las condiciones de exploración, explotación petrolera, no una Junta Directiva de la ANH y cuando yo digo que traicionaron al país es cuando el expresidente Uribe y lo tengo que decir, como tengo que felicitar al expresidente Alfonso López Michelsen, que fue que creó los contratos de asociación y eliminó los contratos concesionarios de La Colonia que los volvieron a traer, lo felicito, pero también tengo que hacer el cuestionamiento al expresidente Uribe, cuando traiciona el Congreso, porque el Congreso le da es una facultad extraordinaria para estructurar el Estado, no le dio la facultad para determinar las condiciones de exploración y explotación petrolera, que es una función del Congreso y este documento que tengo acá, esta ley, es la función del Congreso, no es la función del Consejo Directivo, o sea, 5 personas definiendo la política petrolera colombiana.

Entonces, todos aquí estamos felices y todos aplaudimos a Ecopetrol, que Ecopetrol es la empresa nuestra y tenemos que defenderla, todos los éxitos, todo de lo que hablan exportaciones, empleos, *Government Take* del 60%, mentiras, 73%, regalías del 20, impuestos que pagaban, cuánto paga Ecopetrol en impuestos hago la pregunta, Presidente de Ecopetrol, cuánto le participa usted al Presupuesto y le hago la pregunta el doctor Zamora, para hacer la comparación acá, cuánto le está consignado en impuestos y cuánto le están dando en participación de la producción al país y ahí si hablemos de política petrolera en Colombia.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Doctor Camilo, tiene la palabra.

**Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, no, agradecer la invitación y el debate que en estos momentos estamos aquí todos reunidos, Ministro, el Presidente de Ecopetrol, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Yo entiendo, entiendo mucho la posición de César y conozco mucho del gremio, vengo del sector petrolero y sé que uno de los reclamantes de él que donde él dice es los contratos de concesión, pero yo también como debatíamos César aquí los dos, usted también tiene que ser consciente que nosotros necesitamos de esa inversión privada para poder tener otros beneficios para nuestro país, todo lo que trae la industria petrolera a nuestro país,

César, casi el 12, el 15% de los ingresos, el 4% del PIB, ahorita usted me preguntaba que cuántos empleos genera, casi más de 91 mil empleos, los beneficios que trae para los departamentos en regalías, demandas y servicios.

Es que armar un campo petrolero no es fácil y lógico, yo vengo, yo trabajé en Pacific Rubiales, estuve en el Campo de Rubiales dos años y era un contrato por asociación y el Presidente acá lo sabe, en ese tiempo y lógico que los beneficios son compartidos, pero es que usted ya en un campo cuando es por concesión todo el riesgo lo está asumiendo la petrolera privada, que bueno fuera César y yo se lo digo aquí, usted me dice a mí que esos 25 billones de pesos que deja Ecopetrol para la Nación, ellos mismos fuera que invirtieran toda esa plata y se hicieran cargo de esos campos, eso sería maravilloso, sí o no doctor Zamora.

Pero dónde vamos a dejar los otros sectores, César, dónde vamos a dejar la educación, dónde vamos a dejar el campo, donde vamos a dejar la salud, transporte, todo lo que tiene que ver en vías, a dónde más vamos a sacar plata, garrafal, donde nosotros cerremos esta puerta, nosotros tenemos que ser consciente, mire el trabajo que hace el Gobierno para llegar a una transición energética y vea César, que en un artículo que publicaban inclusive yo creo que fue la cartera de Minas y Energía, que para el 2050 todo el mundo, todos los países ya no pueden depender de los hidrocarburos, todos y ¿sabe qué salvedad hicieron en el artículo, César?, que países como Colombia para ese año 2050 todavía no va a lograr esa transición y ¿sabe qué le toca a las superpotencias?, recursos de ellos para ayudarles y lo dice en el artículo, ayudarles, ayudarles César, para poder hacer esa transición energética que tantos esperamos, yo entiendo, sería maravilloso lo que usted me dice, que los campos todo lo maneje Ecopetrol.

¿Qué está pasando ahora con Venezuela?, porque inclusive esto lo afecta todo el problema Geopolítico que está viviendo el mundo entre la guerra de Rusia con Ucrania, mire la sanción, ya está también estaba leyendo, Estados Unidos está levantando las sanciones a Venezuela, quien se apodera del crudo de ese país, los Rusos, los Chinos y los Iranís y ahorita que está haciendo Estados Unidos y que está haciendo Maduro, levantando sanciones, inclusive en estos momentos hay empresas de la industria de los Estados Unidos privada, pidiendo autorizaciones para poder entrar ya a campos Venezolanos y hacer negociación con ellos.

Entonces, nosotros tampoco podemos cerrarnos a la puerta del gran beneficio que trae el sector a nuestro país, lógico, hombre, renegociar, mirar a ver cómo podemos mejorar esos contratos de concesión, si claro, listo, mejorémoslo, pero nosotros no podemos cerrar la puerta a la inversión privada en estos momentos, usted que tanto es defensor de la agricultura y de todos nuestros campesinos colombianos, de donde vamos a sacar esos recursos, de los hidrocarburos, de todas las regalías que deja.

Yo quiero en un futuro, pero también yo soy consciente que vamos a depender por mucho tiempo del petróleo, pero hay que empezar a hacer esos pinitos y este Gobierno, pues, yo hoy lo digo a carta abierta, yo creo que de este Gobierno lo único que tiene para mostrar es todo el trabajo que hizo en transición energética, eso yo sí yo me le quito el sombrero al Gobierno, el trabajo que hizo Diego, todo lo que ahí hizo Felipe, en lo que está haciendo con Ecopetrol y lógico que hay que renegociar sí estoy de acuerdo, pero César el país no tiene los recursos para hacerse cargo de todos los campos, por eso necesitamos de esa inversión privada.

Y vea que lo que está viviendo Venezuela, prácticamente se está abriendo a las puertas en estos

momentos porque ya se dieron cuenta que se les están robando el crudo, de ir a hablar y hacer negociaciones con Biden, para poder permitir que industria privada del Sector de Oil & Gas vaya a trabajar en campos petroleros e inicien con grandes inversiones.

Yo creo que es un debate excelente, pero nosotros no podemos en estos momentos darnos ese gusto de cerrar las puertas al sector privado.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Doctor Espinal.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muy buenas tardes para todos, un saludo muy especial, señor Ministro, que bueno verlo nuevamente de manera presencial en su Comisión, saludo al Viceministro de Minas, a todo el equipo, al Presidente de Ecopetrol, al Presidente de la Agencia y a todos los Altos Funcionarios que nos acompañan, al igual que a sus Asesores y a mis colegas de Comisión.

Gracias al Representante Ortiz por el debate, yo creo que este es el escenario de la democracia, este es el escenario para debatir, para argumentar, para escuchar a las dos partes y siempre habrá respuestas que de alguna manera den como tranquilidad al debate, otras que quedan simplemente para análisis y ahí es donde nosotros tomaremos decisiones como Congresistas de que se tiene que corregir o que se debe mejorar, yo creo que para eso nos eligen a nosotros como Congresistas, como Legisladores y llegarán momentos en que presentemos proyectos de ley para traer argumentar y debatir y tomar decisiones de lo que se tenga que corregir o no.

Y lo primero, yo creo que es muy elemental que el señor Ministro y el Presidente de Ecopetrol y de la Agencia, le respondan esa inquietud, porque creo que es una inquietud bien válida y bien importante para los colombianos escuchar la respuesta del Gobierno en cabeza del Ministro.

Y yo quiero hacer algunas reflexiones, señor Presidente y Mesa Directiva; primero, pues estamos a casi 35, 40 días de la primera vuelta de la Presidencia de la República y sin duda nosotros estamos en el escenario político o en el eje político de nuestro país de la democracia y sin duda vemos como en los últimos días especialmente ayer se prendieron las turbinas políticas especialmente en la Cámara de Representantes y yo creo que en este tema de petróleo y de gas, en el tema de los hidrocarburos, en el tema minero energético, yo he analizado muy bien como en los últimos días la turbina política se enciende con más fuerza, porque creo que aquí hay dos posturas, una postura que quiere llegar al Gobierno para monopolizar absolutamente todas las líneas económicas derivadas de este sector y otra postura como la nuestra, que defiende la libertad de mercado, que defiende la libertad de empresa, que defiende las inversiones extranjeras, que lo único que nos solicitan Ministro, a nosotros como Estado colombiano es seguridad jurídica, pero también algo elemental, que es la seguridad física para que lleguen inversiones a nuestro país y ahí está y ahí se centra el debate.

Y por eso mi segunda reflexión de acuerdo a la primera y es con el tema del fracking, es con el tema del fracking, mire, lo decía muy bien el doctor Felipe, este tema no se está debatiendo en Colombia desde que llegó el Presidente Iván Duque, hace 4 años, este tema lleva aproximadamente 9 años o quizás un poco más de debate ante los colombianos, ante los 50 millones



de colombianos y a mí que me están escuchando los colombianos, yo le digo a los jóvenes de este país, que quizás hace 10 o 12 años, eran unos niños, que el fracking no nació o el debate del fracking no nació con la llegada del Presidente Iván Duque, en el 2013 y en el 2014, el Presidente Juan Manuel Santos emite las 2 primeras normas en materia de fracking en nuestro país y él convoca una Comisión de Expertos, convoca una Comisión de expertos y se abre el debate en nuestro país y de manera responsable llega el Presidente Iván Duque y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo en la Ley 1955 del 2019 se toma una decisión, una decisión que obedece a estudios técnicos, a responsabilidad económica con los 50 millones de colombianos, a una responsabilidad científica que tenemos que debatir no solamente en el Congreso de la República, no, en todo el país con todos los sectores, señor Presidente.

Y por eso, el Presidente de la República lleva las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el tema del fracking y por eso crea la Comisión de Expertos y por eso, nosotros hoy tenemos 2 pilotos en el país, 1 con una licencia ambiental autorizado por la ANLA, pero desafortunadamente suspendida esa licencia por un Juez a quién le pregunto desde estos micrófonos en el Congreso de la República, si tiene el conocimiento técnico de lo que significa esa decisión, si alguna vez ha ido a algún país donde realizan fracking a conocer un pozo donde utilicen esta herramienta.

Porque yo creo que ese debate en este Congreso y a lo largo del país, se ha trasladado a un debate ideológico de manera irresponsable y populista y no se ha dado la oportunidad a los técnicos de manera científica y técnica, para contarle a todos los colombianos, despojados, Representante, de ideologías políticas, despojados de populismo, despojados de ese discurso demagogo que está acabando la oportunidad económica en el país, si nosotros debemos realizar fracking sí o no, pero eso no lo podemos decidir hoy, porque los pilotos están diseñados para eso, para entregar una herramienta técnica y científica y para que el Gobierno nacional, para que el próximo Presidente de la República le diga a los colombianos, tenemos la prueba científica sustentada en temas ambientales y en temas de salud para decir sí o no al fracking.

Pero también la oportunidad que hay o la oportunidad a la que nos vamos a negar, si no se realiza fracking en Colombia, desde el punto de vista de las reservas de gas y de petróleo, desde el punto de vista económico, de la generación de empleo, es que estamos hablando de casi 20 mil empleos en las zonas donde se podría realizar fracking y yo creo que ese discurso y ese debate tiene que ser con toda la responsabilidad y por eso yo a esto no le tiro cálculo político, porque a mí no me importa que en las redes sociales nos acaben, que en el Twitter nos acaben, como nos han acabado diciendo que nosotros somos unos enemigos del medio ambiente y que estamos prefiriendo el petróleo y el gas en vez del recurso hídrico y ahí no está el debate porque ellos están supremamente equivocados y por eso esa reflexión es tan importante en esta célula Legislativa.

Y miren, yo le digo algo Representante, porque todo lo que pasa en Colombia bueno o malo es culpa del gran colombiano, del expresidente Álvaro Uribe Vélez, que es el Jefe natural de mi partido al que yo representé y que gracias a él estoy sentado en esta curul y que gracias a su legado 43 mil antioqueños volvieron a confiar en mí para llegar al Congreso de la República y que es un hombre que está dando batallas no solamente en Colombia sino al mundo, defendiendo su nombre, defendiendo su legado y quizás cuando él llegó en el 2002 a la Presidencia de la

República y durante esos 8 años, le toco tomar decisiones muy difíciles y muy complejas.

Porque basta recordar, usted está muy joven, yo estoy más viejo, en el 2002 Colombia era un estado fallido, aquí no llegaba una sola empresa, aquí no había oportunidad de nada, aquí la única oportunidad era correr y salvar las vidas de los colombianos, porque las guerrillas, las Farc que están sentados en este Congreso, nos estaban matando, nos estaban acabando, aquí no había oportunidad de nada y el gran colombiano creo 150 mil empresas durante su Gobierno, el gran colombiano aumento la posibilidad de la inversión extranjera directa para que llegara a nuestro país y en materia de hidrocarburos, Representante, yo le voy a decir esto, la expansión de la inversión se concentró en petróleo donde aumentó de 449 millones de dólares y pasó 4.568 millones de dólares y esas fueron las cifras económicas que tuvo el Presidente Uribe, de las decisiones en materia de petróleos que tuvo que tomar en su Gobierno y yo sé que usted tiene inquietudes y por eso la importancia de este debate.

Pero yo también le digo algo y discúlpeme la expresión, nos gusta la leche, pero no la vaca, les encantaN las regalías, pero no la minería y no el fracking y claro, tenemos que proteger al país, tenemos que proteger los páramos, tenemos que proteger unas zonas donde no se ha realizado minería que hoy de alguna manera hay unas inquietudes de la sociedad si se realiza o no y ahí es donde tiene que estar donde se tiene que centrar la responsabilidad del Estado colombiano y de nosotros, señor Presidente, como Representantes de los colombianos en este Congreso de la República.

Pero el Presidente Uribe, César, yo se lo digo mirándolo a los ojos, él hizo lo que tenía que hacer, el Presidente Uribe ha sido un hombre ejemplar de servicio público, un hombre que la extrema izquierda aliados con la izquierda a nivel mundial lo quieren acabar y lo quieren poner en jaque mate y nosotros y yo personalmente como Representante de su partido, tengo que hablar de esto, porque a él lo tenemos que defender nosotros que creemos en él y así a nosotros nos tengan arrinconados como partido, la sociedad colombiana sabe muy bien cuál es el legado de Álvaro Uribe Vélez, que hizo por este país, que hizo por las instituciones y cuáles fueron las decisiones más importantes para mostrarle al mundo que existía un país como Colombia que le abría las puertas para que llegara la inversión extranjera y crear 150 empresas.

Y finalmente Ministro, yo le digo algo y estoy acuerdo con Camilo, felicitaciones por su trabajo, felicitaciones por la manera en que ha manejado el Ministerio de Minas y Energía, yo creo que en los últimos años no habíamos tenido un Ministro como usted, que trabajara de la mano con todas las Agencias, que trabajará de la mano con Ecopetrol, pero lo más importante, aquí tenemos que sacar pecho nosotros y también invito a la oposición de este país, la Transición Energética no es gratis, la Ley de Cambio Climático entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Minas y Energía, no es gratis, eso nos ha dado visión, eso nos ha mostrado ante el mundo como un país responsable, pero tampoco podemos coger una varita mágica y decir que mañana podemos acabar con el petróleo y con el gas, porque no es verdad, porque nosotros tenemos que analizar la realidad económica de nuestro país, de nuestro país y Representante, necesitamos petróleo, necesitamos gas y necesitamos aumentar las reservas.

Que sería de Colombia, para finalizar, Presidente y discúlpeme que me extendí mucho, que sería de Colombia en la pandemia sin las reservas de petróleo y de gas, que sería de Colombia en los próximos 7 años si nosotros

nos tenemos que convertir en importadores de gas y de petróleo, que sería de todos los insumos agropecuarios derivados de los hidrocarburos si nosotros nos tenemos que convertir en importadores de gas y de petróleo, porque hoy nos estamos quejando de la inflación, hoy nos estamos quejando del costo de los insumos agropecuarios y lo hablamos hace 15 días en este mismo escenario con el Ministro de Agricultura, si hoy un bulto de urea cuesta 220 mil pesos en nuestro país, si nosotros nos convertimos en importadores de gas y de petróleo ese bulto va a costar 500 o 600 mil pesos y esa es la realidad que le tenemos que contar a los Colombianos.

Pero vuelvo e insisto, una realidad económica, desprevénidos de populismo, de ideologías que están acabando con la oportunidad de convertirnos en el país de la región más atractivo económicamente, porque desafortunadamente nuestros vecinos están acabados por el populismo que pusieron en jaque mate la libertad y la democracia y eso no lo queremos en nuestro país.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el doctor Molano, finalmente

¿Una réplica?, sí.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Usted conoce el profundo respeto que le tengo y la admiración que le tengo y hemos podido debatir con mucho respeto, pero usted muy claro lo dijo, su credencial depende y se la debe al Presidente Uribe, yo le debo la credencial a los colombianos, le debo la credencial a un departamento productor y tengo que hablar también sobre mi verdad, usted habla sobre su verdad, yo hablo de mi verdad y la verdad es que los éxitos que muestran del Gobierno del Presidente Uribe, son los éxitos de Ecopetrol, o sea, de una política petrolera antigua, los éxitos aquí hay que dárselos al expresidente Alfonso López Michelsen que fue el que creó los contratos de asociación y fueron los que garantizaron las reservas y garantizaron el suministro interno del país.

Entonces, mi querido Representante, su intervención fue más política que la mía, mi verdad es que el expresidente Álvaro Uribe Vélez entregó el patrimonio de todos los colombianos al crear el Decreto 1760 de 2003 y entregar ese patrimonio tan importante de los Colombianos.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Doctor Molano.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente, muchísimas gracias, mil gracias a todos los invitados por la exposición que han hecho, me parece que ha sido pedagógica y didáctica.

Yo quiero felicitar a César, porque este es un debate trascendental, importante, ahí estamos hablando de una parte muy significativa de los Recursos Fiscales de este país que son los que permiten hacer la política social, la política que el Ministro al inicio de su presentación señalaba con razón enorme, hoy casi 22 millones de colombianos reciben transferencias no condicionadas del Estado, que han hecho, incluso, que ayer el DANE en el dato que presentó dijera que la pobreza monetaria en Colombia había disminuido 3.9 en año de pandemia, oigan bien, en año de pandemia por cuenta de una política social de distribución de los recursos fiscales producidos

en buena parte por la actividad petrolera hacia los sectores sociales.

Yo creo César, que este debate hay que seguir dándolo, nosotros tenemos menos conocimiento técnico que quiénes están aquí sentados, pero cada vez que ustedes vienen nosotros vamos profundizando más y el Congreso va encontrando sentido en su responsabilidad de también ser rector de una Política muy importante como es la política petrolera y la política energética del país, yo creo que en eso el Congreso tiene que avanzar muchísimo más para que estos debates no sean unidireccionales de la parte técnica hacia el Congreso sino sea mucho más productivo, mucho más bidireccionales.

Pero yo quiero hacer una reflexión de la siguiente manera; Colombia no es un país petrolero, nosotros no somos un país petrolero, 750 mil barriles, doctor Felipe, en el concierto de la producción mundial es una cifra que no alcanza el punto 5% del total de la producción del petróleo del mundo, pero a pesar de que no somos un país petrolero nosotros sí tenemos una Renta Petrolera que tiene un significado muy grande desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista de las exportaciones, desde el punto de vista del gasto social y una Renta Fiscal que se origina también en un elemento muy importante que dinamiza las economías, que es la inversión extranjera directa, donde más de la mitad de la inversión extranjera directa llega al Sector Petrolero y produce los resultados que estamos viendo acá.

Manejar esa gran contradicción no es un tema fácil, ser un país que no es petrolero pero que depende en buena medida de la renta petrolera es un, es una situación que genera mucho tacto a la hora de manejar la política petrolera y la política energética del país, no solamente la política petrolera sino la política energética.

Y yo voy a decir algo, que lo digo con total, digamos convencimiento, yo creo que este país ha manejado en los últimos años su política energética de manera muy acertada, César, eso no lo podemos desconocer, nosotros hoy, hoy al 2022, Ministro, si las cosas salen bien el 15% de la generación energética de este país va a estar con energías renovables, eólica, solar; hoy tenemos una política y una hoja de ruta para el tema de hidrógeno, gris, verde, y azul, lo tenemos, yo creo doctor Felipe, le hice esa pregunta porque ese sí es el verdadero combustible del futuro, ese y ahí es donde nosotros tenemos que poner digamos el mayor cuidado y la mayor atención como lo están haciendo los países Europeos particularmente con el tema de los desarrollos que tienen que ver en la materia del hidrógeno.

Y uno encuentra que no hay decisiones digamos populistas, César, eso hay que decirlo, aquí no hay decisiones populistas, fácilmente usted podría pararse hoy aquí a decir, mire, simplificar las cosas y engañar a todos los colombianos y decir, mire, este es un problema muy delicado o ustedes qué quieren petróleo y agua, entonces, como todos queremos agua, entonces, acabemos la exploración de petróleo y en 10 años suspendamos la producción de petróleo y hoy pongamos en cero la producción de carbón, eso es una absoluta irresponsabilidad, además de ser una irresponsabilidad atenta contra los sectores populares de este país, luego qué pasaría, doctor Felipe, si dejáramos hoy de explorar petróleo, en menos de 5 años se nos caería la reserva, se nos caería la producción, los precios se multiplicarían por 4 por 5, si tuviéramos que importar petróleo, qué pasaría con la producción de gas y los servicios domiciliarios, 10, 11 millones de hogares en Colombia que dependen del gas, qué pasaría si le tenemos que duplicar o triplicar la tarifa del gas por cuenta de una decisión populista de esas que además no tiene ningún fundamento.

Yo me ponía a mirar el otro día el récord de los países y las emisiones de gases efecto invernadero que hacen los países y Colombia no participa con el punto 5% del total de la emisión de gases de efecto invernadero, Colombia tiene una de las matrices energéticas más limpias del mundo, el 60% de la generación energética de este país se hace con agua, es hidráulica y el 40% se hace con un mix, petróleo, gas, carbón, algunos ya avanzando en las renovables y algunas cosas que venimos desarrollando.

De manera que nosotros no tenemos por qué asumir la responsabilidad del mundo, entre otras cosas porque el Acuerdo de París dice que nosotros tenemos responsabilidades comunes en materia de cuidado de la casa común, pero las obligaciones son diferenciales dependiendo del nivel de contaminación de cada país, entonces, si alguien tiene que hacer un esfuerzo grande en esa materia pues que lo haga la China, que la haga la Unión Europea, que lo haga la India, que lo haga los Estados Unidos y nosotros vamos ahí en un proceso de transición energética que hemos diseñado muy bien.

Por eso yo creo que Ministro, yo ya estoy de salida en este negocio, pero déjeme decirle que ha sido un gran acierto el manejo de la Política Energética de este país, que ahí están sentadas las bases de una transición energética gradual, sensata, que no atenta contra la Seguridad Energética del país, que no atenta contra la confiabilidad energética del país y que no está perjudicando de ninguna manera a los sectores que viven de esa Transición Energética y que serían impactados gravemente si tomáramos una decisión populista como esta que nos venden aquí en los medios de comunicación.

Dos, yo creo que el tema que señala, César aquí, doctor, yo sí quisiera que usted hiciera un poco más de explicación sobre eso, yo viendo el manejo de la Política Energética del país, usted hace una breve comparación entre esa política y lo que está pasando en Europa, hoy y nosotros hoy estamos absolutamente en mejor posición que cualquier país europeo en temas de seguridad y de confiabilidad energética, ahí ve uno a los europeos buscando qué hacer para sustituir el gas Ruso, buscando qué hacer para sustituir el petróleo Ruso, teniendo las tarifas del gas en Europa han aumentado el 144% en el último año y medio y van a seguir aumentando por cuenta del conflicto, lo mismo va a suceder con el petróleo, seguramente van a tener que hacer inversiones enormes para sustituir el gas Ruso por gas de otros lados o por gas licuado de petróleo, van a tener que montar Plazas Regasificadoras en muchas partes en Europa y va a ser una crisis enorme allá, nosotros no tenemos eso, nosotros no tenemos esa enorme dificultad hoy en Colombia.

Entonces, yo sí creo que el primer paso que hay que hacer es reconocer ese acierto en la Política Energética, yo creo que este Presidente, además deja sentadas hojas de ruta y este gobierno deja sentados hojas de ruta en temas claves como el hidrógeno, en temas claves como la geotermia, en temas claves como el uso de los biocombustibles y las biomásas de segunda generación, yo creo que el país caminó ya muy rápidamente el 15% en 4 años de renovables, eso es una cosa espectacular en 4 años y eso va a crecer muchísimo más porque el mercado de las eólicas, de las energías solares, viene bajando permanentemente en costos, viene avanzando enormemente en tecnología, inclusive, ya hay tecnologías para captura de CO<sup>2</sup> y yo creo que el país va a tener que cada vez va a hacer lo que está haciendo Ecopetrol al diversificar su matriz, al diversificar sus inversiones, a ingresar a otras áreas donde es muy importante estar preparado para esa Transición Energética.

Pero doctor Zamora, por qué no le explicamos cuál es la diferencia que hay entre eso y los Contratos de

Asociación, por qué no hacemos un esfuerzo pedagógico, aquí no hay ninguna pena para eso doctor Zamora, nosotros lo que tenemos hoy es que estar satisfechos con la Política Energética del país y mucho más con la Política Petrolera y mucho más con el desempeño que ha tenido Ecopetrol en los últimos años, doctor Felipe, vuelvo y le repito, y hago lo propio que hice con el Ministro, con usted y yo no he visto un tema más acertado en el manejo de Ecopetrol que lo que usted está haciendo, que inició el doctor Juan Carlos Echeverry, que hay que decirlo con sinceridad, fue el hombre que logró e inició, dio los primeros pasos en ese gran ajuste estratégico de Ecopetrol, que hoy le permite decir a Ecopetrol que puede competir con precios de petróleo de 24 de 25 dólares el barril, 26 dólares barril y tener utilidades y acomodarse en una Empresa mucho más flexible, en una Empresa mucho más eficiente y en una Empresa con una visión tan poderosa como la que ustedes han logrado complementar, doctor Felipe, me parece que eso es un gran acierto y yo lo felicito enormemente por ese trabajo que ustedes están realizando.

Créame que le da a uno tranquilidad oírlos hablar a ustedes de lo que está haciendo Ecopetrol hacia el futuro y de lo que significa Ecopetrol en el concierto mundial hoy en materia de empresas dedicadas a la producción de petróleo.

Pero expliquémosle eso, porque César, tiene razón, tiene razón y tiene legitimidad, porque César viene de una zona petrolera, viene de una zona que le aporta al país una parte de esa riqueza y de ese manejo que estamos haciendo ahora y él necesita tener claridad sobre eso, doctor Zamora, y yo no veo ningún inconveniente, yo no comparto la tesis de César del año 2003 del Presidente Uribe, yo tengo una visión totalmente distinta, César.

En el 96, 97 tuvimos por primera vez que importar petróleo, 96, 97, 5 años duramos importando petróleo, se dispararon los precios del gas, se disparó los precios del petróleo, el país perdió enormes oportunidades porque tuvo que dedicar cuantiosos recursos a dedicarse a importar ese petróleo y ese gas y lo que hace el Presidente Uribe en el 2003 es darle una respuesta a la nueva circunstancia del mercado y a las nuevas realidades del mercado del petróleo, pensando siempre que los mercados no tienen comportamientos uniformes, ni tienen las mismas características en el tiempo, en el 2003 había que generar nuevas oportunidades para atraer inversión al país y para que esa inversión se expresara claramente en el desarrollo de una Política Petrolera hacia el futuro y yo siento que eso es lo que está pasando hoy.

Hoy tenemos una Política Petrolera mucho más sólida, mucho más confiable, una política que nos garantiza a nosotros tranquilidad, oiga yo todavía, yo decía nosotros tan subdesarrollados y Alemania temblando hoy por el gas Ruso, sin saber qué va a hacer y varios países de Europa más desarrollados que nosotros, todos preocupados por si se suspenden las exportaciones de petróleo de Rusia buscando a ver cómo los Estados Unidos libera un millón de barriles de su reserva, a ver si les puede ayudar en algo a resolver el problema, mientras nosotros aquí hoy de la mitad de lo que producimos, la mitad lo consumimos y la mitad lo exportamos, nosotros tenemos hoy una gran ventaja en relación con los países Europeos, fijese usted como es de paradójica la vida, en materia Energética.

Entonces, el Presidente Uribe lo que hace es responder a eso y esa circunstancia cada vez hay que ajustarla más, aquí señaló el doctor Bayón una cosa inédita en la historia petrolera de este país, petróleo a menos 38, ni siquiera lo recibían para almacenarlos en esa crisis del 2018, ni siquiera lo recibían para almacenarlo, menos mal eso fue



de corta duración, porque si no nos habíamos reventado todos con una circunstancia de esa naturaleza.

De manera que yo en esa parte, César, no comparto nada, yo creo que no es prudente personalizar el manejo de la Política Petrolera que ha sido más bien un manejo donde han participado diversos actores y gente con mucha responsabilidad frente a una coyuntura o a una circunstancia, porque lo mismo podría uno decir de otros Presidentes y no vale la pena, por ejemplo, uno podría excusar si uno quisiera andar en ese tipo de temas al Presidente Duque, el tema de fracking porque la reglamentación del fracking salió en el Gobierno del Presidente Santos y no del Presidente Duque, el Presidente Duque lo único que ha hecho es con buen sentido que la gente populista lo ha recibido mal, en su Campaña seguramente de pronto muy emocionado dijo que no iba a hacer fracking pero cuando se sienta con los que saben del tema y cuando mira la situación energética del mundo, dice hombre, es mejor pasar una pena, echar para atrás y más bien buscar una fórmula distinta que son los Proyectos Pilotos de Investigación que son los que nos permiten llenarnos de herramientas, de hechos técnicos, de datos científicos, para saber si somos capaces de coger por el camino del fracking o no.

Y si de todas esas cosas que nos dicen aquí cada vez que vienen los amigos que se apoyan en la teoría del no fracking, como si fuera una religión, con los ojos cerrados, haciendo exclusivamente populismo, diciendo barbaridades como agua - petróleo, cuando vi aquí el gráfico que presentó el doctor Bayón, que dice, reuso y reutilización del agua vamos de niveles del 52 al 76%, lo cual deja sin piso la discusión sobre agua o petróleo.

Entonces, eso me parece a mí que es lo que yo quiero resaltar de este debate porque el todos los indicadores a pesar de que no estamos en el mejor de los mundos, todos los indicadores del país nos permiten tener seguridad, nos permiten tener confiabilidad, nos permiten una transición gradual, serena, responsable, nos permiten seguir disfrutando si se quiere, de unos recursos muy importantes que generan la renta petrolera, que el país los ha empleado todos en materia social, ojo con eso para los que dicen que van a ganar las próximas elecciones; el otro día le dije a un amigo de esos que le encanta el populismo, le dije le voy a dar un dato para que lo tenga en la cabeza por si ganan las elecciones, 22 millones de colombianos tienen hoy transferencias no condicionadas del Estado, ojalá ustedes que viven diciendo que son los que hacen la mejor política social dupliquen la cifra o la lleven hacia delante, vamos a ver, vamos a ver de qué son capaces, porque uno siempre cuando está en la oposición le queda más fácil criticar que construir y lo digo por experiencia propia, no lo digo por experiencia de terceros.

De manera doctor Zamora, que yo le pediría con el mayor respeto posible que haga el esfuerzo de contestarle a César, porque César es un Parlamentario serio, responsable, que hace debates estudiando, que viene de una zona petrolera, que tiene derecho a saber si parte de lo que tenemos hoy en materia petrolera está fundado más en los viejos Contratos de Asociación que todavía estamos usufructuando el desarrollo de esos Contratos o si por el contrario, es su nueva política petrolera fundada ya en los Contratos de Concesión y las nuevas formas de adjudicación son las que están contribuyendo al relativo éxito que tenemos hoy en materia de Política Energética, lo digo sin ninguna pretensión distinta de reconocer la realidad, creo que este Gobierno, Ministro, y ojalá se lo diga el Presidente, porque así lo hemos hecho con sensatez y con objetividad, si hay algo donde tiene calificaciones

más altas es en el manejo de la Política Energética de este país.

Mil gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Dos intervenciones finales que dan cierre a la sesión y es al doctor Zamora para que puntualice la pregunta el doctor Zorro y ya cierra nuestro Ministro de Minas.

**Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, (ANH) José Armando Zamora Reyes:**

Gracias Presidente y le agradezco por este espacio, para responder a las preguntas del Representante Ortiz y también pues tomar la sugerencia del Representante Molano, la verdad que sí es verdad que a lo mejor me quedé corto en la parte didáctica de la comparación entre los Contratos de Asociación y los de Concesión, eso fue parte del cuestionario y parte de la respuesta, ahí hicimos un análisis completo de cuáles son las diferencias, pero dado a lo avanzado de la hora yo me voy a enfocar yo creo que en lo básico que requerimos para entender esta diferencia.

Y lo básico para entender esta diferencia es que el Contrato de Asociación fue diseñado en los años 70 por Ecopetrol desde su punto de vista de ser Operadora y Administradora simultáneamente y me atrevo a decir que era una época en la que Ecopetrol no sabía explorar, Ecopetrol fue creada en el año 51 cuando recibió las Concesiones en reversión y era muy buena Operadora porque heredó todo ese conocimiento y la capacidad que tenía la Empresa Operadora de entonces y las empresas que le han venido revirtiendo los activos en operación a Ecopetrol, pero Ecopetrol nunca hasta entonces se distinguió por ser exploradora, Ecopetrol le daba todo la carga de la exploración al Asociado que ponía el conocimiento, el dinero y el riesgo y Ecopetrol pues en esas ocasiones, acordémonos que el Contrato de Asociación se introdujo cuando los precios del petróleo estaban por las nubes después de la primera crisis del petróleo cuando éramos importadores, la crisis era grave.

Muchas veces aquí nosotros reaccionamos solamente cuando hay crisis a hacer lo que tenemos que hacer y fue una medida más o menos desesperada, porque toda la Industria global en el embargo petrolero de Medio Oriente estaba buscando a dónde ir y era un período favorable para el Contrato de Asociación en el cual las Empresas se atrevían a gastar en exploración, asumir el riesgo y solamente si había descubrimiento Ecopetrol reembolsaba la mitad del gasto de la exploración de uno de cada 7 son las estadísticas históricas del país, 1 de cada 7 pozos son exitosos y entonces las empresas estaban perdiendo la inversión en 6 de cada 7, Ecopetrol reembolsaba el 50% y tenía que invertir el 50% para poder tener acceso al 50% de la producción.

Ahora, perdón, Representante, desde entonces es la práctica que el Operador asuma la propiedad del crudo en la boca del pozo, eso no se lo inventó el Presidente Uribe en el año 2003, ese Contrato de Asociación cuando tuvo los primeros éxitos en el año 80 con el descubrimiento del Caño Limón, empezó a tener reformas para tener mayor participación, entonces se introdujo la participación escalonada que empezaban en el 50 y subía 70, después también en esa época de precios altos se introdujo el factor R, pero cuando empezó a hacer agua el modelo porque ya el mercado se equilibró tocó hacer el cuarto ajuste, es lo que yo había llamado en algunos documentos y en algunas publicaciones, la cuarta generación de los Contratos de Asociación es la última que conocimos era la de 70 30, en la cual pues ya la participación de

Ecopetrol era únicamente del 70%, fue un Contrato diseñado para unas circunstancias específicas para una Empresa Operadora que tenía la capacidad de poner el 50% de la inversión exitosa en exploración y el 50% del desarrollo.

En la gran crisis que tuvimos a finales del siglo pasado el país no tenía dinero y Ecopetrol no tenía los fondos para reembolsar ese 50 o ese 30% de los gastos de exploración, ni para financiar el 30% del desarrollo, simplemente el Contrato se murió solo, ese no lo mató la Reforma del 2003, se murió solo y a partir de la Reforma de 2003, que valga la pena aclarar, fue una Reforma que se diseñó para fortalecer a Ecopetrol no para debilitarla, esa Reforma le dio la oportunidad a Ecopetrol de independizarse de las cuentas del Estado, acudir a los Mercados Internacionales, tener un Código de Gobierno, funcionar como una Empresa con todas las libertades que tienen y hoy Ecopetrol sí sabe hacer exploración, hoy Ecopetrol sí sabe hacer Asociaciones con Empresas que son de igual a igual y en la cual pues le ha ido supremamente bien, Ecopetrol es hoy mucho más fuerte que lo que era cuando tenía Contrato de Asociación en el año 1998, 2003.

Entonces, es una Reforma que fue necesaria, surgió dentro de Ecopetrol, tengamos en cuenta eso, yo voy a hacer una infidencia que más o menos en el Sector la conocemos pero que es muy diciente de cómo fue ese proceso, el Presidente Uribe estaba en contra de esta Reforma y solamente Ecopetrol la última hora del último día el 29 de junio de 2003, lo convenció de que era lo bueno para la Empresa hacer esta Reforma, eso lo saben los que estuvieron ahí en el círculo cercano y nos lo cuentan en pequeños grupos; entonces, se creó siguiendo las mejores prácticas a nivel Internacional en donde la administración es directa del Estado, ¿por qué?, porque el recurso es directo del Estado y liberó a Ecopetrol para ser lo que es hoy, si esa Reforma no se hubiera dado no estaríamos viviendo estos resultados.

El Contrato que se llama usted denomina Concesión y pues yo muy respetuosamente sugeriría que no se llame así porque no es, en la Literatura Contractual ese Contrato de Concesión ya ha pasado a la historia, no se usa en ninguna parte, es prohibido por la Constitución, la Literatura le da un nombre, un paraguas de nombre de lo que se llama Concesión Moderna, pero eso incluye muchos tipos de Contratos, el nuestro se asimila más al que más se utiliza en los países que también son dueños del recurso que han surtido este proceso de Reforma, que son los que tienen una Arquitectura Institucional y una Administración más moderna y acorde con estos tiempos, porque uno no puede en estos tiempos acoger las soluciones de hace 50 años porque era completamente diferente a las circunstancias, Brasil, por ejemplo, Brasil es uno de los países más fuertes y más exitosos, Petrobras es fuerte y ahí también la industria está jugando su papel, también adoptó este sistema de Contrato que se llama más técnicamente Contrato de Impuestos y Regalías y en el nuestro yo le sumaría Impuestos, Regalías y Participaciones.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no es una Empresa Comercial del Estado con ánimo de lucro que tiene por objeto generar utilidades, ¡no!, su objeto es administrar el recurso, cobrar las regalías y hacer un Contrato competitivo, entonces, es un Contrato diseñado para la nueva realidad en la que quien administra esa Empresa, nosotros una vez creada la Agencia que vuelvo y repito, se creó para liberar a Ecopetrol de ese conflicto de interés que no le permitía acudir a los Mercados Internacionales, hace lo que tiene que hacer y es adoptar un Contrato moderno, competitivo, administrable, que

no le impone a la entidad la obligación de reembolsar gastos, ni de reembolsar inversiones, ni de participar en las operaciones, porque para eso no está diseñada.

Entonces, cada cual diseñó el Contrato que corresponde a las circunstancias, esa es la mayor diferencia entre el Contrato nuestro que no es de Concesiones, es Contrato de Exploración y Producción en la modalidad de Impuestos, Regalías y Participaciones, yo la llamaría IRP, no Concesión, porque no es como, Honorable Representante, como usted lo dice, volver a la época de la Colonia porque no tiene nada que ver esa Concesión con la Concesión Moderna.

Entonces, ¿cuál ha sido el resultado?, pues se nos está midiendo por las transferencias que hacemos a la Nación comparándonos con Ecopetrol y digamos si yo fuera una persona que no conoce el Sector yo estaría infinitamente confundido si me dicen que es que la ANH se tiene que comparar con Ecopetrol en el volumen de las transferencias que le hace al Estado y por eso se mide, esa no es la medición correcta, honorable Representante, Ecopetrol hace transferencias a la nación por concepto de Regalías, por concepto de Dividendos, por concepto de Impuestos, principalmente entre otros, pero principalmente esos tres.

Esas Regalías digámoslo están recibidas por la Agencia como todas las Regalías de todos los operadores y esas también son parte de las transferencias que nuestra administración le hace a la Nación, entonces en lo que es el acápite de regalías es simplemente un recaudo y una transferencia eso no es el resultado de la gestión, sino es el resultado de la gestión de los Operadores, ahí hemos transferido en Regalías yo creo que unos 14 billones de pesos desde que se creó la ANH y eso también debe contar como las transferencias, de las cuales una parte sustancial es de los nuevos Contratos, incluyendo nuevos contratos con Ecopetrol, sí exactamente, esas Ecopetrol se las transfiere a la Agencia y la Agencia se las transfiere al Estado, pero ese es nuestro papel recaudar y distribuir, entonces digamos si quieren medir el éxito de nuestra gestión hemos recaudado y distribuido el 100% de lo que hemos debido recaudar y distribuir, es que nosotros no somos administradores eso pertenece al Estado.

Dividendos Ecopetrol, es Operador y como contraparte pues quiere tener unas utilidades y esas utilidades se reparten y esos son los dividendos que recibe el Estado, ¿por qué lo recibe el Estado?, porque el Estado es el dueño de Ecopetrol, tiene unas acciones ahí que tiene un valor y que esperan una rentabilidad, yo voy a decir algo que es muy claro para todo el mundo, si esa inversión no estuviera en Ecopetrol sino en las otras Operadoras, entonces las otras Operadoras le harían esas mismas transferencias al Estado, o sea, nosotros no podemos comparar, yo no sé qué porcentaje doctor Bayón, las transferencias son de dividendos, pero son sustanciales, nosotros no podemos aspirar a transferir dividendos y en lo que se refiere a transferencias por impuestos, ojo, Ecopetrol las transfiere, porque tiene utilidades en la operación, pero las otras empresas que operan también generan dividendos y son ingresos de la Nación derivados de los contratos de la ANH, eso no lo tiene su contabilidad.

Porque es un poco confuso ver que usted nos pregunta, cuáles son las transferencias que le ha hecho la ANH a la Nación y de ahí lo toma como si fuera la única transferencia el único *Government Take* que generan los Contratos, los Contratos generan *Government Take* por regalías igual que Ecopetrol y no está contadas en su cálculo, por participaciones de la ANH que son una parte mínima por impuestos, igual que Ecopetrol, entonces, eso es lo que genera el *Government Take*.

Acabamos de pedir el último reporte de una Empresa Internacional que hace análisis de *Government Take* y bueno, pues yo le voy a decir la verdad, Representante, no es una mentira, aquí la tengo, la tiene también el señor Ministro, nosotros el *Government Take* del Contrato, última versión del Contrato de la ANH es el 62%...

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Pero de cuantos Contratos de esos, usted me dio otra respuesta, o sea, está mintiendo en la respuesta que me dio.

**Presidente de la Agencia Nacional De Hidrocarburos, (ANH) José Armando Zamora Reyes:**

Del que estamos firmando, ahora, no estoy diciendo el Contrato...

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Yo les pido un favor, termine la intervención y ya luego sí hay intervenciones.

**Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, (ANH) José Armando Zamora Reyes:**

Bueno, el contrato actual de la ANH, el actual el que nosotros estamos manejando, o sea, no estamos hablando de cualquier otro, tiene un *Government Take* de 62% siempre y cuando tenga éxito y siempre y cuando haya producción, o sea, nosotros hemos firmado 500 Contratos, no hemos firmado 600, de los cuales 100 han sido devueltos porque no han sido exitosos y ese es la proporción esperada, eso no tiene nada de raro, entonces, esos 100 Contratos que firmamos, honorable Representante, han generado 0, pero tampoco nos han generado gastos, han dejado la inversión que han realizado en exploración, en Planes de Beneficio de las comunidades, han dejado mucho dinero, pero no han sido exitosas, entonces, si los incluimos en el promedio eso no es así, solamente hay que contar lo que genera los Contratos que llegan a la producción y esos son muy pocos todavía.

Entonces, aquí hay una parte dinámica que hay que tener en cuenta, o sea, estuve viendo porque no fue parte de este cuestionario sino de un cuestionario anterior, que usted nos preguntaba, cuánto le ha transferido la ANH a la Nación y los primeros años están en 0,0,0,0, porque no había producción de nuestros Contratos, apenas se habían firmado, nosotros no tenemos lo que se llama un *signing bonus*, un bono de firma en donde todas las rentas se recaudan al inicio del Contrato, como lo hacen en otros países, sino que se recauda a medida que hay producción y esos Contratos tienen 6 años de exploración, 4 años de montaje.

Como le acabo de decir, nuestro primer Contrato fue Contrato Tayrona y apenas se estaba hablando del descubrimiento, las transferencias de ese Contrato se van a ver dentro de 10 años cuando se haga el montaje y cuando empiece la producción, bueno, entre 5 y 10, nos dice la Empresa, valga la pena la semana pasada nos la encontramos en Cartagena donde nos felicitaron por la administración del recurso y toda la administración que ellos han tenido que les ha ayudado en hacer este proceso, llegaron en tiempo récord a perforar el objetivo, están corazonando y están en medio de los análisis y esperemos que salga bien, porque de eso dependerá que nuestro primer Contrato empiece a producir las transferencias al Estado.

Nuestras primeras transferencias fueron de unos pocos cientos de millones porque empezamos de a poquito, eso es toda una curva que está en ascenso, el año pasado en medio de la pandemia se transfirieron 700 mil millones como excedente de la ANH, este año esperamos que sea

1.2 billón y sigue en ascenso, entonces, pero ese no es el objetivo de la ANH, no es generar dividendos, ni generar digamos producción propia, eso es un plus, es una cereza del pastel, es un premium sobre lo que nosotros tenemos como Misión.

Hay otro par de aspectos que yo quisiera destacar y es que Ecopetrol además de que no solamente genera regalías que recaudan la ANH y dividendos, también cada año genera una cantidad de inversiones, este año se está dando alrededor de 4 o 5 mil millones, que el Estado a través de Ecopetrol tiene que dedicar a esas inversiones de desarrollo y riesgo, entonces, esas transferencias pues habría que ver que son el resultado de esas inversiones y no es el caso de la Agencia, porque la Agencia no invierte, invierte en Conocimiento Geológico para iluminar un poco las áreas en las cuales Ecopetrol no está.

También quiero hacer una anotación sobre el tema de fracking que se mencionó aquí, porque también es bueno decirlo y no todo el mundo lo sabe, honorables Representantes, en el Gobierno del Presidente Uribe se introdujo una moratoria en la asignación de áreas para desarrollo de recursos no convencionales, entonces, al César lo que es del César, ¡no!, y a Dios lo que es de Dios, él introdujo la moratoria porque en ese entonces ese Consejo Directivo decidió que era algo nuevo, revolucionario, que nos estaba cogiendo por sorpresa y que teníamos que conocer muy bien antes de otorgar los derechos y fue el Gobierno siguiente del Presidente Santos, el que hizo los estudios, introdujo la Normativa y decidió que sí se podía hacer y ya había Contratos y compromisos cuando este Gobierno asumió, entonces, simplemente estaba honrando los compromisos, esos Contratos que habíamos asignado en áreas con potencial, el Gobierno Santos firmó Contratos adicionales que permitían la exploración y la producción de hidrocarburos no convencionales.

Entonces, este Gobierno no creó el problema, este Gobierno lo está resolviendo y se dice que es que no se ha consultado a las comunidades, yo tuve la ocasión hace 15 días de estar en un Foro con Naciones Unidas en donde una de las Activistas me decía, es que ustedes en el Licenciamiento Ambiental van allá a explicarle a las comunidades una cosa muy compleja como si ellos digamos fueran bobitos y ustedes no los escuchan, me decía esta Activista y me tocó decirle y esta es otra claridad que vale la pena hacer, los Proyectos Piloto fueron el resultado de esa Consulta, cuando la Comisión de Expertos inició su trabajo bajo los términos de referencia del Ministerio, comenzaban diciendo, vayan y escuchen a las Comunidades a ver cuáles son sus preocupaciones y sus aspiraciones y con base en lo que las comunidades les digan hagan una recomendación y con base en lo que las comunidades dijeron se diseñaron los Proyectos Piloto para que las comunidades tuvieran de primera mano un conocimiento objetivo y una verificación, si es verdad lo que les habían venido diciendo, que les iban a acabar con el agua, que les iban a generar terremotos, que los iban a irradiar con material radioactivo que saliera de la tierra, etc.

Entonces, con eso yo creo que, pues no voy a entrar en la parte Geopolítica, Representante Molano, pero yo voy a terminar simplemente con una frase que oí o que leí en una Publicación Internacional que dice que, si el debate del fracking en Europa era agua o fracking ahora el debate es fracking o Putin, porque ya los países como Reino Unido, Alemania, están revisando sus posiciones porque están escogiendo, digámoslo así, el mal menor.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, perdón, para cumplir con el Reglamento.



**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí, en consideración la Sesión Permanente.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

¿Lo aprueba la Comisión?, ha sido aprobada la Sesión Permanente, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Secretario.

Tiene la palabra el señor Ministro, para concluir, cerrar la sesión del día de hoy

**Ministro de Minas y Energía - Diego Mesa Puyo:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo primero voy a responder puntualmente la pregunta que se hizo en la réplica y pues voy a cerrar, pero la pregunta con respecto a si es Inconstitucional o no el régimen actual y si uno va a ver los dos artículos de la Constitución el 332 y el 360, creo que es bastante claro, el artículo 32 de nuestra Constitución Política dice que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.

Y después se va uno para el 360 y es muy claro que dice que en el caso en el cual un tercero diferente al Estado mediante el mecanismo contractual vigente, extraiga el recurso natural no renovable en boca de pozo se causa el pago de regalías, siendo esta la contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación del recurso de acuerdo a este artículo.

Entonces, creo que y eso es la Norma en todas las Jurisdicciones donde existe este tipo de ordenamiento jurídico y creo que eso es claro y desde el año 2003 que se autorizó a la Agencia para otorgar Contratos, ha venido dándose de esa manera.

Para cerrar Presidente, honorables Representantes, yo agradezco mucho este debate, creo que estos debates son muy importantes, siempre me agrada venir a esta Comisión porque se debate con argumentos, con argumentos técnicos, con intereses para las poblaciones que ustedes representan y creo que es clave poder dar estas aclaraciones y estas precisiones y yo creo que el propósito es muy loable, uno siempre quiere más, todos siempre queremos más, queremos que el petróleo de más, pero también hay que reconocer y ser agradecidos, como decía el doctor Zamora, al César lo que es del César, este es un sector que le ha aportado grandes avances en materia económica y en materia social al país, así queramos más.

Por eso habría yo y cierro nuevamente con esa frase de Colbert, que el arte de la tributación y de gravar y en particular el Sector Petrolero, es como desplumar un ganso, hay que poder garantizar el mayor número de plumas con el menor chillido posible; y también decir que gracias a la labor que se hizo en el año 2003 por el Presidente Uribe, logramos tener este Marco Normativo que es estándar y es ejemplo Internacional y que nos ha permitido dinamizar de una manera muy importante el Sector sobre todo en la etapa exploratoria.

Entonces, agradezco nuevamente a todos los participantes, el espacio, señor Presidente, nos extendimos más de lo que pensábamos, pero creo que el tema lo ameritaba y gracias a todos por siempre dar un debate respetuoso y con argumentos.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, muchas gracias a usted, señor Ministro, a todos los señores funcionarios, Presidente, al señor

citante, a todos los honorables Representantes que participaron.

Señor Secretario, por favor, anuncie Proyectos y leamos Proposiciones.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Sí señor Presidente.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003 anuncio los siguientes Proyectos de ley los cuales serán discutidos en la próxima Sesión donde se convoquen estudios para Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 169 de 2021, Cámara
2. Proyecto de ley número 242 de 2021, Cámara
3. Proyecto de ley número 060 de 2021, Cámara
4. Proyecto de ley número 331 de 2021, Cámara

Están anunciados, señor Presidente, los Proyectos de ley.

Y continuando con el Orden del Día.

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

V

**Lo que Propongan los honorables Representantes.**

Hay proposiciones, por favor, señora Subsecretaria, darle lectura a la Proposición.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Leamos Proposiciones, por favor.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí señor Presidente.

**1. Proposición.**

**POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA RURAL**

Cítese a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Susana Correa Borrero, al Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea Navarro, invitar al Presidente Banco Agrario, doctor Francisco José Mejía Sendoya, con el fin de analizar la Política de Vivienda Rural en Colombia.

Para que sirvan responder a esta Comisión y al país, el siguiente cuestionario.

Se anexa cuestionario.

Suscrita la proposición por el Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la proposición anteriormente leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bien, continuemos con el Orden del Día.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Está agotado el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**


Agotado el Orden del Día se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana.

Gracias.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Así se hará, señor Presidente.

A la 1:44 p. m. se levanta la Sesión.

	<b>Comisión Quinta</b>		
	<b>Orden del Día</b>	CÓDIGO	L-M.C.2-F8
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022</b>	PÁGINA	73 de 79

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2021 - 2022**

*Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022*

*(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)*

*Artículo 78 de la Ley 5 de 1992*

*Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán*

## ORDEN DEL DIA

**Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Miércoles 27 de abril de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad**

**Hora. 09:00 A.M.**

### I

Llamado a lista y verificación del Quórum

### II

Aprobación de Acta de Sesión – Legislatura 2021-2022:

- **Acta No. 027 de marzo 29 de 2022**

### III

Debate de control político. Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **DIEGO MESA PUYO**; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**; al señor Presidente de Ecopetrol, doctor **FELIPE BAYÓN PARDO**; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, doctor **JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES**; al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor **CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA**, al señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias ambientales – ANLA, doctor **RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO**; con el objetivo de responder cuestionario sobre la política petrolera de Colombia y demás temas relacionados.

Según Propositiones Nos. 050 y aditiva No. 054. Legislatura 2021-2022, presentadas por el Honorable Representante **CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**, las cuales fueron aprobadas en las Sesiones de los días 05 y 20 de abril de 2022, según consta en las Actas Nos. 028 y 029. Legislatura 2021-2022, respectivamente.

#### IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

#### V

Lo que propongan los Honorables Representantes

**NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**

PRESIDENTE

**FLORA PERDOMO ANDRADE**

VICEPRESIDENTA

**JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ**

SECRETARIO



Ibagué, Abril 27 de 2022.

Señores

**MESA DIRECTIVA COMISION QUINTA  
CAMARA DE REPRESENTANTES**

**Atn. Dr. Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran**

**Presidente.**

Bogotá.

Respetado Presidente:

Atentamente me permito solicitarle, se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, por la inasistencia a la sesión programada para hoy miércoles 27 de abril del presente.

Lo anterior debido a que me encontrare, atendiendo asuntos de carácter personal e inaplazable.

Una vez sea expedida la resolución de permiso ante la Presidencia de la Cámara, la adjuntare para soporte de lo anteriormente expuesto.

Cordialmente,



**ANGEL MARIA GAITAN PULIDO**  
**Representante a la Cámara.**

*Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran*  
*Abril 27/2022.*

**RESOLUCION N° MD- 0961 DE 2022**  
**( 27 ABR 2022 )**

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO**, mediante oficio de fecha abril 27 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad Congresual programada por la Comisión Quinta Constitucional y la Plenaria de la Corporación para el día miércoles veintisiete (27) de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO**, para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Quinta Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para el día miércoles 27 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO** para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Quinta Constitucional y Plenaria de la Corporación) el día miércoles 27 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 ABR 2022**

  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
 Presidente

  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
 Primer Vicepresidente

  
**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
 Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

*Aprobada  
Acta No 030 / 2022  
Abril 27 / 2022*



**Nº 055**

**Nicolás Albeiro Echeverry Arvarán**  
**ECONGRESISTA**

PROPOSICIÓN No

CITACION

**Política Pública de Vivienda Rural**

Cítese a la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio Doctora Susana Correa Borrero, al Ministro de Agricultura Doctor Rodolfo Zea Navarro, invitar al Presidente Banco Agrario Doctor Francisco José Mejía Sendoya, con el fin de analizar la Política Pública de Vivienda Rural en Colombia.

Para que sirvan responder a esta comisión y al país el siguiente cuestionario:

1. Presentar informe detallado por departamento; cualitativo y cuantitativo, de las familias beneficiadas con subsidios de vivienda rural.
2. Presentar un informe de la gestión, articulación y finalidad del Banco Agrario en los subsidios de vivienda rural.
3. ¿Cuántos y cuáles proyectos así como los valores invertidos en dichos proyectos??
4. ¿Cuáles han sido los criterios de focalización territorial y poblacional implementado por las carteras para el desarrollo de la política pública??
5. Proporcionar informe de las familias víctimas del conflicto beneficiadas con los subsidios de vivienda rural.

*Monther  
Abril 27/22  
11:46 a.m.*



**Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán**  
**ECONGRESISTA**

- 6. Suministrar informe de las familias víctimas de desastres naturales y calamidades públicas, beneficiadas con los subsidios de vivienda rural.
- 7. Facilitar informe detallado por departamento; cualitativo y cuantitativo, de las familias beneficiadas con mejoramientos de vivienda rural.

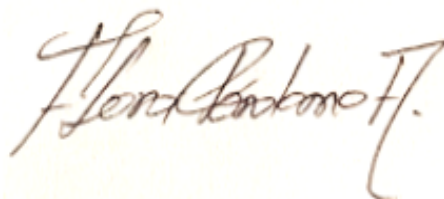
Presentada por:

  
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN  
Departamento de Antioquia  
Partido Conservador Colombiano  
Mail: nicolas.echeverry@camara.gov.co

PROPOSICION APROBADA



**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**  
**PRESIDENTE**



**FLORA PERDOMO ANDRADE**  
**VICEPRESIDENTE**



**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ**  
**SECRETARIO**

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 031 DE 2022

(mayo 4)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria Semipresencial y Virtual

Hora: 9:52 a. m.

El día miércoles 4 de mayo de 2022, se reunieron, de forma semipresencial y virtual, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Parece que se ha solucionado el problema, entonces, vamos a dar inicio a la sesión, un poquito de silencio, por favor, para dar inicio a la sesión.

Señor Presidente, cuando usted lo determine podemos dar inicio a la sesión.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con los buenos días, señor Secretario, favor llamar a lista.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

Siendo las 9:52 a. m. damos inicio a la sesión del día de hoy.

Siguiendo sus instrucciones me permito informarle, señor Presidente, que esta es una sesión mixta y se han conectado en la plataforma los siguientes honorables Representantes:

Del Río Cabarcas Alonso José

Fernández Núñez Ciro

Chica Correa Félix Alejandro

Cure Corcione Karen Violette

Molano Piñeros Rubén Darío

Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

**Presencialmente están los honorables Representantes:**

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espinal Ramírez Juan Fernando.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presente.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Gaitán Pulido Ángel María.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

A la orden.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Grisales Londoño Luciano.

Linares Camberos John Alejandro.

**Honorable Representante Jhon Alejandro Linares Camberos:**

Presente.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Ortiz Núñez Héctor Ángel.

Ortiz Zorro César Augusto.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Presente.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Perdomo Andrade Flora.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Pisso Mazabuel Crisanto.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Hizo presencia el doctor Chica.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, ya tengo registrado al doctor Chica.

Pregunto si el doctor Pachón Achury César Augusto está conectado.

Sí, permítame a ver.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Él estaba conectado, espérese doctor verificamos porque él sí estaba conectado.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

No, no está.

El Representante Martínez Restrepo César Eugenio ha presentado excusa formal.

Le informo, señor Presidente, que se encuentran registrados 16 honorables Representantes, en consecuencia, señor Presidente, hay quórum decisorio.

• En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual se conectó el siguiente honorable Representante:

Pachón Achury Cesar Augusto.

• En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual, asistió de manera presencial el siguiente honorable Representante:

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo.

• Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Martínez Restrepo César Eugenio.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Por favor, leamos el orden del día.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIÓN  
PERMANENTE

LEGISLATURA 2021-2022

Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión de hoy mixta del miércoles 4 de mayo del 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II.

**Aprobación de las actas de sesión de la Legislatura 2021-2022:**

- El Acta número 028 de abril 5 de 2022
- El Acta número 029 de abril 20 de 2022

III

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**1. Proyecto de ley número 169 de 2021 Cámara,** por la cual se regula la tala de árboles en proyectos de desarrollo en Colombia.

Autor: El honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: El honorable Representante *Jhon Alejandro Linares Camberos*.

El proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1029 del 2021.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2022.

**2. Proyecto de ley número 242 del 2021 Cámara,** por la cual se declaran de interés social, nacional y como prioridad sanitaria, la prevención, la mitigación, erradicación y/o contención de la marchitez del plátano y banano de la enfermedad conocida como huanglongbing de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal de la palma de aceite, en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Efraín José Cepeda Sarabia*, los honorables Representantes, *Hernando Guida Ponce, Jennifer Kristín Arias Falla, César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabarain* y otros Representantes.

Ponente: El Representante *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*.

El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2021.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 327 de 2022.

**3. Proyecto de ley número 060 del 2021 Cámara,** por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación del suelo en Colombia, mediante la creación de la mesa nacional de suelos y se dictan otras disposiciones.

Autor: El Representante *Héctor Ángel Ortiz Núñez*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Héctor Ángel Ortiz Núñez* (Coordinador) y *Félix Alejandro Chica Correa*.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2021.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2022.

**4. Proyecto de ley número 331 del 2021 Cámara,** por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos.

Autores: Los honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, John Alejandro Linares Camberos, Carlos Julio Bonilla Soto, Víctor Manuel Ortiz Joya, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Ángel María Gaitán Pulido, Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Crisanto Pisso Mazabuel* (Coordinador) y *Flora Perdomo Andrade*.

El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1328 de 2021.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 374 del 2022.

Estos proyectos fueron anunciados en sesión mixta del día 27 de abril del 2022, según consta en el acta número 030 y dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003.

IV

**Anuncio de proyectos de ley.**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Señor Presidente, está leído el orden del día.

El Representante Héctor Ortiz está solicitando la palabra para hacer una alteración del orden día.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene la palabra el doctor Héctor Ortiz.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Gracias, señor Presidente, sí, frente al 060 que está en el tercero del orden del día, me ha solicitado el Ministerio de Agricultura dar espacio hasta el día viernes, por lo tanto, lo solicito, señor Presidente, respetuosamente, ya coordinamos con el ponente de este proyecto de ley, a ver si lo aplazamos para la semana siguiente, previo a eso, dejando constancia que no se llega antes del viernes, pues vamos con la ponencia como está radicada.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, con mucho gusto, entonces la propuesta es que en la aprobación del orden del día se omita el proyecto de ley que está en el segundo punto.



**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

En el tercero, el 060.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

El 060 que está de tercero, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del día aplazando la discusión del Proyecto de ley número 060 del 2021 Cámara, que está en el tercer punto de aprobación de proyectos de ley.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Hizo presencia el doctor Franklin Lozano.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Dejo constancia de la presencia del honorable Representante Franklin Lozano.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Y conectado el doctor Pachón.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Y virtualmente está conectado el Representante César Augusto Pachón Achury.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Hay dos constancias de las actas.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, entonces tenemos siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente.

## II

**Aprobación de las Actas números 028 de abril 5 del 2022 y el acta 029 de abril 20 del 2022, dejando constancia que los honorables Representantes César Augusto Pachón se abstiene de votar el Acta número 028 y el Representante Ciro Fernández se abstiene de votar el Acta número 029, por contar con permiso para las respectivas Sesiones.**

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Está pidiendo la palabra el doctor Ortiz Zorro.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración el acta 028, 029 de abril del 2022, con las aclaraciones y salvedades que han sido radicadas en la Secretaría, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, con las constancias que se leyeron previamente por Secretaría.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Tercero. Estudio y discusión y votación en primer debate a los siguientes proyectos de ley.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Me está pidiendo una interpelación el doctor Ortiz.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Presidente, muchas gracias, agradezco que me regale estos tres minutos para hacer esta interpelación sobre el debate de control político anterior de la política petrolera en Colombia y la hago porque está la mayor parte de mis compañeros, pero para hacerla primero quiero que por favor escuchen este audio, no pudimos colocar el video, pero escuchen el audio del Ministro.

**Audio de la intervención del Ministro de Minas y Energía - Diego Mesa Puyo; en el debate de control político de la política petrolera en Colombia:**

Voy a responder puntualmente la pregunta que se hizo en la réplica y pues voy a cerrar, pero la pregunta con respecto a si es inconstitucional o no el régimen actual, y si uno va a ver los 2 artículos de la Constitución el 332 y el 360 creo que es bastante claro, el artículo 32 de nuestra Constitución Política dice que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes, y después se va uno para el 360 y es muy claro que dice que en el caso en el cual un tercero diferente al Estado mediante un mecanismo contractual vigente extraiga recursos naturales no renovable en boca de pozo, se causa el pago de regalías, siendo esta la contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación del recurso...

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Muy bien, miren compañeros, yo lamento mucho que el Ministro tenga inventarse un texto de la Constitución, el Ministro dijo expresamente que, a boca de pozo, en ningún lado de la Constitución dice que el petróleo es de propiedad de las concesionarias a boca de pozo, se inventó todo un texto el señor Ministro burlándose de los legisladores y del pueblo colombiano.

Yo quisiera, yo compré esta Constitución para hacérsela llegar el señor Ministro, porque sospecho, compañeros, que le dieron una Constitución chiviada, una Constitución pirata y yo les pido compañeros, porque esto es grave, cómo es eso que un Ministro se inventa todo un texto para justificar que hoy las concesionarias se estén llevando la totalidad de nuestros hidrocarburos, entonces, la afirmación del señor Ministro es tan falsa como es tan falso muchas de las aseveraciones que hizo diciendo que el país se quedaba con una participación del 60%, cuando lo demostré con una respuesta de él, que el país se quedaba con el 27% con la política petrolera actual.

Y hago esta aclaración compañeros para los que se quedan y para el próximo Congreso de la República, yo esto se los digo con todo el respeto, es que se trata de la soberanía minero-energética de los colombianos, yo ayer radiqué el proyecto de ley de hidrocarburos y quiero pedirles con el mayor de los respetos, porque esa es nuestra función, legislar en favor del pueblo colombiano y no legislar a favor de los concesionarios y los privados.

Miente el Ministro, miente el Ministro y miente el Director de la ANH, al decir que a boca del pozo los recursos naturales no renovables del gas y del petróleo puede ser de propiedad de las concesionarias, eso está prohibido en la Constitución y no lo va a encontrar en ninguna otra Constitución del mundo, porque hoy las políticas petroleras en el mundo prohíben la enajenación de los recursos naturales no renovables.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con mucho gusto.

Tiene entonces el uso de la palabra...

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Siguiente punto.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Ya lo leyó.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

No, no he dicho todavía, proyectos de ley.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Ah, okey, leámoslo, por favor, siguiente punto.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente.

Entonces, estamos en el tercer punto, que se inicia el estudio, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley, iniciamos con el **Proyecto de ley número 169 de 2021 Cámara, por la cual se regula la tala de árboles en proyectos de desarrollo en Colombia**, cuyo ponente es el Representante Jhon Alejandro Linares Camberos.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, tiene el uso de la palabra el doctor John Alejandro Linares, Representante a la Cámara.

**Honorable Representante Jhon Alejandro Linares Camberos:**

Gracias, querido Presidente y con el saludo a la Mesa Directiva y a todos los compañeros.

Presentamos la ponencia para primer debate del Proyecto de ley 169 de 2021, *por el cual se regula la tala de árboles en proyectos de desarrollo en Colombia*.

Es un proyecto de autoría del honorable Representante Fabián Díaz, en un altruista sentimiento de prevenir la tala de árboles en el país y particularmente en proyectos de desarrollo.

**Diapositiva.** Sí tenemos a la mano la ayuda técnica, el objetivo del proyecto como lo enunciábamos es evitar la tala de árboles como regla general, valga decir que el proyecto no busca regular cuál es el procedimiento para el permiso de tala de árboles, sino que el espíritu de este proyecto es prevenir, evitar, la tala de árboles en los proyectos de desarrollo, particularmente en áreas urbanas y periurbanas, privilegiando la buena planificación de tales proyectos de desarrollo.

Contribuye el proyecto al desarrollo de los ODS, específicamente el ODS número 11 que indica que las ciudades y asentamientos humanos deben ser incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles, se presentaron en los últimos años casos muy mediáticos aquí en Bogotá, con la construcción de varios proyectos de infraestructura vial, en Cundinamarca con la renovación de los parques principales, allí donde se tenía un parque con mucha arborización se han privilegiado la construcción de plazoletas y estas plazoletas incluyen el corte de esos árboles existentes, lo que causa en la ciudadanía gran sensibilidad, lo que causa en la ciudadanía algún estupor y por eso se han puesto sobre la Mesa la necesidad de regular en los proyectos de infraestructura, estas acciones.

**Diapositiva.** Dentro de las causas de deforestación, además de las ya conocidas, existentes, relacionadas con la minería, con la extracción de madera, con la agricultura, ganadería, con la siembra de cultivos de palma, que

están generando deforestación en el país, además de los cultivos ilícitos, encontramos según estudios del Ideam que la expansión de infraestructura también contribuye en un cuarto lugar, en un cuarto orden a la deforestación del país.

**Diapositiva.** Es un llamado además a la responsabilidad urbana, al entender que la responsabilidad sobre la deforestación en el país no debe llamarnos solo a mirar hacia la selva, hacia la Amazonía y demás, sino que debe llamarnos en lo urbano a tener conciencia de lo importante que es cuidar los árboles; como dato estadístico mostramos que un árbol absorbe el CO2 o la contaminación que expulsan 100 vehículos, a manera de ejemplo, es un llamado a quienes vivimos en las ciudades a entender que para contribuir a la no deforestación no hace falta vivir en el sur del país, no hace falta vivir en zonas rurales, sino que desde estos grandes asentamientos urbanos también podemos contribuir entre otras herramientas para prevenir deforestación y contaminación.

**Diapositiva.** En cuanto al ajuste normativo hemos de enunciar que los antecedentes reportan que el proyecto fue presentado ya en 3 oportunidades a la Comisión, en el año 2019, en el 2020 y en el 2021, y el argumento principal que ha tenido la Comisión es el de que se trata de un tema que ya está regulado, que ya está reglado en otras normas, así la Ley 1333 de 2009 identifica el Proceso Sancionatorio y Compensaciones, particularmente cuando hay tala, y el Decreto 1076 de 2015 que es el Reglamento del Sector Ambiente, nos dice cuál es el procedimiento para poder realizar esa acción de tala de bosques.

Este Proyecto de ley 169 de 2021 lo que busca es que particularmente en los proyectos de desarrollo se contemplen y se entiendan los beneficios ambientales, la silvicultura urbana, los beneficios ambientales que un árbol o muchos árboles le pueden dar a una ciudad o a un corredor ecológico estratégico.

El proyecto lo que busca no es regular cómo se procede a la tala de árboles en proyectos de desarrollo, que es lo que reglamenta el 1076, ahí le dice cómo proceder a la tala del árbol en un proyecto de infraestructura, pero no le está diciendo cómo evitar la tala, que es lo que busca este nuevo proyecto de ley, que se tenga como un orden en el cual se privilegie; primero, no tener que tocar el árbol, que el árbol sea contemplado dentro del proyecto de desarrollo, el quedarse en ese mismo lugar el árbol; en segundo lugar, si no se puede quedar el árbol allí se proceda al traslado, al trasplante de ese árbol vivo a otro lugar donde se pueda garantizar su supervivencia; y en último lugar, como última medida, ahí sí pensar en la tala que la especie arbórea, procediendo a las compensaciones, procediendo al pago de las sanciones.

Pero no puede seguirse en esa política que también ha hecho curso en otros sectores del tema ambiental y es que se genera un daño y se paga, en el tema de los residuos, por ejemplo, se vierten los residuos y se paga, lo que tenemos que hacer un llamado y es desde estos proyectos de ley que se puede convertir en realidad, es a que se busque, primero evitar el daño y como última ratio, como última posibilidad, si ya no se pudo, si no hubo poder humano para salvar la vida, para salvar la especie arbórea, pues se proceda ahí sí a la tala y a la compensación.

El proceso de trasplante de un árbol es algo dispendioso, por eso entidades como Camacol se han pronunciado en contra este proyecto de ley, de hecho recibí comunicación de la Presidenta Ejecutiva, al decir que es muy costoso el traslado de un árbol, pero, pues es una tarea que pretende garantizar la vida y en este sentido

la vida vegetal, más cuando se trata de áreas urbanas, donde todo se visibiliza más y donde se le da un ejemplo a las nuevas generaciones de que no importa destruir para generar desarrollo.

El mensaje aquí es desarrollo sí, pero no así, que el desarrollo sea sostenible y pues que cuente con todas las herramientas para proteger y sostener la naturaleza.

Veamos un video muy corto que nos explica como si es posible realizar esos trasplantes y aquí ya desde hace algún corto tiempo lo viene haciendo el IDU.

**PRESENTACIÓN VIDEO:**

**Honorable Representante Jhon Alejandro Linares Camberos:**

Bueno, aunque iba más adelante la imagen que el sonido, pues lo que buscábamos aquí era mostrar que se ha hecho, se ha hecho esta operación, no se la inventa esta norma, sino que ya se viene haciendo y lo que pretende es buscar que sea la prioridad, una buena planeación en los proyectos de desarrollo urbanístico y no simplemente llegar a talar, a dañar, el ecosistema y el medio ambiente.

Yo no voy a extenderme en el estudio, solo finalmente decirles que a pesar de que el proyecto fue archivado en tres oportunidades, quisimos ubicar cuál era el espíritu del proyecto para darle una oportunidad de tener una visión, una mirada diferente de qué es lo que allí se pretende y así como en otras áreas como, por ejemplo, en tema de energía hemos ido avanzando a la Transición Energética, yo creo que en esta materia también debemos ir poco a poco mirando cómo se privilegia la vida y que el desarrollo sea sostenible.

No me extendiendo más y a disposición de los apreciados compañeros.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, muchas gracias por su diligencia, mi doctor Alejandro, la buena ponencia.

Entonces, leamos la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, la proposición dice así:

**Proposición.**

En virtud de las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 169 de 2021 Cámara, por la cual se regula la tala de árboles en proyectos de desarrollo en Colombia.**

Firma el Representante *Alejandro Linares Camberos.*

Está leída la proposición, señor Presidente, para someterla a consideración de los miembros de la Comisión, va a ser votación ordinaria, a menos que alguno de los Representantes no esté de acuerdo.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Está pidiendo la palabra el doctor Ortiz.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Invitar a votar, tengo una cita.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Ya, pero entonces en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Registramos doctor el voto del ponente.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, entonces articulado.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate consta de 12 artículos, en Secretaría no hay proposiciones que modifique algunos de ellos, por lo tanto, lo puede someter a consideración en bloque, también se votaría ordinariamente a menos que algún Representante no esté de acuerdo.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Han sido aprobados los doce artículos por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Título y pregunta.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Título del proyecto de ley y la pregunta, si quieren que este proyecto pase a segundo debate.

El proyecto de ley se llama, “*por la cual se regula la tala de árboles en proyectos de desarrollo en Colombia*”, no ha sido modificado el título, se puede votar ordinariamente, con la pregunta, si quieren que este proyecto pase a segundo debate.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobado por unanimidad el título y el querer de esta Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bueno, muchísimas gracias, doctor Alejandro Linares.

Le recuerdo a los compañeros que estamos super pendientes de las ponencias.

Continuemos con el proyecto....

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí, señor, tiene la palabra el doctor Ortiz.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

No, perdón, ya lo votamos.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí, señor, ya votamos, pero bien pueda.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

No, Presidente, pues primero felicitar a nuestro Representante ponente del proyecto, yo quería dejar



algunas cifras para que lo tuvieran en cuenta, pero, pues ya lo aprobamos y felicito la Comisión.

En riesgo para la salud en Colombia para el año 2021, según un estudio del Instituto Nacional (INS), se atribuye 17 mil 549 muertes a factores de riesgo ambiental, siendo 15 mil 681 muertes asociadas a la mala calidad del aire, principalmente causadas por enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades pulmonares, obstructivas crónicas, así mismo el Departamento Nacional de Planeación estimó que la mala calidad del aire es la causa de más de 8.000 muertes anuales con un costo asociado de aproximadamente 12.2 billones de pesos, cifra que equivale al 1.5% del PIB.

Y el último reporte de la Organización Mundial de la Salud estima que aproximadamente el 58% de las muertes prematuras relacionadas con la contaminación atmosférica, se debieron a cardiopatías isquémicas y accidentes cerebrovasculares.

Entonces, respetados compañeros, ustedes acaban de aprobar un proyecto muy importante no solo en materia de la lucha contra el cambio climático, la contaminación ambiental, sino que también ayuda mucho en materia de turismo, en materia de empleo y sobre todo en materia de embellecimiento de nuestras ciudades.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Siguiente proyecto en el orden del día, señor.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, con mucho gusto.

Continuamos con el **Proyecto de ley número 242 de 2021 Cámara**, por la cual se declaran de interés social, nacional y como prioridad sanitaria, la prevención, la mitigación, erradicación y/o contención de la marchitez del plátano y banano, de la enfermedad conocida como huanglongbing de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal de la palma de aceite, en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

El ponente es el honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 327 del 2022.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Doctor Franklin, breve que tenemos mucha tarea hoy.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Haré lo mejor posible, Presidente.

Aprovecho de paso para saludarlo a usted, al Secretario, a todos los miembros de la Comisión, a todos los compañeros que están aquí y a los que están de manera remota.

Quiero comenzar diciéndoles que este es un proyecto muy importante, les voy a pedir, les voy a rogar que me presten un poco atención, seré lo más breve posible, pero creo que es un proyecto importante para el sector agro de Colombia que, por supuesto, siempre nos hemos quejado en esta Comisión de que en el Presupuesto Nacional no le colocan los recursos que se debería y es un sector que realmente está golpeado, las personas que se dedican a este sector hacen maravillas para poder sacar sus proyectos, sus empresas adelante y creo que con este proyecto de ley vamos a ayudar de alguna manera a mitigar los desastres que hacen algunas enfermedades nuevas que están apareciendo en los cultivos.

Básicamente, aquí se va a hablar de una enfermedad nueva que hace un año y medio, si no estoy mal, tuvimos

un debate convocado por mí, en donde citamos al Ministro de Agricultura, al Director del ICA, a Agrosavia y a otras entidades del Orden Nacional, en virtud de que en Colombia estaba ingresando una plaga, un hogo, perdón que se llama Fusarium Raza 4 que está afectando o ha afectado las plantaciones de banano y de plátano a nivel mundial, causando desastres en las economías de algunos países o algunos Estados o algunos departamentos, como lo decimos acá, y dañando, por supuesto, cualquier cantidad de empleos.

En ese debate nosotros le planteábamos al Ministro de Agricultura y a la Directora del ICA, que ya había evidencias de que en Colombia habían dos plantaciones en la Guajira con esta enfermedad, con Fusarium Raza 4 y ellos en ese momento no tenían claridad porque los exámenes o sí los exámenes que se le hicieron a estas plantaciones habían sido enviados hacia el exterior porque en Colombia no había laboratorios que pudieran certificar si había esa enfermedad o no, como quiera que era una enfermedad nueva, que no se conocía y no había la capacidad instalada, entonces, yo recuerdo bien que en ese momento dijeron que no era claro que la enfermedad ya hubiera digamos que ya estuviera en Colombia, pero también recuerdo que a la semana siguiente leí un recorte de periódico donde se confirmó que las plantaciones en la Guajira sí tenían Fusarium raza 4.

En este momento le planteaba yo al Ministro y a la directora del ICA que se requería que hubiera una política mucho más agresiva por parte del Gobierno colombiano, ya que en otros países donde esta enfermedad había llegado, ellos habían invertido cantidades de recursos enormes, me acuerdo que ponía el ejemplo de que en Ecuador el Gobierno había invertido entre 30 y 40 millones de dólares para la contención de esta enfermedad, mientras que en Colombia entre el Ministerio de Agricultura y el ICA escasamente habían invertido 2.000, 2.500 millones de pesos.

Entonces, yo le sugería qué si no querían muchas economías, sobre todo en el departamento del Magdalena y en el Urabá Antioqueño y en otros sectores del país, se dañarán las economías que dependían mucho del plátano y del banano, se le invirtiera recursos, pero realmente el debate que se quería que el Gobierno se activara e invirtiera recursos de manera inmediata, no logró su fin.

Después de eso nos dimos a la tarea de con los diferentes gremios hacer este proyecto de ley que hoy día les estamos presentando, básicamente este proyecto de ley se extiende un poco más, no solamente prioriza como interés social, nacional, la prevención de las enfermedades sanitarias y la mitigación para el Fusarium Raza 4 sino también para la pudrición de cogollo de la palma que también ha afectado lo que se conoce como PC, normalmente y de igual manera para una enfermedad que le da a los cítricos que se abrevia con el nombre HLD, también la conocen cómo dragón amarillo, si no estoy mal.

Este proyecto lo quiere es que la contención, la mitigación, la prevención de estas enfermedades, se declare como un interés social, nacional, de tal manera, que las Entidades del Orden Nacional, los privados, los gremios, se vean obligados a hacer investigaciones permanentes y a invertir recursos, no pequeños recursos, como lo mencione anteriormente, sino a invertir cantidades de recursos suficientes que permitan que estas enfermedades no se propaguen en nuestro país.

Recuerdo que ese día del debate como no estaba confirmado lo del departamento de la Guajira, decían que era muy improbable que en Colombia entrara esa enfermedad, la mala noticia es que ya en la Guajira ya hay varios casos y en el Magdalena ya hay tres

casos totalmente evidenciados y por supuesto, que la economía del Magdalena se podría afectar, ya que el PIB Agropecuario del departamento del Magdalena, que el banano representa el 50% del PIB Agropecuario del departamento del Magdalena, son muchas las exportaciones de banano en nuestro departamento y si esta enfermedad llega a proliferarse de manera masiva en nuestro departamento son muchos pequeños y medianos productores lo que se podrían afectar, por supuesto que los grandes también, pero de alguna manera los grandes tienen más músculo financiero para aguantar o para erradicar y volver a sembrar, pero aquellos medianos y pequeños productores que hay ya gran cantidad en nuestro departamento se podrían afectar enormemente.

Ya el tema del PC ha afectado el departamento del Magdalena, cómo ustedes saben el departamento del Magdalena es mayormente agrícola y el tema del PC casi que no ha dejado plantaciones vivas en nuestro departamento y la gente se decidió a erradicar la palma para sembrar banano, porque veían en el PC una enfermedad que era incontrolable, lo grave es que ahora las personas que están sembrando banano están muy nerviosas porque ven en el cruzarlo un Fusarium Raza 4 una enfermedad incontrolable que inclusive si toca, si llega a una finca en esa finca no se puede sembrar plátano o banano por más de 30 años, daña la tierra, digamos, para sembrar plátano y banano por más de 30 años, lo que ocasionaría un daño enorme.

Una hectárea de banano, establecer una hectárea de banano vale alrededor de 60 o 70 millones de pesos, una hectárea, pequeños productores de 5 y 10 hectáreas hacen préstamos bancarios para poder tener la posibilidad de tener 5, 10 hectáreas de banano y sería muy lamentable que en nuestro departamento esta enfermedad prolifere y que, por supuesto, no solamente estamos hablando de los recursos que le entran a nuestro departamento sino de la cantidad de empleos que esto genera.

Este proyecto de ley básicamente lo que quiere es darle un estatus especial a estas enfermedades que les acabo declarar, perdón, que le acabo de mencionar y declarar interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención y mitigación.

También prevé para que haya financiación para poder adelantarle en esfuerzo sostenido contra esta enfermedad; mira, aquí unos datos importantes, el sector bananero contribuyo en el año pasado con 169 mil 520 empleos a nivel nacional, de los cuales 42 mil son directas y 127 mil son indirectos, la región Caribe, por supuesto, de estos 169 mil en la región Caribe se aportan 54 mil 622 empleos, lo que se estima como más del 10% de los empleos del departamento del Magdalena, pero no es cualquier tipo de empleo porque en el departamento del Magdalena hay mucha ganadería informal en donde se le paga a un corralero, como lo llamamos allá, 500, 600 mil pesos, no se le paga seguridad social, con este empleo, por supuesto, que se le paga más del mínimo y las personas tienen porque estas empresas que comercializan el banano requieren que las personas que trabajen allá no trabajen a destajo, sino que trabaje en nómina, por supuesto, con seguridad social.

Este tipo de enfermedad tropical, este hongo, es el más agresivo que existe en la actualidad y ataca el 80% de las especies de banano y plátano, como lo dije anteriormente, hay plantaciones a nivel mundial que están absolutamente devastadas y por eso de alguna manera Colombia tenía una gran demanda o ha tenido una gran demanda hasta este momento, porque esas plantaciones en otros países estuvieron desbastadas, la buena noticia es que ya hay variedades en otros países tolerantes y resistentes a esta enfermedad, pero en Colombia infortunadamente vamos

a paso de tortuga para poder introducir esas especies, llevamos más de dos años y medio para la introducción de esas especies, por supuesto, entendemos que esto no es algo que se hace de un día para otro, eso toca que el ICA apruebe, que Agrosavia apruebe, por supuesto, toca hacer plantaciones para verificar que la fruta que se produce se pueda vender en los mercados internacionales y esto no se hace un día para otro, pero para mí y siempre he criticado al ICA y al Ministerio de Agricultura, para mí me parece que 4 años es demasiado tiempo, este hongo vive en el suelo, como les dije anteriormente, por eso es que tú erradicas la plantación de banano, pero el hongo queda en el suelo viviendo por 30 años y si vuelves a sembrar vuelve y la plantación de banano se te contamina.

De igual manera, nuestro querido León del Tolima, allá también se está afectando departamento del Tolima, el departamento de Antioquia, sobre todo en el tema de los cultivos de cítricos, Ángel María, con el tema del dragón, por medio de este proyecto de ley queremos que haya inversión, inversión para que también los pequeños productores puedan erradicar y puedan volver a sembrar.

El cultivo de cítrico en el país genera dos empleos directos, digamos una hectárea de cítricos genera dos empleos directos y 3 indirectos por hectárea, en época de cosecha, por supuesto, que aumenta y bueno ni hablar del PC que es la enfermedad que le da a la palma que ya todos ustedes conocen este tipo de enfermedad que ya está afectando a muchos cultivos, a la mayoría de los cultivos en el país y fíjese una tonelada hoy de corozo de palma vale un 1 millón 100 mil pesos, el negocio está pasando por su mejor momento, por supuesto, por el alza del petróleo y por la necesidad de productos de alimentación, de comida en el mundo; hace 6 meses la tonelada estaba en 400 mil pesos, hoy está un 1 millón 100 mil pesos, casi 3 veces, pero si no contenemos esta enfermedad de la palma, Colombia se podría perder la oportunidad de ser uno de los países mayores productores en el mundo de aceite de palma, que tengo que decirlo hoy, me preocupa, ya que estamos ad portas de un debate electoral, que algunos candidatos o algún candidato expresa que el cultivo de la palma es un cultivo dañino y que no genera riqueza.

Yo sí tengo que decir de manera categórica que no estoy de acuerdo con esa afirmación, pienso que el cultivo de la palma ha generado riqueza, genera uno o dos empleos directos, mi querido Ángel María, por hectárea, es mucho, es mucho lo que el departamento del Magdalena y otros departamentales, los Llanos Orientales, el Magdalena Medio, han obtenido con el cultivo de palma y si es importante que se siga propagando, digamos que se siga ayudando a los palmeros a que sigan produciendo, cultivando palma, porque ha ayudado mucho a la economía de nuestro país, cualquier campesino Ángel María, que tenga 5 o 10 hectáreas de palma por lo menos hoy al precio que está factura 8, 10, 12 millones de pesos, con 5 o 10 hectáreas de palma, cualquier campesino.

De tal manera que me parece un cultivo fenomenal, como también es fenomenal el agro, yo pienso que el agro colombiano está en su mejor momento, hoy el kilo de carne se le está pagando a los productores a 8, 9 mil pesos el kilo de carne, cuando en el pasado se le pagaba a 4, 5 mil pesos, de tal manera, por supuesto, que eso impacta en la canasta familiar porque quien va a comprar ahora una libra de carne en un supermercado tiene que pagar 14, 15 mil pesos, pero sí estábamos en mora con los ganaderos que el negocio que ellos tenían desde hace muchos años estaba en mora.

De tal manera, nuestro querido León del Tolima, vamos a tratar de que el cultivo de la palma siga en nuestro país, quien quiera que gane las elecciones presidenciales,

hay que tratar de que el cultivo de palma siga en nuestro país, por supuesto, que sé que usted que es una persona muy cercana al agro va a ayudar a que eso se dé.

Básicamente, eso es este proyecto de ley, yo no voy a detenerme atendiendo las recomendaciones de nuestro Presidente Nicolás Albeiro Echeverry, Senador de la República, con una votación impresionante, voy a atender sus recomendaciones y no voy a detenerme hablando de cada uno de los artículos de este proyecto de ley porque básicamente hice una explicación a grandes rasgos de lo que es el proyecto de ley.

Aquí nosotros y les quiero, digamos se crea un programa nacional para la prevención y mitigación y contención de la marchitez del banano, aquí hay diferentes elementos para el banano, para el plátano, para la palma y por supuesto, para el limón y se crea un Consejo Nacional, el Consejo Nacional creo que es lo más importante de este proyecto de ley, integrado por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, por el Gerente del ICA, el Director Ejecutivo de Agrosavia para el caso del banano, el Presidente de Augura, que son una Agronomía de Bananeros, el Presidente de Albama el Director de Cenibanano, el Gerente del Fondo de Fomento de Horticultura, el Director de la Agencia Nacional de Desarrollo.

Estos miembros de este Comité Nacional, pues tendrán que reunirse periódicamente y tendrán que aprobar y determinar cuáles serían las líneas a seguir para la prevención, para la mitigación de estas enfermedades en el país, por supuesto, que cada una de estas entidades tendría que aportar recursos, porque es que sin plática no se hace nada, como ustedes bien lo saben, y cada una de estas entidades tiene que aportar recursos.

Bueno, a grandes rasgos, ese el espíritu de este proyecto, yo les quiero pedir, queridos compañeros, de manera encarecida, que apoyen este proyecto, lo están esperando los bananeros, lo están esperando los palmeros, lo están esperando los cultivadores de cítricos.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura también está de acuerdo con este proyecto, tienen un par de observaciones que pienso que podrían ser introducidos o introducidas en la ponencia de segundo debate, no le veo ningún tipo de inconveniente a los planteamientos que hizo el Ministerio de Agricultura, que simplemente son para mejorar este Proyecto de ley.

Querido Presidente, hasta aquí termina básicamente la presentación y nuevamente pidiéndole el apoyo a cada uno de los Congresistas que nos apoyen.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchísimas gracias.

Por favor, señor Secretario, leamos la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

La proposición dice así:

Por las razones expuestas presento ponencia positiva con las modificaciones propuestas y solicito a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 242 de 2021 Cámara, con la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria, la prevención, la mitigación, la erradicación y/o contención de la marchitez del plátano y banano de la enfermedad conocida como huanglongbing de los cítricos de la producción del cogollo y la marchitez letal**

*en la planta de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Firma Franklin Lozano de la Osa.

Esta leída la Proposición.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la Proposición con que termina el informe de ponencia, se abre discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Votación ordinaria, si no hay algún Representante que se oponga, entonces, veo que ninguno se opone.

Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Articulado.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, la ponencia para primer debate propone un articulado compuesto por 28 artículos, incluida la vigencia, en Secretaría no hay ninguna proposición que trate de modificar alguno de estos artículos, por lo tanto, se puede someter a votación en bloque.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración el articulado propuesto por el doctor Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado propuesto para mi primer debate, 28 Artículos.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Título y Pregunta.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Título del proyecto.

*“por la cual se declara de interés social, nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, la erradicación y/o contención de la marchitez del plátano y banano de la enfermedad conocida como Huanglongbing de los cítricos de la producción del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”.*

Leído el Título para que lo someta a consideración, con el querer de que este Proyecto pase a segundo debate.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobado por unanimidad el Título del **Proyecto de ley número 242 de 2021 Cámara**, y el querer de esta Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchas gracias, doctor Franklin.



Aprovecho para recordarles a los compañeros que tengan pendientes las ponencias de los Proyectos de ley, necesitamos evacuar el mayor número, se nos está achicando el tiempo y el espacio, se los agradecería que con la Secretaría coordinaran si necesitan algún apoyo adicional de la Mesa Directiva y que nos hagan llegar las ponencias.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Siguiente Proyecto de ley.

**Proyecto de ley número 331 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituido.*

Los ponentes son los honorables Representantes *Crisanto Pisso Mazabuel*, Coordinador y la doctora *Flora Perdomo Andrade*.

La ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2022.

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Doctor Pisso.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Doctor Pisso, bien pueda haga uso de la palabra.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Presidente, muchas gracias, saludo a todos los compañeros Representantes, un buen día a todos.

Señor Presidente, nos corresponde con la doctora Flora Perdomo, del Huila, rendir **ponencia del Proyecto 331 de 2021 Cámara**, *“por medio del cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y empresarios formalmente constituidos”*; este proyecto es Autoría de los Representantes a la Cámara *Alejandro Vega, Julián Peinado, Alejandro Linares, Carlos Julio Bonilla, Víctor Manuel Ortiz, Jezmi Lizeth Barraza, Alexander Bermúdez, Ángel María Gaitán Pulido* del Partido Liberal del Tolima, del Tolima grande, León del Tolima.

Este Proyecto tiene 10 artículos y el objeto de la presente ley es establecer un mecanismo mediante el cual se fortalezca la actividad comercial entre pequeños y medianos productores con la agroindustria y los empresarios para la celebración de Acuerdos Comerciales, busca el fortalecimiento de las cadenas de producción y actividades de desarrollo rural, sus organizaciones e incentivar a la asociatividad.

El proyecto en el fondo busca es combatir la intermediación que tanto daño le hace a los pequeños campesinos, que no pueden distribuir su producción directamente y finalmente son los que se quedan con las ganancias.

Competencia del Gobierno nacional en la presente ley, el Ministerio de Agricultura creará un Programa dirigido al fortalecimiento gremial y productivo, en pequeños y medianos productores.

Artículo 3. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la entidad que establezca, dará amplia divulgación y publicidad sobre el Programa Especial en las zonas priorizadas en el Decreto 893 de 2017, que son los que crea las Regiones PDET, que son tan importantes, que su fin es avanzar, sacarlos de la pobreza y, de hecho, como resarcir todo el sufrimiento que han tenido por la violencia; de igual manera, los Consejos Seccionales

de Desarrollo Rural y las Organizaciones de Cadena Productiva.

El Gobierno nacional destinará unos recursos para financiar de financiación de los incentivos establecidos en la presente ley y creará una figura de Administración Presupuestal que permita acompañar el fortalecimiento a los beneficiarios durante el tiempo prudencial que requiera para que continúe un proyecto de forma asistencial, de asistencia Estatal, que el Gobierno esté acompañando para que estos Proyectos sean exitosos.

Lo que el Proyecto determina, ¿quiénes tienen acceso al Programa?, un grupo mínimo de 10 pequeños y medianos productores que tengan proyectos productivos de 3 años o más, que tengan titularidad de la tierra o posesión de 5 años o un contrato de arrendamiento mínimo de 5 años, que garantice la continuidad de la cosecha, las organizaciones deben nombrar un Representante encargado de las actividades Gerenciales, tendrán prioridad aquellos territorios posconflicto, las regiones denominadas PDET.

Serán beneficiarios de este Programa pequeños y medianos productores, que realicen actividades rurales no agropecuarias, pueden ser actividades de Servicios Ambientales, cuidado del Medio Ambiente, uso de Zonas Protegidas, Ecoturismo, Turismo Rural y similares.

Se toma como ejemplo Alianzas Productivas, un pequeño Programa que tuvo el Ministerio de Agricultura, pero es un Programa muy, muy reducido, con recursos muy pocos y este tipo de Proyectos ayudan a que los campesinos se organicen, formalicen su producción, tengan contacto directo con las grandes Empresas Comerciales, pequeño campesino, mediano campesino, pueda distribuir directamente su producción y esto les hace un enorme beneficio a los pequeños campesinos.

Lo que el Ministerio tiene establecido por Alianzas Productivas de verdad es mínimo y le ayudaría enormemente, por ejemplo, al Catatumbo, en el caso de la sustitución de cultivos que es lo que está plagado en Nariño, Cauca y el Pacífico Colombiano; en el caso del Cauca con unos 4 u 8 Proyectos que hubo en la siguiente convocatoria se presentaron más de 100 Proyectos y finalmente se financiaron 8 Proyectos, el ejercicio bueno, militar, pero sin recursos y esto es lo que quiere este Proyecto, que el Ministerio de Agricultura tenga recursos suficientes como Programa establecido para financiar Proyectos Productivos a largo plazo y vincular directamente a los pequeños y medianos campesinos con los grandes sitios de comercio.

Los potenciales aliados estratégicos son un grupo de Empresarios o Agroindustriales que están interesados o están a disposición de celebrar un Acuerdo Comercial con los beneficiarios de la presente ley, pequeños y medianos productores del Programa creado por el Ministerio de Agricultura para tal fin.

Dentro del Acuerdo Comercial está: que hay que suscribir mediante una carta de intención que incluye entre otros aspectos las necesidades de producción, mejorar el servicio y el apoyo técnico que se requiere para la producción o la actividad de Desarrollo Rural del pequeño productor o poblador rural o que la producción rural sea competitiva, si se comprometen mediante Acuerdos los grandes Comerciantes o los Agroindustriales efectivamente tiene futuro la producción, porque ya hay un compromiso establecido, que es lo que quiere este proyecto.

Se debe manifestar o dejar por escrito el impacto económico del grupo de productores o pobladores rurales con el que se celebrará el acuerdo, el Ministerio de Agricultura o la entidad que establezca dará amplia

divulgación, publicidad, sobre el Programa en especial en las zonas priorizadas por el Decreto 893 del 2017, los conceda a los gremios y las organizaciones de cadena productiva, hay que hacer difusión de un programa importante para los pequeños y medianos campesinos.

¿Cómo se concretaría o cómo se concreta un acuerdo comercial?, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la Entidad que establezca la articulación con la Secretaría de Agricultura o hagan sus veces, recibirán dos documentos para que en caso o carta de intención se requiera para evaluar y aprobar las ponencias y acuerdos comerciales entre pequeños y medianos productores o empresarios de la agroindustria, claro, se necesita un Ente Regulador que vea el compromiso y que se cumplan, aquí entran tres partes; el Estado con los recursos a través del Ministerio de Agricultura, a campesinos organizados, perfectamente organizados, con representatividad inscritas en las Cámaras de Comercio y de igual manera, los empresarios que firman los cuerdos, esto sí da resultado en la medida que haya quien pueda hacer la vigilancia.

El proyecto presentado por los ponentes, se hacen unas modificaciones y hemos rendido con la doctora Flora, ponencia favorable de esta iniciativa, que busca reactivar el sector agropecuario, dotar de herramientas a los pequeños y medianos productores para acercarlos a la agroindustria y empresarios, reduciendo la intermediación tal como lo manifestamos a lo largo de esta ponencia y buscando que pueda tener una alianza comercial directa, campesinos productores, los recursos del Estado bien invertidos y que haya estímulos a través de los que firmen los Acuerdos.

Proponemos los cambios en el proyecto, hacer una modificación de redacción al texto inicial, donde queden como beneficiarios de la ley los pequeños, sí, que son importantes y medianos productores, ya que algunos artículos dejaban por fuera a los medianos productores, permite que este proyecto sea coherente con los Acuerdos de Paz y su implementación en los territorios para lo que proponemos dos cosas; en el artículo 3° se hace referencia a los requisitos para ser beneficiarios se hagan 2 excepciones, una, el tiempo de permanencia de los Proyectos Productivos y la otra en la titularidad o la posesión de la tierra; que se incluyan sin requisito de tiempo aquellos pequeños y medianos productores que por voluntad propia hayan accedido o accedan a los programas de sustitución de cultivos y tengan a la fecha Proyectos productivos a mediano y largo plazo, esto buscando que la sustitución de cultivos sea una opción viable, rentable, para que a los que han apostado a la sustitución.

La mayor preocupación del problema que se tiene en zonas donde se han firmado acuerdos de sustitución es que no va a los mercados, se está produciendo por ejemplo, en Argelia - Cauca, una zona que lamentamos mucho lo que ha sucedido con la destrucción de su Palacio Municipal, programas de cítricos, de papaya, por ejemplo, que produce una excelente calidad, pero se quedan ahí, nadie compra, nadie los atiende y entonces, la gente vuelve a sembrar cultivos ilícitos, coca particularmente, y se pierde la inversión del Estado, la gente se desanima, este proyecto iría dirigido y sería de un gran beneficio para estas regiones.

En los casos de pequeños y medianos productores que sean beneficiarios del Programa de Restitución de Tierras y tengan proyectos productivos de mediano y largo plazo, no se aplique el término de 5 años, si a alguien se le da tierra se financian Programas e inmediatamente puedan quedar incluidos mediante esta ley.

Se propone incluir como beneficiarios de las actividades rurales no agropecuarias, tal como se define o lo definimos en el artículo 2°, que sean aquellas actividades que permiten generar ingresos en zonas rurales sin que haya explotación de la tierra o de recursos naturales no renovables, entre estas actividades se pueden incluir aquellas relacionadas con los Servicios Ambientales, cuidado del ambiente, uso de Zonas Protegidas, Ecoturismo, Turismo Rural y similares, que se puedan incluir para que se vean beneficiadas con la presente ley.

Se propone que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el apoyo de la Secretaría de Agricultura, propicie, financie y organice 2 jornadas al año o las que se crean convenientes disponiendo de los recursos y las que confluyan tanto Aliados Comerciales como los productores de cada departamento, con el fin de que se elimine la intermediación y se puedan directamente establecer los actores para los Acuerdos.

Ha venido en el Cauca dando un y en algunas regiones Nariño, también, se han venido dando unas acciones muy importantes en el cual Cafeteros o productores de café orgánico en estas regiones invitan a interesados a Nivel Internacional para ventas de café y vieran los resultados, se ha vendido libra de café por encima de los 10 dólares, de café especial, de una gran demanda, estas jornadas podían ser similares para productos especiales que en el mundo van a tener hoy necesidad y le ayudaría enormemente a nuestro país.

Este proyecto es importante por lo que representa Colombia, Colombia es una despensa con aguas superficiales, alimentos por todo lado, el 70% de los productos que consumimos vienen de los pequeños productores y medianos productores, este proyecto es importante para fortalecer nuestra producción sin desconocer los problemas que tiene el sector rural, como ustedes siempre lo plantean y lo planteamos en esta Comisión, campesinos empobrecidos en necesidades básicas superaltas y también el abandono del Sector Rural, el campo hoy no es llamativo para los jóvenes y las poblaciones de nuestros campesinos se está envejeciendo, hay que darle incentivos a los Sectores Rurales para que puedan volver al Sector Agropecuario.

La problemática del Sector Rural en Colombia pues está estrictamente relacionada por la falta de rentabilidad y de hecho, desanima a los campesinos, como lo manifestamos, según los resultados del tercer Censo Nacional Agropecuario el 45.7 de las personas residentes en el Área Rural dispersas censadas se encuentran en condición de pobreza, lo que equivale a casi 3 millones de habitantes, podríamos decir que dentro de los mayores problemas del Sector Rural que afectan la productividad del campo está la falta de infraestructura, concentración de la tierra, información de la propiedad, informalidad de la propiedad, falta de asistencia técnica y podemos señalar muchos más.

El mismo Informe del Congreso 2017-2021 se argumenta que en términos de infraestructura de vías y aeroportuarias para el acceso de mercados, el 90% de las vías terciarias se encuentra en mal estado y peor en esta ola invernal, en donde el 73% de las zonas rurales se encuentran más de 3 horas de las ciudades principales y lo que afecta considerablemente los costos de transporte.

Este proyecto de ley busca otorgar a los pequeños y medianos productores herramientas que le permitan ser competitivos más allá de las ayudas asistenciales y subsidios que el Sector Rural prácticamente no tiene.

El proyecto reconoce la importancia de legislar de manera conjunta, vincular a los agroindustriales

como lo decimos, y a los grandes comerciantes o comercializadores, con estos pequeños campesinos, para que haya de verdad una condición distinta para esta población tan importante, pero tan afectada.

Hay que vincular al sector privado que traiga progreso al campo, proponer un acercamiento entre el aliado comercial y el pequeño y mediano productor, donde el agroindustrial pues se acerque a un territorio que tiene abandonado, todo no es conflicto, todo no es coca, todo no es pobreza, hay vida, hay muchas ganas de trabajar y los campesinos que están ubicados en estas regiones aún creen en este país y esperemos que sea para mejor, como la gente espera.

Finalmente, nos parece consecuente con la coyuntura del país, señor Presidente, y compañeros, articular una Política Pública del Sector Rural con los Acuerdos de Paz tal como quedó escrito y muerto, escrito y muerto los puntos de los Acuerdos de Paz, atención al campo, pero ahí quedó.

Entonces, esta es la ponencia, señor Presidente, lo pongo a consideración para que las opiniones, Presidente y doctora Florita.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con mucho gusto.

Por favor, leamos la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Pero permítame que la rapidez en la que yo propongo la aprobación no nos quite la seriedad, la profundidad, con la que los ponentes han tratado los temas, la importancia de estos Proyectos de ley para el campo colombiano, para el medio ambiente, para la minería, para la población en general.

Leamos, por favor, la Proposición.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

#### **PROPOSICIÓN.**

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate y sea aprobado el **Proyecto de ley número 331 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituido.

Firman los honorables Representantes *Crisanto Pisso Mazabuel* y *Flora Perdomo Andrade*.

Leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la proposición anteriormente leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión Quinta?

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobada por unanimidad la Proposición con que termina el Informe del Proyecto de ley.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Señor Presidente; el texto propuesto para primer debate consta de 11 artículos, pero la Secretaría se permite hacer la siguiente aclaración, si usted mira en el texto propuesto hay un artículo nuevo después del artículo

7º, pero no se le dio enumeración; en ese sentido, ya no serían 11 artículos sino 12 artículos incluida la vigencia.

Por esta razón, señor Presidente, hay una Proposición en la Mesa para que sea sometida en bloque también, que dice lo siguiente: Se autoriza para que por Secretaría de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, se reenumere el texto definitivo aprobado en primer debate.

Firma el Representante *Crisanto Pisso Mazabuel*.

Y con eso dejo constancia de que no serían 11 artículos sino 12, señor Presidente, no hay modificaciones, solamente esa observación.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Ok, sí doctor Crisanto.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Señor Presidente, muchas gracias.

Un pequeño comentario, aquí hay un Delegado del Ministerio de Agricultura frente a algunas consideraciones muy pequeñas que tiene, pues desafortunadamente no lo habíamos recibido antes para poderlas incluir, pero quisiera dejar Constancia para que en la segunda ponencia se puedan incluir que tampoco afectarían mucho la estructura del Proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con muchísimo gusto.

En consideración el articulado del Proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobado el articulado propuesto para primer debate, con las observaciones hechas por la Secretaría y de forma unánime, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Título y Pregunta.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Título del Proyecto; *por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituido.*

Está leído el Título, señor Presidente, para que la someta en consideración, con la Pregunta de que este proyecto pasa a segundo debate.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobado el Título de este Proyecto de ley y el Querer de esta Comisión que este Proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente.

IV.

**Anuncio proyecto de ley.**



Entonces me permito anunciar, señor Presidente, el Proyecto de ley que fue aplazado, que es el **Proyecto de ley número 060 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la mesa nacional de suelos y se dictan otras disposiciones”, para que sea considerado en la sesión donde se programen Proyectos de ley.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Siguiente punto, Secretario.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

V.

**Negocios Sustanciados por la Presidencia.**

No hay Negocios Sustanciados en la Secretaría.

VI.

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

¿Hay proposiciones?

Doctor Gaitán.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Doctor Ángel Gaitán.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias, Presidente, con muy buenos días a todos. No, es para adicionar la citación también o la invitación para el debate del martes con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para el debate Esufflan del municipio de Flandes, en la Empresa de Servicios Públicos de Flandes, la invitación a la Procuraduría, a la Contraloría y por supuesto, a la Fiscalía, para que sean invitados a ese debate que se ha incluido que no lo coloqué dentro de la proposición.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con mucho gusto.

En consideración.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, entonces en consideración la propuesta del Representante Gaitán de invitar a las IAS a ese debate.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, le informo que ha sido agotado el Orden del Día.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Agotado el Orden del Día se levanta la Comisión, se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana, debate de Control Político citado por el doctor Ángel Gaitán, problemática de la Hidroeléctrica del Tolima.

**Secretario; Jaír Jose Ebratt Díaz:**


Así se hará, señor Presidente.

Se deja constancia de que siendo las 11:13 de la mañana, se levanta la Sesión.

Deseándoles una feliz tarde a todos los honorables Representantes y las personas que nos acompañan en esa transmisión.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Se levanta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SALA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVIR LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Quinta</b> <b>Orden del Día</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022</b>		CÓDIGO	L-M.C.2-F8
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	34 de 43

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2021 - 2022**  
**Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022**  
**(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)**  
**Artículo 78 de la Ley 5 de 1992**  
**Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán**

## ORDEN DEL DIA

**Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Miércoles 04 de mayo de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad**

**Hora. 09:00 A.M.**

### I

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

### II

**Aprobación de Actas de Sesión – Legislatura 2021-2022**

- **Acta No. 028 de abril 05 de 2022**
- **Acta No. 029 de abril 20 de 2022**

### III

**ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:**

1. Proyecto de Ley No. 169 de 2021 Cámara **“POR LA CUAL SE REGULA LA TALA DE ÁRBOLES EN PROYECTOS DE DESARROLLO EN COLOMBIA”**

Autor: H.R. FABIÁN DÍAZ PLATA.

Ponente: H.R. JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1029 de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 298 de 2022

2. Proyecto de Ley No. 242 de 2021 Cámara **“POR LA CUAL SE DECLARAN DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL Y COMO PRIORIDAD SANITARIA LA PREVENCIÓN, LA MITIGACIÓN, ERRADICACIÓN Y/O CONTENCIÓN DE LA MARCHITEZ DE PLÁTANO Y BANANO (MUSÁCEAS), DE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, DE LA PUDRICIÓN DEL COGOLLO Y LA MARCHITEZ LETAL EN LA PALMA DE ACEITE EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”**

Autores: HH.SS. FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, HH.RR. HERNANDO GUIDA PONCE, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, ELBERT DÍAZ LOZANO, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ, JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO, JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ, ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, MILENE JARAVA DIAZ, JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

**Ponente:** H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta 1085 de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta 327 de 2022

3. Proyecto de Ley No. 060 de 2021 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS E INSTRUMENTOS PARA EL USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN COLOMBIA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA MESA NACIONAL DE SUELOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**Autor:** H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ.

**Ponentes:** H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ (COORDINADOR) y FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA.

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 947 de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 342 de 2022

4. Proyecto de Ley No. 331 de 2021 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE PROMUEVEN ACUERDOS COMERCIALES CON LA AGROINDUSTRIA Y EL EMPRESARIADO FORMALMENTE CONSTITUTIDOS”**

**Autores:** HH.RR. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN.



Ponente: HH.RR. CRISANTO PISSO MAZABUEL  
(COORDINADOR) y FLORA PERDOMO  
ANDRADE.

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1328 de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 374 de 2022

**Anunciados en la sesión semipresencial, el día 27 de abril de 2022, Acta No. 030, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.**

**IV**

Anuncio Proyectos de Ley

**V**

Negocios Sustanciados por la Presidencia

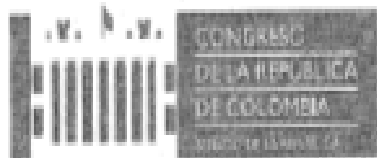
**VI**

Lo que propongan los Honorables Representantes

**NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**  
PRESIDENTE

**FLORA PERDOMO ANDRADE**  
VICEPRESIDENTA

**JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ**  
SECRETARIO



Bogotá D.C., 3 de mayo de 2022

Doctores  
**NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**, Presidente  
**FLORA PERDOMO ANDRADE**, Vicepresidenta  
**Mesa Directiva Comisión Quinta**  
**Cámara de Representantes**

**Asunto:** Constancia No Votación ACTA 029 - ABRIL 20 DE 2022 -  
 LEGISLATURA 2021-2022

Estimados Dignatarios,

Por medio de la presente dejo constancia, que no puedo votar el **ACTA 029 - ABRIL 20 DE 2022 - LEGISLATURA 2021-2022**, debido a que presenté excusa para no asistir a dicha sesiones de la Comisión Quinta, de conformidad con lo establecido por la Ley 5 de 1992.

Por lo anterior, solicito se deje constancia de esta situación en la presente sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes del día de hoy tres (3) de mayo de 2022.

Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ciro Fernandez Nuñez".

Representante a la Cámara  
**CIRO FERNANDEZ NUÑEZ**  
 C.C. 80.085.645

AGLÉVIWE LA DEMOCRACIA  
 Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 4408  
 PBX 4335100 Ext 3494  
 Bogotá, D.C. - Colombia

*10/11/2022*  
*3- MAY - 2022*  
*10:10 AM*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Bogotá D.C., 5 de mayo de 2022

Doctores  
**MESA DIRECTIVA**  
 Comisión Quinta Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Ref. Constancia acta 028 de 2022.

Cordial saludo,

En virtud a la convocatoria realizada para el día 3 de mayo de 2022, dentro del orden del día plasman la votación de actas y discusión de Proyectos de Ley para primer debate; en consecuencia, me permito relacionar el acta que no acompañare, que fue motivada y autorizado por la mesa directiva de la Cámara de Representantes con la resolución 0776 de 2022 "Por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la cámara." Adjunto a este escrito.

FECHA	ACTA	VOTO	OBSERVACIONES
3 de mayo	028 de 2020	Negativo	Debidamente autorizado por la "Resolución 0776 de 2022 Por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la cámara."

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

**CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY**  
 Representante a la Cámara por el  
 Departamento de Boyacá  
 Anexo (1) folio





**RESOLUCION MD N° 0776 DE 2022**  
**( 04 ABR 2022 )**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, mediante oficio de fecha abril 04 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, permiso para ausentarse de su labor congresual programada para el día martes 05 de abril, la solicitud en virtud a invitación recibida de parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC - Partido MAIS.

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, ausentarse de sus funciones congresuales el día 05 de abril de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes 05 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 ABR 2022**

**JENNYFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente

**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
Primer Vicepresidente

**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Segundo Vicepresidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

CLAUDIA DUELA MUÑOZ  
Secretaría General



**RESOLUCION N° MD- 0935 DE 2022**  
**( 26 ABR 2022 )**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO**, mediante oficio de fecha abril 26 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, **conceder permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso (Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional) convocadas para el día martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de mayo del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.**

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que **"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"**

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92 no se consiguió norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 3.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: **"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."**

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO**, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO** para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Fecha en Bogotá D.C., a los **26 ABR 2022**

**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
 Presidente

**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
 Primer Vicepresidente

**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
 Segundo Vicepresidente

**JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

**PROYECTO DE LEY 331 DE 2021 C "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE PROMUEVEN ACUERDOS COMERCIALES CON LA AGROINDUSTRIA Y EL EMPRESARIADO FORMALMENTE CONSTITUIDOS"**

**PROPOSICIÓN**

Se autoriza para que, por secretaria de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, se enumere el texto definitivo..



**CRISANTO PISSO MAZABUEL**  
Representante a la Cámara

*Comisión Quinta  
Proyecto 04/2022  
Acta No. 031/22*





**Nº 056**

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Invítese a la Dra. Margarita Cabello Blanco - Procuradora General de la Nación, Dr. Felipe Córdoba Larrarte - Contralor General de la República, Dr. Francisco Roberto Barbosa Delgado - Fiscal General de la Nación, al debate de control político en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, programado para el martes 10 de mayo de 2022 en el que se citó a la Dra. Natasha Avendaño García, con el fin de que nos aclare, los hechos por la cual anuncia la privatización de la Empresa de servicios públicos **ESPUFLAN E.S.P.**, del municipio de Flandes en el Departamento del Tolima, por parte de la Superintendencia.

Además para que resuelva el cuestionario, que anexe al respecto para el debate en mención.

Presentada por el Representante Ángel María Gaitán Pulido.

Cordialmente,

**ANGEL MARIA GAITAN PULIDO**  
Representante a la Cámara.

*Aprobada  
Acta No. 031/22*

*Montiel  
Mayo 04/2022*

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN  
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE  
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ  
SECRETARIO

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 032 DE 2022

(mayo 10)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria Semipresencial y Virtual

Hora: 10:45 a. m.

El día martes 10 de mayo de 2022, se reunieron de forma semipresencial y virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta para llevar a cabo la sesión ordinaria.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Presidente, cuando usted lo determine damos inicio a la sesión.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bienvenidos todos al recinto, a la sesión del día de hoy, ordinaria, semipresencial, martes 10 de mayo del 2022.

Señor Secretario, por favor llamar a lista.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

Dejo constancia de que a las 10:45 a. m. damos inicio a esta sesión, la Secretaría que aquí hay una sesión mixta, certifica que están de manera virtual los honorables Representantes:

Alonso José del Río.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Doctor Jaír.

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Le habló el doctor Héctor Ortiz.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, ya lo registro mi doctor Ortiz, permítame un segundo.

También está el doctor Fernández Núñez Ciro.

Está el doctor Chica Correa Félix Alejandro.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Doctor Jaír, buenos días.

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Héctor Ortiz.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Doctor Ortiz, registro su asistencia de manera virtual.

La doctora Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

El doctor Arango Cárdenas Óscar Camilo

En la plataforma, ¿quién está?, ¿nadie?

**Presencialmente tenemos aquí la presencia de los honorables Representantes:**

Cure Corcione Karen Violette.

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.

Gaitán Pulido Ángel María

Grisales Londoño Luciano.

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo.

Martínez Restrepo César Eugenio.

**Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:**

Presente.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Ortiz Zorro César Augusto.

Perdomo Andrade Flora...

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Pisso Mazabuel Crisanto...

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Presente, Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

También la Secretaría certifica que está presente de manera virtual el Representante Pachón Achury César Augusto.

Linares Camberos John Alejandro.

¿No hay más?

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí señor, ya se registró, está presencialmente.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

No es necesario, doctor.

Señor Presidente, honorables Representantes, les informo que han registrado la presencia 17 honorables Representantes, hay quórum decisorio, señor Presidente.

**• En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual se conectó el siguiente honorable Representante:**

Espinal Ramírez Juan Fernando.

**• En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual, asistió de manera presencial el siguiente honorable Representante:**

Molano Piñeros Rubén Darío.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchas gracias señor Secretario, por favor, leamos el orden del día.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí señor Presidente, con mucho gusto.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIÓN  
PERMANENTE  
LEGISLATURA 2021-2022.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión mixta de hoy martes 10 de mayo del 2022, en el salón de sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas de bioseguridad.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Debate de control político. Citación a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño García*, con el fin de que aclare los hechos por los cuales anuncia la privatización de la Empresa de Servicios Públicos - Espuflan del municipio de Flandes en el departamento del Tolima, por parte de la Superintendencia.**

Invitación a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa Delgado*.

Según Proposición número 053 y Aditiva 056 de la Legislatura 2021-2022, presentada por el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido, las cuales fueron aprobadas en las sesiones de los días 20 de abril y 4 de mayo de 2022, según consta en las Actas Nos. 029 y 031 de la presente legislatura.

III

**Anuncio de proyectos de ley.**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Señor Presidente, está leído el orden del día, lo puede someter a consideración.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Segundo. Damos inicio entonces al debate de control político donde se cita a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, a la doctora *Natasha Avendaño García*, con el fin de que aclare los hechos por los cuales anuncia la privatización de la Empresa de Servicios Públicos Espuflan, del municipio de Flandes en el departamento del Tolima, por parte de la Superintendencia.

Al respecto, señor Presidente, me permito informarle que la señora Superintendente ha presentado una excusa a la cual le doy lectura, dice así:

**Excusa**

**Asunto:** Excusa citación a sesión formal de la Comisión semipresencial, martes 10 de mayo, según Proposiciones Nos. 053 y 056 aditiva.

Apreciado doctor Ebratt

He recibido citación para asistir al debate de control político según Proposiciones números 053 y Aditiva 056, y Empresa de Servicios Públicos Espuflan del municipio de Flandes en el departamento del Tolima.

Al respecto, me permito extender mis más sinceras excusas, ya que por compromisos adquiridos con anterioridad no podré asistir a esa citación, estaré en visita integral en Neiva, en la inauguración de las instalaciones de la Superservicios en esta ciudad y en reunión con alcaldes de Neiva y Gobernador del Huila, posteriormente estaré en audiencia pública con Veedores, al Alcalde de Ibagué y Gobernador del Tolima, en esta reunión precisamente uno de los principales temas a tratar será Espuflan E. S. P.

Atentamente reitero mi disposición para atender cualquier tipo de requerimiento o citación personal por parte de la Comisión en un futuro.

Firma la doctora *Natasha Avendaño García*.

Está invitado el señor Contralor de la República y en atención a la invitación formulada asistirá en representación de Contraloría General de la República la doctora *Janeth Sanabria Pérez*, Directora de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico.

Está presente aquí la doctora *Janeth Sanabria Pérez*.

**Por parte de la Procuraduría dice:**

Por instrucción del doctor *Javier Andrés García Ávila*, Secretario Privado del Despacho de la señora Procuradora General de la Nación, le informo que la doctora *Margarita Cabello Blanco* no podrá asistir a la invitación programada para el próximo 10 de mayo a las 10:00 a. m., donde se cita a una sesión de control político con el fin de que la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios aclare los hechos por los cuales anuncia la privatización de la Empresa de Servicios Públicos Espuflan, del municipio de Flandes, en el departamento de Tolima, debido a compromisos adquiridos previamente.

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá virtualmente el doctor *Jaime Nicolás Riveira Murgas*, funcionario de la Procuraduría Delegada de Entidades Territoriales y Diálogo Social.

El doctor *Nicolás Riveira Murgas* está presente de manera virtual, bienvenido doctor, muy buenos días.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Termine de leerlas, Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, el señor Fiscal General de la Nación, que también está en calidad de invitado, dice:

En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación, a partir en la sesión formal de la Comisión semipresencial, Proposiciones 053 y Aditiva 056 de la Legislatura 2021, el martes 10 de mayo del 2022.

El señor Fiscal General se ve obligado a de excusarse, toda vez que la invitación ha coincidido con un evento programado en su agenda previamente.

Cordialmente,

*Despacho del señor Fiscal General de la Nación.*

También debo informarle que se ha invitado al señor *Fabio Gerardo Martínez Ruiz*, Agente Interventor de Espuflan, no está presente, tampoco lo veo de manera virtual y no tiene excusa tampoco.



Y con estas, señor Presidente, podremos darle inicio entonces a la sesión.

Dejando constancia de que está presente también el doctor Rubén Darío Molano Piñeros.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tenemos dificultades con YouTube y tenemos dificultades con el sonido externo, vamos a hacer un receso de 10 minutos para poder dar todas las garantías en las intervenciones.

Le preguntó al equipo técnico, ¿cuánto?, ¿10 minutos?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Bueno, presentamos excusas, la verdad es que tuvimos una falla técnica y no se estaba escuchando el audio por el canal YouTube y es una obligación que todos los colombianos que estén conectados estén escuchando este debate, por lo tanto, se tuvo que hacer este receso para corregir ese problema técnico, pero ya se solucionó el problema.

Señor Presidente, ya podemos continuar con la sesión.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bueno, chequeen esto que está molestando.

Gracias a todos por la paciencia, la comprensión, estamos adecuando nuestros equipos que están recién instalados y pues obviamente, el que tengamos buen sonido, tengamos comunicación con YouTube y tengamos la grabación y la filmación, hacen parte de las garantías constitucionales de esta Comisión Permanente.

Reiniciamos la sesión después de un receso de 10 minutos; señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí señor Presidente, entonces, para que las personas que en el momento no habían escuchado, les había informado que la doctora Natasha Avendaño ha presentado una excusa, se encuentra en la ciudad de Neiva, ya leí la excusa; el doctor Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República, ha delegado a la doctora Yanet Sanabria Pérez, que es la Contralora Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico, que está aquí presente con nosotros; la doctora Margarita Cabello, Procuradora General de la Nación, ha delegado al doctor Jaime Nicolás Riveira Murgas, funcionario Procuraduría Delegado de Entidades Territoriales y Diálogo Social, no sé si el doctor Jaime Nicolás Riveira me está escuchando, él estaba conectado aquí virtualmente.

**Funcionario Procuraduría, delegado de Entidades Territoriales y Diálogo Social, Jaime Nicolás Riveira Murgas:**

Sí señor, buenos días.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Okey, muy buenos días, doctor Jaime, muy buenos días.

**Funcionario Procuraduría, delegado de Entidades Territoriales y Diálogo Social, Jaime Nicolás Riveira Murgas:**

Procuraduría Delegada para Entidades Territoriales y Diálogo Social, y me acompaña el doctor Adolfo Varela, Procurador Provincial de Girardot, competente del municipio de Flandes.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Okey, perfecto, muchas gracias.

Doctor Francisco Barbosa, Fiscal General de la Nación, ha presentado excusa.

Con esto, señor Presidente, podemos dar inicio al debate.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Listo, está fallando...

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, les recuerdo entonces a todos nuestros televidentes, a quienes nos siguen en las redes, que estamos hoy, martes 10, en la sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y estamos dándole cumplimiento a una proposición aprobada por la mayoría, por unanimidad, para un debate de control político de la citación de la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño; citación que firma el doctor Ángel María Gaitán Pulido.

Darles la bienvenida a los señores funcionarios, a la señora Contralora Delegada, al señor Procurador, a los asistentes, tengo entendido que hay alcaldes.

Vamos a escuchar entonces al doctor Ángel Gaitán en una introducción inicial y le pediría el favor que nos orientara el orden, para proceder con el tiempo y con las indicaciones prudentes frente al objetivo que tenemos en el día de hoy.

Tiene la palabra el doctor Ángel María Gaitán.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias, señor Presidente, con un saludo especial para la Mesa Directiva, en cabeza del doctor Nicolás Albeiro Echeverry y la honorable Representante Flora Perdomo, a todos los compañeros de la Comisión Quinta que nos acompañan de manera presencial y los que nos acompañan desde la virtualidad.

Al señor Alcalde del Municipio de Flandes, doctor Yovanny Herrera, muchas gracias; a su equipo que lo acompaña de asesores, el doctor Jorge Valderrama; el Ingeniero Andrés Díaz y el doctor Ernesto Carvajal; a los señores Concejales de Flandes, Concejales y Concejales que nos acompañan muchas gracias; a los Veedores y a los líderes sociales de Flandes, que hoy nos acompañan en este importante debate.

Y agradecerle a usted Presidente, porque casi que *ad portas* de terminarse un periodo constitucional, el poder adelantar un debate que es esencial y que es vital para las casi 30 mil habitantes, cerca de 16 mil usuarios que tiene el municipio de Flandes, vecino con Girardot.

Agradecerle a usted doctora Yanet, Procuradora Delegada, la doctora Yanet Sanabria, Contralora Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico, muchas gracias y muy importante para la gente de Flandes y para nosotros en el Tolima su presencia; al señor Procurador Delegado para Entidades Territoriales, el doctor Jaime Nicolás Riveira, muchas gracias; al doctor Dayler Lasso, aquí a mi lado, Gerente de la Empresa Departamental de Aguas del Tolima, en representación de la Gobernación del Tolima, muchas gracias.

Y Presidente, yo quiero, los he mencionado y los he saludado a todos, porque pues quiero pedirle de manera especial la intervención, yo voy a hacer un comentario general frente a la ausencia de la doctora Natasha Avendaño, que me ha llamado, todo el fin de semana me llamó para pedirme que le aplazara el debate y que más bien nos reuniéramos el jueves, próximo jueves con el Gobernador del Tolima y con los Veedores, cosa que no sucedió porque yo le decía, si suspende el proceso,

pues yo suspendo el debate y dialogamos, y buscarle una salida concertada a un propósito general, que es defender la Empresa de Servicios Públicos Espuffan del municipio de Flandes.

Donde hoy los organismos de control, más que de Ángel Gaitán, el político, conozcan de la administración municipal y sus asesores, la realidad de lo que hoy se está viviendo en Flandes con todo este proceso de intervención que ha hecho la Superintendencia.

Saludar también al Agente Interventor, el doctor Fabio Gerardo Martínez que nos acompaña, muchas gracias.

Pero que aquí yo tan solo voy a hacer unos comentarios de principio a fin desde el 2015, porque sin la presencia de la doctora, yo para qué voy a comenzar, de paso ahorramos el tiempo, pero sí escuchar muy puntualmente los temas de acueducto, alcantarillado y aseo, al alcalde y a sus funcionarios.

Entonces, yo le pido, Presidente, yo hago una intervención de unos 15 minutos, pero que le demos a ellos, a cada uno de los cuatro que van a intervenir, que seguramente también el espacio para los Concejales y las personas que ya relacionamos por Secretaría, pero que a ellos les den un promedio de unos 15 minutos a cada uno de los 4 y de 3 minutos a los Concejales, a las otras cuatro o cinco personas que van a intervenir, para que podamos declararnos, señor Presidente, en sesión informal en su momento y poderlos escuchar a ellos y que sea frente a los organismos de control lo que hoy van a expresar aquí el alcalde y sus funcionarios con respecto a todas las inquietudes que vamos a poner en conocimiento de la Procuraduría y, por supuesto, de la Contraloría y de aquí de la Comisión Quinta.

Y yo lo hago porque acompañamos en un debate hace unos dos meses aquí a mi compañero Franklin, frente a la Empresa ESSMAR de Santa Marta, sí, ellos pidiéndole a la Superintendencia que la intervinieran y lo que se ha podido demostrar en los últimos años que la Superintendencia se ha convertido, Presidente y honorables compañeros, es un remedio peor que la enfermedad, peor que la enfermedad, hay que decirlo, y yo lo digo porque aquí se van a dar a conocer cifras, que no las voy a dar a conocer yo, porque no creo que sea también la persona competente, porque seguramente, más por la posición política, van a decir que es más el protagonismo, pero sí que lo digan los alcaldes y sus asesores y sus funcionarios.

Pero que le genera a uno todo tipo de dudas, todo tipo de sospechas, de los negocios que terminan haciéndose desde la Superintendencia, prueba de ello es que la doctora Natasha ni delegó absolutamente a nadie, aquí no hay nadie, ni virtual ni presencial de la Superintendencia, eso significa, lo primero, el irrespeto total para con la Comisión; lo segundo, la ineficiencia y el poco compromiso que la Superintendencia tiene frente a defender un interés colectivo y general en materia de servicios públicos que son esenciales hoy para cualquier ser humano de agua, alcantarillado y aseo.

De cómo desde el 2015 está intervenida la Empresa, esta Superintendencia no ha acompañado en absolutamente nada y yo quiero decirles, no solamente a la Comisión sino a los organismos de control, todos los procesos que se han adelantado por parte de la Administración Municipal, lo primero desde el año 2017 cuando se contrató por parte de la Gobernación y más exactamente por la EDAT, la Empresa Departamental de Aguas del Tolima, los estudios y diseños con una entidad que se llama Glucom, HI Glucom, por un valor de 3.700 millones de pesos, esto es para conocer lo que se ha hecho desde lo regional en cabeza de la Gobernación, 3.700 millones de pesos para estudios y diseños de un

Plan Maestro de Acueducto y de Alcantarillado que supera los costos de unos 300 mil millones de pesos, pero que se han venido derivando ahí con la gestión de esta Administración, a la cual la Superintendencia no le ha hecho el más mínimo acompañamiento, en absolutamente nada la Superintendencia.

Pareciera ser que la Superintendencia busca la entidad para nombrar funcionarios, para generar nóminas paralelas que se han incrementado y que así lo van a demostrar desde el 2015, donde había 52, hoy hay cerca de 75 funcionarios, donde se pagaba un salario a un Gerente, que es legal, que lo reconocemos que es legal, de 3 millones de pesos, hoy se le pagan 15, y a todos los Agentes Interventores el salario base ha sido 10 millones, más otras cosas, entonces, ha sido un tema delicado; yo pregunto, ¿cómo una entidad del orden nacional que está para acompañar, garantizar los procesos y la prestación de los servicios, termina siendo una carga más para una Empresa que la intervinen porque no puede en la parte financiera y, por supuesto, en la parte operativa, en su tema de inversiones no puede funcionar y terminan acomodándole unas cargas.

Hoy se ha incrementado, a la fecha de hoy, casi un 40% la nómina desde el año 2015 al año 2022, los costos de cuánto valían, pues seguramente aquí lo van a mencionar en detalle, pero las tutelas que se han colocado, los derechos de petición que se han formulado a la misma Superintendencia, hasta ahora responde, porque yo lo hice, un derecho de petición, de resto frente a los pronunciamientos que han hecho, la misma Procuraduría Provincial de Girardot, que nos acompaña el Procurador, la misma Personería en las tutelas que se han colocado, pero la ausencia total de la Superintendencia importándole absolutamente nada, mi compañero Franklin, usted que pide que se intervenga, no vayan a cometer ese error y yo le decía a usted aquí en su debate, termina siendo peor el remedio que la enfermedad, es supremamente grave y delicado lo que está pasando.

Y mire qué pasaba en el 2015, que sea el alcalde y ellos, ¿cuánto valían las nóminas?, ¿cuánto valían los gastos operacionales?, ¿y cuántas eran las inversiones a realizar?, ¿y cuánto valen hoy, 7 años después?, 7 años después con todo y una serie de comportamientos irresponsables de la Superintendencia, porque él dice no es que eso es problema del Agente Interventor, no mío, pero es que el Agente Interventor lo coloca la Superintendencia, ella en su discrecionalidad no debía haberle colocado en su momento 12 millones, que con eso inició y hoy van 15, cuando no se lo gana ningún funcionario de ese municipio, ningún funcionario de ningún orden tiene un salario de 12, 15 millones de pesos en un municipio de 30 mil habitantes.

Qué ha cambiado, mirando los resultados y el esfuerzo que ha hecho la Administración en los últimos 3 años, de sacar de ese Plan de Saneamiento Básico y el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, ha sacado una primera fase en un proyecto que ya está para la aprobación en segunda fase en el Ministerio de Vivienda por 7.500 millones de pesos, para subsanar los problemas prioritarios que tienen las líneas de conducción del acueducto de allá.

Y otro proyecto que también ya está para segunda fase en el Ministerio de Vivienda, que eso lo sabe la doctora Natasha, pero que jamás ni siquiera ha hecho el acompañamiento a pesar de que yo llevo 3 años pidiéndole que nos acompañe ante el Ministerio a hacer estas gestiones, también está un proyecto de alcantarillado por 16 mil millones de pesos, en otro proyecto que ya es una realidad, porque están los pliegos colgados por parte de la Administración Municipal para la compra

de recolectores, dos, donde ya ese se dio la viabilidad por parte del Ministerio de Vivienda, la Gobernación del Tolima nos aportó ahí 650 millones y el alcalde colocó cerca de 500 y ya está para la adquisición de esos dos vehículos recolectores.

Pero la Superintendencia absolutamente nada, más allá de aumentar la nómina, más allá de tener interventores con salarios que uno se asusta, ¿qué ha hecho?, ha cambiado los Gerentes, mire, hasta hace cerca de dos meses, no alcanza a ser dos meses que se cambió el Agente Interventor, porque el que había, el doctor John Jairo Sánchez, doctor Franklin y doctor Molano, el que había, que venía desde hace casi 3 años, venía haciendo un proceso de la mano del Alcalde, mirando el tema tarifario, mirando, priorizando, por lo menos mínimamente suministrándole la información necesaria al Alcalde, porque ese ha sido otro problema, la Superintendencia intervino y jamás le omite cualquier tipo de información a la Administración frente a la gestión que tiene que realizarle en el orden regional o nacional.

Cómo puede una Superintendencia entregar una Empresa sin que el Sistema de Saneamiento frente Cortolima no se ha cumplido, no lo han aprobado porque no ha querido la misma Superintendencia, pero si la quiere entregar, que es el tema del impacto ambiental que definitivamente tiene que hacerlo la Superintendencia en cabeza del Agente Interventor, no lo han hecho, ni han querido acompañar, ni han hecho absolutamente nada y llevamos 3 años pidiendo el acompañamiento, pero sí cambiaron al Gerente hace mes y medio, ¿cuánto tiempo lleva usted, doctor ahí?, mes y medio más o menos, desde el 2 de marzo, o sea, no alcanza a llevar mes y medio.

Y sencillamente para los señores de la Contraloría, porque no quiso firmar los pliegos para el proceso que han sido supremamente juiciosos para tercerizar, pero es que cuando usted comienza a tercerizar es el primer paso para privatizar o vender, así de sencillo es, y entonces, como el señor Gerente, John Jairo Sánchez, no quiso firmar los pliegos porque él decía, pero por qué, si me parece que la Empresa con la gestión que ha hecho el Alcalde, se viene en recuperación, y así lo demostraron vía tarifas del agua, con las gestiones que se han hecho ha generado utilidades en el año 2020 y 2021, utilidades por cerca de 900 millones de pesos y ellos eso no les ha importado nada.

El doctor Gilberto, que aquí nos acompaña, tiene mes y medio y sí vino y firmó los pliegos y yo pregunto doctor Gilberto, ¿usted conoce el proceso de Espuflán?, no sé, me dicen que es de Santander usted, seguramente lo traen para que venga y haga un proceso, lo que le genera a uno muchas dudas, señores de la Procuraduría y señores de la Controlaría, cómo así que una persona en escaso mes se posesiona y ha hecho un proceso que eso día a día no falla, claro, ahí sí ha estado la Superintendencia acompañándolos, seguramente asesorándola, porque no sabemos cuál sea el interés que tenga la señora Superintendente o la Superintendencia frente a este proceso.

Por eso, lo que yo, Presidente, hoy quiero y compañeros y a la Contraloría y Procuraduría, es solicitarle se suspenda el proceso, cómo una Superintendencia desde el orden nacional, que está hecha para defender las empresas de servicios públicos, el Estado a nivel central y una entidad pública está para defender lo público, no para que la venda, para que la privatice, para que hagan negocios, y ella ha mostrado todo lo contrario a la defensa y en la violación de sus funciones propias.

Sencillamente por qué en menos de un mes el proceso ha seguido, ha avanzado de manera rigurosa tal como lo han pedido, donde a la Administración Municipal

hace 6 meses, doctor Nicolás, mi compañero Molano, le pedía, ella nos pidió que para salvar la Empresa, la Administración Municipal tenía que hacer una inversión en los próximos 3 años de 58 mil millones de pesos, si ustedes no me muestran un Plan Financiero máximo a 3 años de que se acabe esta Administración por 58 mil millones para hacer las inversiones y hacer la retoma de la Empresa no lo es posible, pero sí coloca unos prepliegos para que en 3 años inviertan 12 mil y el Agente Interventor muy juicioso lo hizo, lo ha hecho en menos de un mes, en 20 días ha hecho el proceso, el cronograma para entregarlo, me parece esto un acto vulgar, irrespetuoso, grosero, cómo van a entregar.

Al Alcalde, con presencia nuestra, hace más de 2 años le pedían 58 mil millones, y hoy en los prepliegos piden 12 mil millones de pesos para que los inviertan en los próximos 3 años, algo, seguramente ya tienen montado, es bueno que ojalá nos digiera aquí el doctor Fabio, quién es la Empresa que le van a otorgar, le van a entregar el manejo, de paso dividieron, rompieron la unidad de materia de la Empresa de servicios públicos que es acueducto, alcantarillado y aseo, pues como el Alcalde ya hizo una gestión, sencillamente le entregamos a usted el aseo, porque la mitad de los usuarios los tiene Girardot y la mitad los tiene Flandes, a Flandes los separa Girardot el río Magdalena, el Puente Mariano Ospina Pérez, que de paso lleva casi un año paralizado y que esa fue la tercer pandemia que le cayó allá a Flandes, mi amigo Molano, usted que es el del sector y conoce.

Y hoy le tienen entonces dividido los usuarios de aseo, la mitad manéjelos ustedes Espuflán y la otra mitad lo maneje una Empresa de Girardot y entonces ahorita el interés de la Superintendencia, porque la Superintendencia, para que usted lo sepa doctor Fabio, nos dice que esa es la responsabilidad suya y que es la decisión suya, que ellos no saben nada, que si queríamos suspender el proceso, que yo le dije, doctora Natasha, si usted quiere que yo suspenda el debate el martes, suspéndame el proceso de los pliegos, de los prepliegos, que los han cumplido casi en un 90% juiciosamente un Gerente Interventor en un mes.

Yo pregunto, para liquidar y entregar una Empresa que tiene que hacer unas inversiones que al municipio le cuestan 58 mil, pero para el privado 12 mil, es porque algo raro ya viene ahí, y el señor interventor, no pues eso llegó y ya conocía la Empresa, después de tantos años de intervenida, pero él sí firmó los pliegos, sería muy bueno saber de dónde lo trajeron y quién lo colocó y cuál es el propósito y que nos explique el proceso en detalle, doctor Fabio, como Agente Interventor y que no podemos permitir que hoy la señora Superintendente ni siquiera, ni siquiera delegó a alguien para que escuchara, para que le dijera, pero sí me están pidiendo que nos reunamos el jueves con el Gobernador.

Es más, señores Contraloría y Procuraduría, no tengo las pruebas, pero ella me llamó a mí hace más de 2 años a decirme, cuando nosotros comenzamos con el Alcalde a acompañar el proceso, a decirme que nombrara el Gerente, venga, nombre usted al Gerente, le dije no, es que no estoy interesado en nombrar Gerente, yo estoy interesado en que recuperemos la Empresa, a mí me parece eso una falta de respeto, cuando aquí nosotros, y desafortunadamente la clase política, estamos siempre expuestos es a que contribuyamos muchas veces no a la solución del problema, sino va a empeorar, una solución, yo le dije a ella, porque la verdad que le parece a uno que no puede ser este tema, porque pues es un municipio de nuestro departamento, son comunidades que a nosotros nos duelen y que las posiciones nuestras, doctor Molano, usted sabe cuáles han sido aquí en esta Comisión.



Yo por eso hoy no quise presentar ninguna filmina, para que sean ellos y no sea el político el que hable de cifras y corrobore lo que yo estoy diciendo acá, pero sí pedirle a la Contraloría y a la Procuraduría, que actúen en defensa de 30 mil habitantes del municipio de Flandes, eso tiene la población y tiene 16 mil usuarios más o menos entre cada uno, en aseo y por supuesto, en acueducto, están al borde de los 16 mil, un poco más.

Que nos permitan, que nos permitan a la Administración Municipal proponer también qué hacer frente a la retoma, a pesar de que los han dejado absolutamente solos y de lo cual yo vengo siendo garante, porque he acompañado por ahí en unas 10 visitas los proyectos....

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Lleva 20 doctor Gaitán, 3 minuticos adicionales.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Y que en estos 3 años hemos llevado los proyectos de la primera fase, vuelvo y repito, de Acueducto, señora Controla Delegada, 7.500 millones que ya están casi para la aprobación del Ministerio de Vivienda y 16 mil millones para la primer fase de Alcantarillado, que se desprenden de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, donde la Gobernación ayudó, donde la Gobernación ha colocado plata también para los micromedidores que le estamos pidiendo ahorita y aquí está el Gerente de la EAAB porque él hablará como Gerente de la Empresa en representación de la Gobernación, otros 800 millones para los 3.500 micromedidores que se necesitan para optimizar más la prestación del servicio, de una gran propuesta que el Gobernador delante de la señora Natasha, nos ofreció de 3 mil millones de pesos como aporte que le hace al municipio para que avancemos en estos procesos.

Pero esto para la doctora Natasha no tiene relevancia, no tiene importancia y por eso yo quiero dejarlo aquí en manos de los Organismos de Control, pedirle que se suspenda, ¿cómo un Agente Interventor en menos de, un poquito más de un mes, adelanta todo el proceso?, y que se averigüe y se investigue por parte de la Procuraduría, ¿por qué el otro funcionario se retiró y no quiso firmar los pliegos?, ¿cuál es el negocio?, ¿cuál es el interés de la Superintendencia?, le hemos dicho a la doctora Natasha 50 mil veces que no vamos a permitir que se privatice, ni que se tercericen de manera parcial y como ha dividido la Empresa.

Nos va a tocar movilizar, aquí en la Plaza de Bolívar hay gente de Flandes y si nos toca paralizar allá, nos vamos a mover, yo jamás he salido a marchar pero si me toca salir, lo voy a hacer, no podemos permitir que una entidad del orden nacional hoy se convierta en un obstáculo, un problema y lo que genere es dudas, serias dudas y por eso yo le pido a la Procuraduría, al Procurador que nos acompaña virtualmente, que actúen, que se suspenda el proceso, que se escuche la Administración y que se mire lo que se está haciendo para rastrear la retoma de la Empresa de Servicios Públicos, ahí no hay lugar a negocios, ahí no puede haber lugar a ningún tipo de interés personal sino defender los intereses de 16 mil o 17 mil usuarios que representan y que impactan en más de 30 mil habitantes que tiene el municipio de Flandes en el departamento del Tolima.

Yo quiero dejar ahí, pero quiero pedirle por favor, señor Presidente, que me regale el tiempo suficiente al Alcalde, al Gerente de la EDAT, para que sean ellos los que hablen de lo que se está haciendo hoy en el Tolima, lo que se está haciendo hoy con Espuflan y por supuesto, lo que le hemos propuesto a la Superintendencia que no

ha estado y luego más adelante darle el uso de la palabra a algunos de los Concejales que ya se anotó, a alguno de los Veedores y por supuesto, a líderes sociales, para que nos dé el tiempo a ellos de 3 minutos.

Gracias.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con mucho gusto doctor Ángel, dispuso usted de 30 minutos en esta intervención, recuerden que tenemos Plenaria a las 2.

Voy a tratar de abrir el espacio lo más que podamos, pero les pediría repartirse los temas de manera muy puntual y concreta, inicialmente vamos a otorgar 8 minutos al Alcalde de Flandes, al Asesor Ernesto Carvajal, a Jorge Valderrama y Andrés Díaz, asesores y posteriormente los 3 minutos.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Al doctor Dayler Lasso, Gerente de la Empresa Departamental de Aguas del Tolima.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

¿Iniciamos con él?, Dayler Lasso, muy bien.

Y quería a las personas que nos acompañan en el recinto darles la bienvenida, ofrecerles todas las garantías y tranquilidad de esta citación, de este debate, vamos a abrir el espacio si así a bien lo quiere la Comisión; recordarles que el reglamento en la Ley 5ª nos indica que no debemos observar con palabras, ni aplausos cuando alguien está interviniendo, por favor, son las reglas acá en el Congreso de la República.

Tiene la palabra el doctor, ya, sí señor.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Gracias Presidente, darles la bienvenida a todos los habitantes de Flandes, al Director de la Empresa de Aguas Departamental, por supuesto a todos los funcionarios del Gobierno nacional, Procuraduría, Contraloría y felicitando al doctor Ángel María Gaitán por este importante debate.

Yo quería saber, Presidente, si la doctora Natasha mandó algún tipo de excusa, de serlo así, tampoco se ha sometido a votación si nosotros aceptamos o no aceptamos esa excusa, porque hay un procedimiento en caso de que no aceptemos conforme a la Ley 5ª, de su excusa.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

La doctora Natasha mandó la comunicación, la excusa realmente es una excusa válida, tiene audiencia pública convocada con anterioridad a la fecha que le hicimos la citación, por eso no la sometí a consideración y el doctor Ángel dijo que él mantenía el debate, ella pidió el aplazamiento para el martes por la obligación legal de la audiencia que ha sido convocada en términos legales y por eso no la sentimos, y por eso le dimos la garantía al doctor Ángel, mi doctor.

Bueno, en consideración la sesión informal para escuchar los invitados, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los compañeros de la Cámara de Representantes?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobada la sesión informal, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Tiene entonces el uso de la palabra el doctor Dayler Lasso, posteriormente el señor Alcalde de Flandes.

**Gerente de la Empresa Departamental de Aguas del Tolima (EDAT) José Dayler Lasso Mosquera:**

Buenos días para todos, agradecerles la oportunidad que nos dan a nosotros como Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima (EDAT), que es la Empresa gestora del Plan Departamental de Agua de Tolima.

Por instrucciones de nuestro Gobernador, Ricardo Orozco, estamos acá acompañando a la Alcaldía Municipal de Flandes en este debate hacia la Superintendencia de Servicios Públicos, en el entendido de que nosotros hemos estado muy atentos en acompañar la gestión de la Alcaldía Municipal de Flandes para poder cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Es así como nosotros hemos entregado una inversión muy importante a la Alcaldía de Flandes, como es la inversión de 3.900 millones de pesos en los estudios y diseños para la optimización del Acueducto de la Cabecera Municipal y del Plan Maestro de Alcantarillado para el municipio, proyectos que ya están radicados en el Ministerio de Vivienda, que se encuentran en una segunda fase en los últimos detalles para obtener la viabilidad y poder tener el cierre financiero para la obtención de cerca de 22.500 millones de pesos que se necesitan para financiar estos 2 proyectos.

También hemos acompañado a la Alcaldía en el proceso que logró viabilizar recursos para la adquisición de dos vehículos compactadores, para fortalecer el servicio de aseo y es así como hemos aportado con recursos de la Gobernación 663 millones de pesos, de los más de 1.100 millones de pesos que costó este proyecto.

En este momento tenemos radicado un proyecto por 806 millones de pesos para el proceso de micromedición, tenemos toda la disposición de lograr la viabilidad de este proyecto a través de la Ventanilla de Viabilización Departamental de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, nuestro Gobernador ha hecho un compromiso de apoyar a la Alcaldía Municipal con recursos por valor de 3.000 millones de pesos, para ayudar a financiar estos proyectos que están radicados en el Ministerio.

Y también hemos acompañado de manera permanente al municipio mediante Mesas Técnicas de Seguimiento con la misma Superintendencia de Servicios Públicos para mirar los avances de estos proyectos.

Yo creo que es nuestra disposición como Plan Departamental de Agua del Tolima ayudar a los municipios y ayudar a las empresas prestadoras de servicios en su fortalecimiento institucional y así lo hemos realizado.

Y también la disposición del Gobierno departamental, en cabeza de nuestro Gobernador, también para fortalecer las empresas de servicios públicos del departamento.

Muchas gracias

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, doctor Dayler.

Alcalde de Flandes, doctor Yovanny Díaz, tiene el uso de la palabra por 8 minutos.

**Alcalde de Flandes (Tolima), Yovanny Herrera Díaz:**

Bueno.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí señor, Yovanny Herrera Díaz, bienvenido señor Alcalde.

**Alcalde de Flandes (Tolima), Yovanny Herrera Díaz:**

Muchísimas gracias, Presidente, un saludo muy especial, primero dándole gracias a Dios, dándole gracias al doctor Ángel María Gaitán, nuestro Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, por citar a este importante debate en el día de hoy, saludar muy especialmente y agradecer también a todos y cada uno de los honorables Representantes a la Cámara que pertenecen a esta Comisión Quinta, saludar muy especialmente a la Contraloría, a la Procuraduría, saludar muy especialmente al doctor José Dayler, Gerente de la EDAT, saludar muy especialmente a nuestros honorables Concejales, Concejalas que nos están acompañando, Presidentes de Junta, Comunidad en general, Veedores, a todas las personas que de una u otra forma nos están siguiendo en este momento en este importante debate, saludar también al doctor Fabio, Agente Especial de la Empresa Espuflan.

Flandes, como todos sabemos, es la cuna de la Aviación Militar en Colombia y qué guerras que nos ha tocado, señor Presidente, afrontar en estos dos últimos años, tema de pandemia, tema del cierre del Puente Mariano Ospina Pérez, que todavía no lo abren de forma definitiva y total y que nos tocará esperar 10 meses más, según el último reporte de la ANI, todo el tema de las manifestaciones en estos dos años, que también los asentamientos que hemos tenido humanos en nuestro municipio de Flandes y a eso sumado esta problemática también, como es el tema de la Empresa de Servicios Públicos, Espuflan, en el tema de la intervención.

Yo quiero ser muy enfático en que mi posición siempre ha sido de sacar adelante la Empresa, la voluntad que he tenido y por eso desde una vez fui electo como Alcalde del municipio me acerqué inmediatamente como Alcalde Electo a la Superintendencia a ponerme a disposición de la Superintendencia y del Agente Especial en su momento y de comenzar todo un Plan de Trabajo y un esquema de solución, y por eso en conjunto con mi equipo Asesor, que les agradezco también que estén en el día de hoy, hemos venido realizando diferentes Mesas de Trabajo, pero con sorpresa vemos que la doctora Natasha hasta el mes de diciembre tuvimos una reunión con la Superintendencia, he hablado, le he enviado escritos solicitándole también reunión, a lo cual hemos encontrado solamente dilatar y dilatar las reuniones, como el día de hoy que también pues con gran extrañeza vemos que no es prioridad para la Superintendente de Servicios Públicos el estar aquí dándole la cara a este recinto, a esta Comisión y muchos menos de haberle dado la cara al pueblo de Flandes, a los 30 mil habitantes, cuando en varias oportunidades lo he solicitado de manera respetuosa.

Y hoy por eso hacemos esa solicitud de que retiren esos pliegos, de que por favor retiren esos pliegos que tienen en el Secop y se lo he hecho también de manera telefónica al doctor Fabio, que retiren esos pliegos, yo no sé cuál es el afán señor Presidente, de la Superintendencia o del Agente especial, a menos de 3 meses de acabar un período constitucional y tener que definir la situación cuando hay voluntad por parte del ente territorial, cuando hay voluntad de un Alcalde, de una clase dirigente del departamento para conseguir estos importantes recursos para sacar adelante la Empresa.

Por eso, en la citación que me hicieron en el Concejo Municipal, en esta Mesa de Trabajo le pedí al Procurador Provincial de Girardot, que la Procuraduría General

enviara la delegada para contratación estatal, también le pedí en su momento que enviaran a la delegada de vigilancia administrativa para que hiciera el seguimiento a este proceso, digámoslo así, exprés, que quieren llevar a cabo con la Empresa de Servicios Públicos, que es el patrimonio de los flamencos y hoy por eso, señor Presidente, quiero decirle todo lo que nosotros hemos venido haciendo.

En su momento, cuando las primeras reuniones, la Superintendente decía, el único esquema de solución que hay, Alcalde, es la venta o la privatización de los 3 servicios: Acueducto, Alcantarillado y Aseo, luego, de acuerdo a las reuniones que tuvimos y de demostrarle que la Empresa es viable, cambió la decisión, ya no es la venta, es la privatización, la tercerización, entregarla en concesión, pero luego de organizar ese esquema de solución, señor Presidente, le demostramos que gracias a la Gobernación, al trabajo que hemos venido haciendo nosotros y que hoy toda la comunidad y todos podemos ver el proceso de los 2 vehículos compactadores de basura que tenemos en el Secop publicados y que estamos a una semana de adjudicar si cumple con todo el lleno de los requisitos el proceso de licitación, estarían llegando estos 2 vehículos compactadores y ahora la Superintendencia ya no va a tercerizar el servicio de Aseo, ya ahora solamente es Acueducto y Alcantarillado.

Yo me pregunto, hoy por qué la Superintendencia o como se lo he manifestado al Agente Especial, por qué no nos dan la posibilidad, que me permitan gestionar estos 2 proyectos que tengo también radicados, señor Presidente, cuando yo llegué a la administración no estaba radicada esta primera fase en el Viceministerio de Agua, en el Ministerio de Vivienda, radicamos 2 proyectos, 7.500 millones de pesos para Acueducto y 7.500 millones de pesos para Alcantarillado, hoy 16.000, hoy estamos a la espera, inclusive, para poder tener esta viabilidad técnica del Viceministerio del Agua, una información por parte de la misma Empresa de Servicios Públicos Espuffan y aquí está uno de los ingenieros también quienes están en el todo en el diseño de la consultoría de estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que me puede desmentir, que nos han hecho el acompañamiento también.

Hoy tenemos también un proceso, un proyecto, perdón, de los 16.000 de Alcantarillado que estamos a la espera de que nos observen por parte del Ministerio de Vivienda en los diferentes componentes, señor Presidente y honorables Representantes, ustedes saben que en pandemia a todos nos tocó escondernos, huir de este virus y por ende, se hizo más difícil en llegar a agilizar la viabilidad de estos proyectos, y hoy la Superintendencia lo que quiere es en menos de 3 meses de finalizar este periodo, inmediatamente tercerizar el tema.

En temas de Acueducto, ahí es donde yo le digo al señor Agente Especial, permítame, llevamos además de ese proyecto de los 7.500, el proyecto también para tener más de 500 micromedidores en nuestro municipio, un proyecto de 800 millones de pesos, más de 800 millones de pesos, que ya está radicado en la EDAP y que es la voluntad del señor Gobernador de poner estos recursos, estamos hablando, señor Presidente, que se pierden un 61% de agua, de la que sale de la planta de tratamiento a la que se factura, entonces yo pregunto, será que con el fortalecimiento de ese proyecto de 7.500 millones, donde ya tenemos la cofinanciación, gracias a la voluntad del Gobernador también, gracias, por supuesto, a los micromedidores, vamos a tener un mejor ingreso en la Empresa de Servicios Públicos.

Que con el tema del Alcantarillado entiendo la problemática porque, señor Presidente, llueve por Bogotá

y en Flandes nos estamos inundando, y por eso es nuestro afán de agilizar esta inversión, para poder mitigar y acabar con esa la problemática que se tiene; hoy, con estos 2 vehículos compactadores, yo les quiero comentar que la Empresa se va a ahorrar cerca de 15, 20 millones de pesos mensuales.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

¿Le falta cuánto, Alcalde?, 2 minutos...

**Alcalde de Flandes (Tolima), Yovanny Herrera Díaz:**

Ya, ya termino señor Presidente.

Entonces, y se van a ahorrar un poco de plata, hoy por eso los grandes interrogantes que tenemos, señor Presidente, ¿qué acciones ha hecho la Superintendencia para sacar adelante la Empresa? Ninguna, más de 1.000 millones de pesos se le han pagado a un Agente Especial en los 7 años de intervención de la Empresa, hoy la Empresa le debe al Fondo Empresarial más de 3.000 millones de pesos y preguntemos, en dónde, de la misma Superintendencia, ¿en qué fueron invertidos?, en temas de funcionamiento, señor Presidente.

Lo decía el Representante a la Cámara, el doctor Gaitán, a mí me piden 58.000 millones de pesos, que les demuestre ya los CDP prácticamente, pero en los prepliegos está en el folio 37 que solamente les están pidiendo 12.000 millones por los 3 primeros años y conmigo son solamente ya en 3 meses que tengo que inmediatamente reaccionar.

La Empresa de Servicios Públicos en el año 2020 dio utilidad operacional, una utilidad en el ejercicio, en el 2021 presuntamente también, y no han publicado esa información, entonces, ahí es donde nosotros tenemos todos estos interrogantes.

Señor Presidente, para finalizar, quiero también decirle, se enviaron unas observaciones en el proceso de prepliegos y un veedor que está aquí presente, me mostró esas respuestas que dieron, nunca justifican cuáles son los requisitos legales para buscar este Operador, esta persona, unas respuestas generales, ambiguas, no manejan nada de términos jurídicos ni financieros, o sea, donde permita establecer realmente cuál fue ese análisis que hicieron para poder determinar cuáles son los requisitos que se van a llevar a cabo, no entendemos de dónde sale la experiencia, de dónde sale la capacidad financiera que están exigiendo en esos en esos prepliegos, no sabemos de qué forma lo hicieron y esa respuesta es lo que muestra que de forma acelerada quieren llevar a cabo esta tercerización.

Gracias, señor Presidente, y gracias a todos.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, señor Alcalde.

Quiero también anunciar que se encuentra con nosotros el doctor Fabio Gerardo Martínez, Agente Interventor.

Tiene la palabra el señor Ernesto Carvajal, Asesor del Despacho.

Sí, recuerdo que tienen inscritos aquí los 3 asesores, yo les pediría el favor que se repartan los 15 minutos y traten de no repetir temas, sino ser muy puntuales en lo que cada uno puede aportar.

**Asesor del Despacho de la Alcaldía de Flandes (Tolima), Ernesto Carvajal:**

Gracias Presidente, muy buenos días para usted, para toda la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de



la Cámara de Representantes, voy a ser juicioso con el tiempo que me otorgó para esta intervención.

Específicamente me compete fundamentar ya lo he manifestado por el señor Alcalde respecto a al tema de la solución empresarial y definitivamente nosotros siempre hemos llegado a la conclusión de que la Empresa es viable técnica y financieramente, no entendemos después de haber sido intervenida se erigieron una serie de actos y conductas que ya en su oportunidad unos veedores hicieron las respectivas denuncias respecto a los conductas y comportamientos, ya hay fallos establecidos, pero siempre le hemos preguntado a la Superintendencia y a los Agentes Especiales qué actuaciones han hecho para recuperar esos dineros, doctora Janeth, y nunca nos han respondido, hay Fallos de Agentes Especiales por procesos fiscales, pero la Superintendencia nunca nos había manifestado qué ha pasado con esos dineros.

Respecto a qué ha hecho la Superintendencia, en conclusión, nada, lo único que ha hecho es y más adelante lo voy a establecer, es implementar una nueva estructura tarifaria, esa estructura tarifaria dio como origen que en el 2020 se presentara una utilidad cercana a los 408 millones de pesos y para el 2021 una utilidad de 908, 80 millones de pesos, aproximadamente, lo que significa que la misma Superintendencia estaba dando la solución y no entendemos por qué de un momento a otro cambia ese parecer, después de habernos sentado en unas Mesas Técnicas y haber desarrollado una serie de trabajos, como lo manifestó el doctor Dayler, mesas técnicas, temáticas, en donde finalmente se estructuraron 3 proyectos, los 3 proyectos estaban encaminados a la consecución de recursos en el Gobierno nacional que permitieran darle una mayor viabilidad a la Empresa.

Pero, sin embargo, nos encontramos que mientras en el 2020 estábamos haciendo las Mesas Temáticas, Alcalde, la doctora Natasha procedió a realizar e implementar los primeros pliegos de venta, como resultado hoy casi 2 años después, hay un desacato ya en firme, esa acción popular fue impetrada por un veedor, el Veedor Gustavo Sarmiento Maldonado, gracias a él en este momento la Superintendente tiene en firme un desacato, 10 días de prisión domiciliaria y una multa de 10 salarios mínimos, está en firme porque le negaron el recurso de apelación por parte de la Superintendencia y eso es por los primeros pliegos, quiere decir doctora, Presidente y demás miembros de la Comisión, que ya hay un antecedente, eso es apenas el procedimiento, falta el fallo de por parte del tribunal, si el fallo va encaminado a aceptar la petición del veedor en el sentido de que se declare la nulidad de ese proceso y se otorgue la medida cautelar para evitar, creo que este segundo pliego e invitación pública, estaría cayendo en las mismas circunstancias.

En esta estructura tarifaria y es bueno que la comunidad de Flandes, que está presente aquí en este recinto y...

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Un minuto para que concluya.

**Asesor del Despacho de la Alcaldía de Flandes (Tolima), Ernesto Carvajal:**

Conozca de plano qué ha pasado con la estructura tarifaria y es que la estructura tarifaria tiene unos componentes y esos componentes sencillamente han hecho una unidad de caja, doctora, y usted sabe que cuando hay destinación específica, los temas se vuelven demasiado delicados, los componentes en la estructura tarifaria especialmente en Aseo, en Acueducto y Alcantarillado han hecho unidad de caja, ¿qué significa?, que las cuentas no están establecidas para cada destinación específica,

sino que se tiene una única cuenta donde se pagan cada una de las obligaciones, por eso es bueno que los entes de control, en el caso suyo doctora, hiciera especial énfasis en ese tema.

Quiero concluir diciendo que la Empresa en las Mesas Temáticas se nos dijo que necesitábamos, doctor, 55.000 millones de pesos y yo quiero dejar aquí la constancia de que la Empresa por concepto de recaudo de facturación ha recibido 48.700 millones de pesos por concepto de Subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del orden legal que tiene que entregar...

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Un minuto más para que no deje eso así, les pido concreten muy bien el tema, para que podamos terminar y todos ser escuchados.

**Asesor del Despacho de la Alcaldía de Flandes (Tolima), Ernesto Carvajal:**

Gracias Presidente. A la Empresa en definitiva ha recibido en estos 7 años, 57.200 millones de pesos, la pregunta que nos hacemos es, ¿dónde está la plata?, si a nosotros nos solicitan una inversión por 55.000 millones, le que queremos decir a la Superintendencia que nos explique, ¿dónde están los 57.000 millones?

Y con respecto al ejercicio que hicimos respecto a los prepliegos, queremos decir que es un negocio establecido por la Superintendencia, en donde le dicen a un Operador bajo un papel de una garantía bancaria, establezca una garantía de 12.000 millones que al final del ejercicio va a manejar 200.000 millones de pesos, quiere decir que vía tarifa, va a hacer las inversiones el Operador sin colocar un peso.

Nosotros queremos dejar constancia acá y este es el escenario propicio, doctora, para que se revise, como lo solicitó el doctor Yovanny, Alcalde Municipal, que ese proceso se revise muy bien.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Jorge Valderrama, Asesor.

**Asesor del Despacho de la Alcaldía de Flandes (Tolima), Jorge Valderrama:**

Muy buenas tardes honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta y a todos los participantes de este gran debate.

Bueno, yo quiero agregar algo importante que no se ha tenido en cuenta en estos pliegos y es que a nosotros nos muestran una viabilidad técnica, financiera y económica, de dos hojas, donde no lo muestran ni siquiera en unas proyecciones, ni unos escenarios, con los respectivos indicadores que se le pueden aplicar y las diferentes fórmulas que tienen ellos para poder buscar un salvamento a la Empresa.

Entonces, no es claro ese tema financiero y esa viabilidad que ellos están diciendo para poder tomar una decisión de una privatización como lo están planteando, los indicadores de gestión no los conocemos, no sabemos si aumentaron, si disminuyeron, los tienen ocultos y hemos pedido información, esa información, enviamos un cuestionario y siempre nos niegan la información y nos dicen que no es competencia de la Superintendencia, sino del Agente, entonces, ahí tenemos una cantidad de información que no hemos podido procesar para poder nosotros tener claros diferentes asuntos.

Hay unos planes de mejoramiento que la Superintendencia lo hacía a lo largo de los años y estos planes de mejoramiento tampoco los conocemos, por qué uno tiene que oponerse a un plan de mejoramiento,

y decir qué va a hacer en el tiempo para poder salvar una Empresa, y aquí lo que hizo la Superintendencia fue acabarla, aquí la Superintendencia lo que hizo fue con sus Agentes venir a terminar una Empresa que se podía salvar en el momento más indicado.

La Superintendencia llega en el 2015 y desde el primer día podría haber tomado una decisión de una intervención, perdón, de una venta o de una solución empresarial, pero por qué esperaron hasta el último momento, hasta estas épocas, porque ya se vieron de que han dejado una deuda grandísima, más aumentada después de la pretoma, porque, señor Presidente, la Empresa en 20 años se llegó a una deuda de 10.000 millones de pesos y la Superintendencia en 7 años le ha metido 7.000 mil millones de pesos más; entonces, no es justo de que vayan a tomar una decisión de estas cuando no han hecho absolutamente nada para recuperarla.

Con las deudas de la Empresa, tenemos la deuda de la Energía, una deuda que suma más de 8.000 millones de pesos, no han ido ni siquiera a hacer un acuerdo de pago, esas pretomas no han hecho absolutamente ninguna gestión, a Cortolima se le están debiendo casi 2.000 millones de pesos por tasa retributiva por contaminar las aguas del río, de vertimientos y en estos momentos no han vuelto a hacer los acuerdos de pago y sí quieren dejarle a la Alcaldía aparte el tema ambiental, porque no se van a hacer cargo de las plantas de tratamiento, entonces cuando empiecen a llegar esas deudas, esos cobros, le van a pasar la cuenta de cobro al Alcalde y el Alcalde no va a tener los recursos y vamos a seguir creciendo en el problema.

Aquí se sabe que cuando se busca una solución de esta manera, hay ejemplos, Hydros Melgar, me acuerdo tanto que Hydros Melgar era una empresa que supuestamente venía con los millones a solucionar el problema y resulta que venía era con los millones de la cédula, aquí no necesitamos millones de la cédula, necesitamos inversionistas si van a venir, con un capital bueno y un músculo financiero para poder suplir todas estas necesidades, porque el pueblo flamenco no puede esperar que las inversiones se hagan en 10, ni en 15, ni en 20 años, además no conocemos esas inversiones, no sabemos cuántos kilómetros de redes van a cambiar, no sabemos cuántos tanques de almacenamiento van a hacer a las afueras de la ciudad, no conocemos cuál es ese Plan de Inversiones y es muy raro porque se lo van a dejar en bandeja de plata al Operador, para que con la misma tarifa volvamos y sigamos haciendo lo que hoy está pasando en el municipio, remiende y tape, remiende y tape.

Han acabado la maya vial, acabado totalmente y no le salen ni siquiera a la comunidad, todo le echan la culpa al Alcalde, tanto así que la comunidad en una época se dirigía a la Gerencia a hacer los respectivos reclamos, pero ahora todo mundo se dirige es a la Alcaldía, porque no hay un Gerente que le ponga el pecho a esa situación, porque los gerentes no han puesto el pecho y ni quieren trabajar en eso, sino que quieren es acabarla, los gerentes, pocos que han servido los han sacado, porque han logrado unos importantes ahorros que pueden ir a inversión pero no lo han hecho.

Ahora, para valorizar una empresa, no se sabe cuánto vale la Empresa...

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí, concluya, por favor, un minuto.

**Asesor del Despacho de la Alcaldía de Flandes (Tolima), Jorge Valderrama:**

En estos momentos la Empresa se valora por ingresos, por *Goodwill* o por activos y los activos ni siquiera sabemos

cuánto cuestan esos activos, aquí lo dice el Contralor en una visita que le hace a la Superintendencia, donde dice que se evidencian falencias en el reconocimiento y medición de los activos y fuera de esto, esos activos no tienen títulos, no tienen títulos, entonces, la Alcaldía no tiene en estos momentos la autorización, no la ha dado a la Superintendencia para que hagan esta gestión.

Entonces, hay una cantidad de cosas que no están bien en estas propuestas, y yo creo que aquí, señora Procuradora y Contraloría, hay que estar con el ojo abierto, porque esta no es la solución, aquí están las Alianzas Público Privadas que ya son un éxito en el país, porque ahí sí hay empresas, se presentan que tienen responsabilidad social, ¿en qué consiste esa responsabilidad social?, construir carreteras...

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Andrés Díaz, Asesor.

**Asesor del Despacho de la Alcaldía de Flandes (Tolima), Andrés Díaz:**

Muy buenas tardes, voy a leer mi intervención para que sea rápido.

Desde la intervención de la Empresa de Servicios Públicos por parte de la Superintendencia en 2015, se han venido incrementando las deudas operativas de la Empresa, deteriorando las infraestructuras como consecuencia de ello, porque no se han realizado las inversiones estratégicas para atacar estos temas, con lo cual se han incurrido en pérdidas que están hoy día del 65% del agua producida que no es facturada, si de cada 100 metros producidos solo 35 son facturados así el recaudo sea del 100%, la pérdida es inmensa, porque está por debajo del valor aceptable ideal de 75 metros cúbicos que sería lo adecuado.

Realizamos Mesas Técnicas de manera conjunta con la Superintendencia, explicándole todo esto, la revisamos, miramos las cifras, vimos el modelo inicial del proceso inicial, lo cuestionamos, lo apretamos y ellos mismos lo retiraron, eso lo vimos en la Alcaldía, aquí está las modelaciones en Excel que demuestran todo, no sé por qué a la Superintendencia se le olvidan las normas de la Comisión Reguladora de Aguas que establecen plenamente cómo se manejan estos puntos.

Con el equipo técnico fue muy claro que las inversiones que se tenían que hacer estaban en el marco del proyecto, se desarrolla un Plan de Retoma con el señor Alcalde, se les presentó, se restableció que el municipio podía gestionar 22.000 millones de pesos, pero que para ello necesitábamos un Plan Maestro que por falta de diligencia del Alcalde pasado y de la Gobernación pasada y su EDAT, no han sido posible viabilizar y que son la consecuencia que hoy día estemos sentados, no la falta de voluntad del señor Alcalde, porque en el año 2017 se contrató el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y a la fecha no ha sido viabilizado, afectando tanto los temas de la tasa retributiva que no los hemos tocado, más los temas que tienen que ver con el equilibrio financiero de la operación de Acueducto, que mientras no se hagan la reposición y rehabilitación de las redes con los dineros que allí están, no nos va a permitir recuperar diariamente alrededor de 2 millones 250 mil pesos que correspondería a un incremento de 20 puntos, teniendo en cuenta una proyección de crecimiento en usuarios, que es otro tema que ni siquiera nos lo está sustentando, pero que nosotros pudimos hacer con base en el SUIT y que en un momento dado implicaría que para el finalizar el año 2030 esta sería una Empresa que tiene alrededor de 21.400 usuarios, ¿eso qué significa?, una Empresa absolutamente viable,

técnica y financieramente, porque un municipio de la categoría del nuestro no tiene esas condiciones sobre la base de nuestro perímetro urbano, nuestra densidad poblacional y nuestras proyecciones de crecimiento por estar ubicadas en un corredor estratégico.

Adicionalmente, nos tomamos el trabajo de revisar el pliego, ya saben ustedes por qué, y encontramos esta perla, que definitivamente a mí sí me da tristeza, 4-2, 1-2, relativo a la optimización del sistema de producción incluyendo el sistema de almacenamiento en donde se establece que, siendo el Operador el responsable de la construcción, puesta en marcha y operación de estas obras, deberá analizar los estudios y diseños de Grucon y si encuentra inconsistencias, errores u omisiones, deberá subsanarlos por su cuenta, de tal manera que la responsabilidad final del diseño y construcción de estas obras serán enteramente del Operador.

No se considerará viable que el Operador cuestione estos diseños para que alguien distinto a él haga enmiendas del caso, ni que haga ningún reclamo por la existencia de cualquiera de estas razones.

Constitucionalmente es a él al que le recae el tema de la prestación con continuidad, calidad del servicio público y adicionalmente cuando yo, yo soy ingeniero, hago unos diseños, no me pueden decir que no voy a responder por ellos, menos si esos diseños fueron pagos por unos dineros del Plan Departamental de Aguas y corresponden a un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que son la base para que en el POIR se establezcan cuáles son las inversiones que se tienen que hacer.

Así que en este caso sí me pongo en el zapato del Operador, ah, yo voy a tener que asumir las embarradas de los otros, eximir a quienes fueron responsables de ese contrato y a contratar a alguien que en estos momentos desde el 2017 a la fecha no ha entregado unos estudios como corresponden y que a causa de que esos estudios no han sido entregados como corresponden, no han sido viabilizados los dineros de acueducto y alcantarillado, él no pudo cumplir con el mandato constitucional....

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí, concluya, por favor, un minuto

**Asesor del Despacho de la Alcaldía de Flandes (Tolima), Andrés Díaz:**

Entonces, en términos prácticos, señores, lo único que me queda por decirles es que solicito que se observe plenamente este proceso, que se establezca qué está pasando con las Empresas de Servicios Públicos que son intervenidas por la Superintendencia, porque no es cierto lo que alguna vez nos dijo la doctora en una reunión técnica, que es que la Superintendencia es un ente de vigilancia y control y que por eso no sabe de operación, o mejor, por eso no es responsable de la operación, no.

Muchísimas gracias, qué pena haberme demorado tanto.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

No hay que excusarse de un trabajo que han expuesto con juicio.

Tenemos inscritas 10 personas de la comunidad, ¿alguien más del municipio estaba pendiente?

Entonces, les pido por favor muy puntual, traten, las 9 que faltan, de ponerse de acuerdo para que no repitamos temas, lo que ya expuso muy bien el señor Alcalde, los señores Asesores, el honorable Representante.

Entonces, en representación de la Junta de Acción Comunal, tiene la palabra el señor Gilberto Palma.

**Juntas de Acción Comunal, Gilberto Palma:**

Muy buenos días para todos, un saludo para el Presidente de la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a los compañeros que están hoy aquí presentes haciendo este acompañamiento.

Es importante resaltar algunas cosas en lo que tiene que ver con este privatización express, como lo ha llamado nuestro Alcalde, de verdad que desde el 2020, hacia este tiempo, debido a la pandemia, debido también a lo que tiene que ver con lo del puente Mariano Ospina Pérez, Flandes ha padecido de desempleo, hoy quiere la doctora Natasha, porque eso es una orden directamente a la Superintendencia, quiero privatizar a Espuflan, quiere dejar por fuera a más de 50 empleados, trabajadores que tienen hoy en día, dentro de los pliegos que presentan dicen que van a reintegrar una mínima parte de esos funcionarios, de esos trabajadores, creemos que eso es injusto.

Otra parte es que van a dejar todo ese pasivo que tiene hoy en día, que ni sabe tampoco, ni sabe tampoco financieramente Espuflan que cuáles son los pasivos, los quiere dejar a cargo del municipio para que responda por eso.

Yo creo que hoy en día al Operador nuevo le están dando el pulpo, la pulpita y el municipio que se coma el hueso, eso es en términos castizos, cuando ven que Espuflan está empezando a resurgir, cuando ven que ya está empezando a dar resultados positivos dentro de los balances financieros, cuando ven que ya en el último año han hecho inversiones de más de mil millones de pesos, entonces, es que deciden privatizar, no estamos de acuerdo con eso señor Presidente, honorables Representantes.

Le solicitamos a ustedes se solidaricen con Flandes, nos apoyen en esta misión de no dejar privatizar Espuflandes, le pedimos a la Procuraduría, a la Contraloría, la intervención inmediata para que hagan los estudios, para que hagan las intervenciones importantes, que estos pliegos tienen que pararse, tienen que bajarse del Secop, no podemos aguantarnos esa privatización, no podemos aguantar más cada día a día, como sucedió el año antepasado donde subieron el más del ciento por ciento de las tarifas de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado y Aseo.

Por eso, el clamor hoy aquí de los comunales, de los veedores, concejales, que han estado todos unidos con un frente común junto a la Alcaldía Municipal en cabeza de nuestro Alcalde, para que Espuflan no sea privatizado, eso ha sido uno de los motivos por los cuales hemos venido nosotros aquí a pedirles a ustedes ese apoyo, ustedes son...

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Tiene la palabra el señor Pedro Leal, Concejal de Flandes.

**Concejal de Flandes (Tolima), Pedro Leal:**

Muy buenos días señor Presidente, un saludo especial para usted, para su Mesa Directiva, para la señora Procuradora y la Contraloría.

De verdad es inaudito lo que está pasando en el municipio de Flandes, doctora, donde hay un barrio que se construyó hace más de 3 años y no tiene servicio de agua, entonces, yo le hago un llamado al señor de la EDAT, que estuvo en la Gobernación la vez pasada, le solicité que se construyera un kilómetro de red de acueducto para que



estos niños en pleno siglo XXI, hay a veces que no toman agua; ese era mi primer punto.

Hoy quiero decirle a Flandes, quiero darle las gracias a ustedes, por ponernos atención referente a estos temas, hoy la doctora Natasha ha tomado del pelo a los padres de la patria, mucho menos no lo va a hacer con el Alcalde y nosotros como Concejales del municipio de Flandes, donde nos ha faltado al respeto, donde ella está empeñada a acabar con Flandes, hoy le quiero decir, señor Presidente, con el respeto y el cariño que les tengo a todos ustedes, nosotros como flamencos no vamos a permitir que se hagan elecciones este 29 de mayo, ¿por qué?, porque es que a nosotros, el Gobierno nacional y el Gobierno departamental no nos quieren escuchar y la única culpable va a ser, señor Presidente, es la doctora Natasha, porque está empeñada de acabar con lo único que tenemos.

El acueducto, que lo hicieron nuestros padres, nuestros abuelos y ahora se lo vienen a llevar, señor Presidente, con el respeto que le tengo a usted y señora, antes de control, ayúdenos para que de verdad no acaben con Flandes y vuelvo y les repito no habrá elecciones hasta cuando no el señor Gerente que es el único, de la ..., que es el único que dice que él los quita y lo pone a la hora que quiere.

Entonces, hoy le hago un llamado al señor Gerente, que por favor quite esos pliegos para que pueda haber elecciones en el municipio de Flandes y como decía el doctor Ángel María Gaitán, si tenemos que taponar las vías, las vamos a taponar, porque no vamos a hacer, a permitir que de pronto se nos roben algo que es de nosotros.

Muchas gracias y Dios los bendiga y reciban un cordial saludo del municipio de Flandes.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Tiene la palabra la doctora Magdalena Niño, Concejala de Flandes.

**Concejala de Flandes - Magdalena Niño de Benavides:**

Gracias, señor Presidente de la Comisión, un saludo para todos los Representantes, gracias por haber apoyado esa Proposición que pasó nuestro Representante Ángel María Gaitán.

Y quería decirles también que en Flandes no se hizo un estudio tarifario para subir las tarifas del agua cuando las tenemos que han subido el 60 y el 70%, Flandes es un municipio que verdad es de una comunidad que merece el apoyo del Gobierno, pero vemos que de verdad el Gobierno en lugar de apoyarnos nos está dando garrote, como dicen, porque pasamos una pandemia, tenemos el Puente cerrado, las tarifas súper altas del servicio.

Entonces, ya que hoy tenemos todos los Entes de Control y estamos aquí representando a esas 30 mil personas que hay en el municipio de Flandes, precisamente porque nos sentimos afectados con este problema de las Empresas de Servicios Públicos, ustedes saben que el agua es vital y qué si en cualquier momento venden o no sé, se enajenan las Empresas, pues más altas se irán a colocar las tarifas.

Yo sí pienso que agradecerles a todos, al señor Alcalde que ha hecho hasta lo imposible, con el doctor Ángel María, visitando y tocando de puerta en puerta para ver cómo pueden conseguir que no se nos privatice la empresa de Espuflán y que como estamos viendo, la doctora Natasha no le interesa nada, venir siquiera a poner la cara, la hemos invitado al Concejo, al municipio

de Flandes y tampoco pues sí les falla a ustedes como será por allá.

Entonces, yo sí quisiera de pronto pedirles encarecidamente que nos apoyen, que nos ayude, para que nuestras Empresas de Servicios Públicos sigan siendo del municipio de Flandes y que el señor Alcalde está muy interesado en conseguir los recursos para poder retomar a nuestra Empresa.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene la palabra el señor César Milkes, Veedor de Flandes.

**Veedor de Flandes – Tolima - César Milkes:**

Muy buenas tardes, señor Presidente de la Comisión Quinta, Honorables Parlamentarios y personas que nos acompañan.

La Superintendencia en el 2015 16 junio tomó posición de la Empresa Espuflán con fines liquidatorios, colocó un Agente especial donde se entró a ganar 10 millones de pesos, donde amplió la nómina de planta trayendo un poco de Contratistas donde el que menos ganaba se ganaba 3 millones de pesos, fuera de eso se dio a la tarea de hacer contratación directa, fuera de eso el 28 de febrero en el 2016 en el recinto del Consejo lo denuncié por el robo de la gasolina que le estaba haciendo a la Empresa, donde montó un chip de la empresa en su carro personal, donde cogió la caja menor de bolsillo, donde se trasladaba de Girardot a almorzar y pasaba cuentas por 250 mil pesos un almuerzo.

El señor se fue el 15 de marzo del 2017, entró la señora Mireya Walteros que era del área comercial como encargada, como Agente Especial Encargada ella siguió con la intención de la contratación a dedo, contratando un vector donde en el 2019, en el 2018 y el 2017, iba aumentando hasta llegar al 2020, con un Contrato de 6 meses de 163 millones, la Contratación directa sobrecostos en las compras de material de arrastre, alquiler de maquinaria, compra de ferretería, ahí están los Contratos.

Pero la situación es de que está denunciado en la Fiscalía, la Procuraduría Provincial y no ha pasado nada, la Procuraduría después de un año de haber denunciado con pruebas y eso dijo que no procedía ninguna Investigación Disciplinaria en contra de esta señora.

Llegó el señor Jorge Ernesto Silva, tercerizó los cortes y reconexiones dejando sentados a los empleados de planta, tercerizó la toma de lecturas y fuera de eso se le solicitó a la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República que interviniera, donde le ordenó a la Contraloría Departamental hacer una Auditoría exprés, donde se dieron cuenta que en menos de un año ya llevaba un hueco de 100 millones de pesos, el señor se fue en el 2018 y no volvió, volvió y tomó la Empresa la señora Mireya Walteros y empeoró, porque por eso...

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Un minuto.

**Veedor de Flandes – Tolima - César Milkes:**

Por eso está denunciada penalmente, por presunto peculado.

Ahora, el único que aquí ha trabajado y ha querido sacar adelante la Empresa se llama el señor John Jairo Sánchez, donde la empresa del 18.14% en el 2020 subió al 39.20% en el 2021 cuando estuvo él y él si manifestó y me manifestó personalmente, yo prefiero no voy a firmar y yo sé que por eso me tengo que ir y por eso Natasha Avendaño, lo declaró insubsistente y trajo este señor

que no es ni Flandes, ni conoce a Flandes y Gerencia una Empresa en Vélez- Santander, donde el señor dice, que es virtual manejo de ESPUFLAN, he ido varias veces a que me atiendan virtualmente y nunca está, ayer fui a buscarlo y no estaba y está ganando 10 millones de pesos, trabajando 3 días al mes, porque él está en Vélez-Santander.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el señor Fernando Cuevas, se prepara Marcelino Abril.

**Líder Social - Fernando Cuevas:**

Buenos días, quiero ser muy rápido para cumplir el tiempo estimado.

Yo le llamo a mi intervención gestión, voy a resumirla en estos momentos y me voy a referir a que ustedes Honorables Representantes de la Cámara, necesitamos de su apoyo y ya le voy a decir de qué manera, porque vamos a pedir es tiempo, tiempo para que la Administración Municipal haga toda la gestión de Orden Nacional en donde necesitamos su apoyo para que a través de su curul nos ayuden a estos procesos a la consecución del recurso.

Me voy a referir a que el Gobierno nacional está en deuda con el Municipio de Flandes desde el cierre del Puente Mariano Ospina Pérez, nosotros hicimos un estudio económico y oficiamos a la Procuraduría General de la Nación en agosto 18 del 2021, en donde lo solicitamos que nos evaluara los costos de la afectación económica, hoy en día nosotros estamos van a abrir el Puente ahorita el 16 de manera definitiva, pero ya no es definitiva es temporal y estamos hablando de más de 300 días, estimamos que eso supera los 25 mil millones de pesos que le ha afectado a todos los Flamencos y es lo que nadie se ha atrevido a realizar precisamente para hacer ese tipo de evaluación y no generar compromisos, compromisos que se pueden trasladar a gestión precisamente ¿para qué?, para que el municipio de Flandes se le compense esa afectación económica que tuvo.

¿Qué le estamos solicitando al Gobierno nacional desde esa fecha?, le estamos solicitándole es esa compensación se la dé al municipio y se la traslade a la inversión que está requiriendo en este momento la comunidad de Flandes, que está requiriendo precisamente la Empresa de Servicios Públicos para que no sea entregada a un tercero.

Es por ello que he resumido y le he dicho que esto se llama es gestión y le pido a la delegada de la Procuraduría, porque la ANI también nos dijo en septiembre 3 que no hiciéramos ningún tipo de cierre de vías y nosotros cerramos el 18 de septiembre una Vía Panamericana y nos dijeron, nosotros les llevaremos todos los Entes del Estado precisamente para buscarle una solución y nosotros le decíamos, porque cada vez que llueve se inundan muchas vías del municipio de Flandes y le pedimos es que nos den recursos precisamente para que esa inversión lleve y solucione esta problemática que está teniendo el municipio de Flandes.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Un minuto adicional, por favor

**Líder Social - Fernando Cuevas:**

Que le quiero decir también al Gobierno nacional, una segunda deuda que tiene con el municipio de Flandes es que nosotros tenemos o captamos el agua frente a la desembocadura del río Bogotá, ahí queda la Planta de Tratamiento de Agua Potable, siempre hemos, más de

50 años hemos tomado esa misma agua y hoy parte de esa inversión que se requiere es trasladar ese sitio a otro lugar precisamente para que no afecte la salud de los Flamencos, son 2 cosas que le estamos pidiendo en este momento.

Y vienen 10 meses más que nos está diciendo la ANI a través de la Concesionaria que va a tener que utilizarse un solo carril y no va a haber transporte urbano, no va a haber transporte Intermunicipal y la carga para los alimentos que se trasladan de Girardot a Flandes tengan que utilizar una ruta alterna, eso quiere decir que estos sobrecostos se nos van a trasladar en un término de 50 mil millones, que es lo que necesita como inversión el municipio de Flandes para salvar económicamente a la Empresa de Servicios Públicos Espuflan.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra Marcelino Abril, Servicios Públicos - Veedor.

Se prepara John Jairo Aldana

**Veedor Servicios Públicos - Marcelino Abril:**

Gracias Presidente y a toda la Audiencia.

El problema que nos ocupa nos enmarca dentro de la Ley 142 que es la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, esa es una ley, Presidente y Honorables Representantes, que es urgente borrar, porque esa es un fruto del Modelo Neoliberal y que le permite a esta entidad, la Superintendencia, empezar a hacer desastres o como dijo el Representante Gaitán, peor el remedio que la enfermedad.

En ese orden de ideas, no es que nos oponamos a que no entendamos que la Empresa tiene problemas y que hay que buscarle una solución, pero es que la Superintendencia y en cabeza del señor Agente Liquidador, porque lo manifestó, dijo personalmente es idea mía la de los pliegos, es decir, favorecer con Contratos leoninos a terceros y no darle la oportunidad a la Comunidad, al Pueblo, con todas las oportunidades que brinda la Ley 142, donde hay un mundo de caminos para buscarle solución pero escogieron la más expedita, la más rápida y la de poder ir al cajero y sacar la plástica rapidito y llevarse la plástica para el bolsillo y los que sentimos el golpe son los usuarios.

En ese mismo orden de días tengo que decir que la entidad, la Superintendencia a lo largo de su trabajo ha venido interviniendo muchas Empresas, pero han sido más las Empresas a quienes le han dado a ganar a terceros que efectivamente devolverle a la comunidad y a los usuarios una Empresa que sea viable para su servicio social.

Tenemos ejemplos, en Melgar, en Espinal, se Intervinieron Empresas y estos municipios tuvieron que reinvertir 3 y 4 veces más su presupuesto para poder viabilizar la Empresa, entonces, ¿quién pagó los platos rotos?, la comunidad, los usuarios, ¿a nosotros nos tocará pagar los platos rotos, señor Agente Liquidador?

Señores de la Procuraduría y Contraloría, señor Contraloría, usted certifica las operaciones financieras y administrativas de esta Entidad Interventora, cogí un periodo del 2012 al 2014, en el 2012 estaba en déficit de 5.500 millones, en el 2014 un déficit de 7.200 millones, es decir, cerca de 2.500 millones de déficit en 3 años y aquí la Superintendencia nos ha mostrado que en 7 años ha triplicado ese déficit.

Entonces, con este actuar tenemos que concluir y decir, que la Superintendencia en cabeza de la señora

Natasha y de este Agente de Liquidador, son destructores de Empresas Públicas.

Ahora, señor Gaitán, muy justificada la ausencia de la señora hoy acá, porque está en una Audiencia, pero cuando la hizo el municipio de Flandes no le ha querido dar la cara al Pueblo Flamenco y necesitamos que le dé la cara a la población, que tenga ese valor para que le dé la cara y que sepa que Flandes la va a declarar persona no grata.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra señor el señor John Jairo Aldana, ¿no está?

Tiene la palabra señor Rubén Darío Melo, con él terminamos las intervenciones de la comunidad y volvemos a Sesión Formal.

**Usuario - Noel Darío Melo Yepes:**

Señor Presidente, buenas tardes señores Representantes, doctor Gaitán, señores funcionarios de la Contraloría, señores funcionarios de la Personería.

En primer lugar, de verdad no es confiable la venta o privatización de Espuflan, y no es confiable porque yo como usuario, mi nombre es Noel Darío Melo Yepes, no conocemos los resultados del Control Fiscal tal como lo estipula el artículo 105 de la Ley 42 del 93 y no lo conocemos porque no sabemos qué razonabilidad se le dieron a los estados financieros durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 hasta la fecha, no conocimos el Informe de Gestión, no conocimos tampoco el Informe de Control Interno, etc.

Igualmente, no se conoció tampoco el Certificado de la Deuda de la Contraloría General de la República, donde se conocieron los ingresos totales, los ingresos los gastos totales, el superávit de tesorería, el superávit o déficit presupuestal, etc., tampoco conocimos el Informe de las acciones adelantadas por el Agente Interventor ante la Espuflan, donde nos hubiera informado qué acciones se hicieron para subsanar las deficiencias asociadas a la intervención de Espuflan.

Yo le pido encarecidamente a la doctora Janeth Sanabria, le pido al doctor Jairo Nicolás Riveira y al Procurador Regional de Girardot, se inicien las posibles indagaciones o investigaciones a que haya lugar a Espuflan por posibles faltas en la omisión en la rendición y presentación de Informes de control Fiscal por parte de Espuflan en Intervención.

Yo les agradezco básicamente, señores de la Contraloría, señores de la Procuraduría, pónganse la mano y piensen en los usuarios, en los ciudadanos de Flandes - Tolima, los sufrimientos que hemos venido padeciendo, pero no a la Intervención, pero no más que se vaya a vender Espuflan y que se inyecte desde el punto de vista financiero por parte del gobierno Departamental y Nacional y saquemos adelante a Espuflan.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchas gracias a usted.

**Damos entonces la palabra al doctor Fabio Gerardo Martínez Ruiz, Agente Interventor Agente Interventor Espuflan E.S.P. - Fabio Gerardo Martínez Ruiz:**

Buenas tardes a todos, al doctor Gaitán, el citante, al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, a todos los Representantes que están hoy en el

recinto, al Alcalde, por supuesto, al Representante de la Gobernación, al equipo de trabajo de la Alcaldía, a los Concejales, a las representantes de los Organismos de Control, a los Veedores, a la comunidad con quien hemos interactuado en diferentes momentos.

No sé cuántos minutos tenga, Presidente, son muchos los cuestionamientos, voy a tratar de ser breve.

Lo primero, mi nombre es Fabio Gerardo Martínez Ruiz, soy de Santander efectivamente, de Bucaramanga, Abogado, Administrador de Empresas, con algunos estudios de Posgrado, más de 20 años en el Sector de los Servicios Públicos en diferentes Empresas, Empresas de Acueducto, de Alcantarillado, de Aseo, de Energía, también, también del Sector Académico, doctor Gaitán, no soy un aparecido, excúseme que lo tenga que puntualizar, no soy un actor político, no me muevo en estos escenarios, disfruto la Democracia como lo que soy un ciudadano más.

Yo celebro esta diligencia porque coincido con mucho de lo que aquí se ha dicho, hay una deuda inmensa con los Flamencos en términos de calidad, oportunidad y continuidad del servicio de acueducto, la Intervención de la Superintendencia que data del 2015 tiene unas causales objetivas, porque la Ley lo define de esa manera, la Ley 142 es la que dice cuáles son las razones por las que se debe Intervenir y solamente cuando esas causales están allí puede proceder la intervención.

Esas causales, por ejemplo, tienen elementos y están en la Resolución de toma de posesión que ordenó la Intervención que no la firmó la doctora Natasha si no la Superintendente de la época, tenía dentro de ellas, por ejemplo, la mala calidad del agua potable, pues que de hecho no era potable, esa situación se superó en el decurso de la Intervención, pero no así otras muy importantes que tienen que ver con la calidad y la continuidad, por ejemplo, en alcantarillado, donde aquí los mismos Representantes que han venido hablando, los representantes del equipo del Alcalde, el propio Alcalde, a quien yo le reconozco toda la voluntad de ayudar y como se lo he dicho a la comunidad cada vez que me visitan, el Alcalde ha estado al frente, pero es que el problema de Espuflan es de Capital de Trabajo, desde luego, ya se hizo la actualización tarifaria sino se hubiese hecho la actualización tarifaria la Empresa tendría que liquidarse porque no era capaz de asumir sus compromisos inmediatos.

En este momento hablamos de una Empresa que es viable, claro, en términos de que cumple sus obligaciones del día a día, del corriente y quedan excedentes, pero también hay que hablar de algo que no se menciona que son las acreencias previas a la toma de posesión, que son muy importantes, cercanas a los 13 mil millones de pesos, se debe en este momento y que deben ser honradas, las Intervenciones tienen unos fines que están asociados a; primero que nada, preservar la prestación del servicio, bien se ha dicho aquí y como evidencia de la mucha gestión que ha hecho esta Administración Municipal, consiguiendo recursos para salvaguardar y solventar la prestación del servicio de aseo, esos vehículos que van a llegar le permitirán a Espuflan mantener la operación, muy bien Alcalde, y por eso, ese servicio lo sigue operando Espuflan, no está en el pliego.

Lo que pasa es que se necesitan 58 mil millones de pesos en inversiones para reponer redes de acueducto y especialmente de alcantarillado, que ya no existen porque cumplieron su vida útil y debe hacerse de manera inmediata para que no siga pasando lo que aquí se expone, cuando en Bogotá llueve en Flandes se inunda, pero además de eso no son inundaciones con agua lluvia, se reversa las aguas servidas a las viviendas, habrá una



condición de indignidad más fuerte para un colombiano que se le devuelva las aguas servidas y empiecen a flotar en su sala dañándole lo mucho o poco que ha logrado conseguir con su trabajo una familia colombiana, yo no comparto eso y no lo comparto, porque yo tengo el privilegio de haber nacido en Bucaramanga, una ciudad con una extraordinaria prestación del servicio, donde cuando una abre una llave del agua potable sale y si uno opera un servicio de alcantarillado el alcantarillado funciona; yo creo que todo colombiano se merece eso y se lo merecen los Flamencos

Y estos pliegos que están arriba nos sintonizan en momentos como el de hoy, donde hacemos visible una necesidad real, hay que invertir recursos, el pliego invita a actores reconocidos y con capacidad financiera operativa y técnica a hacer esas inversiones no en un espectro de 20 años, en 20 años recupera las inversiones, en un espectro muy corto para asegurar la calidad, continuidad, oportunidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, sin incluir y quiero puntualizarlo, el tratamiento de los Vertimientos, porque sería imposible trasladarle a cualquier tercero esa responsabilidad, eso es un problema de Nación que yo estoy seguro que la Comisión Quinta lo conoce, porque en ningún municipio del país existen los recursos vía tarifa o vía presupuesto, para asumir el tratamiento del agua residual, por eso no está en el pliego.

Entonces, para no extenderme mucho, porque yo soy antes que nada un actor técnico, la invitación Pública que yo tomé la decisión como Agente Especial de aperturar y de la cual he ido dando cuenta y copia a los Organismos de Control especialmente la Procuraduría Provincial, a quién siempre le oficio cuando voy avanzando, viene desde luego acompañada de la mejor intención para que actores públicos, mixtos o privados, participen y tengo para decir que por lo menos 9 Empresas de diferentes territorios del país, todas muy reconocidas y con naturaleza jurídica también diferente, entre ellas, Entidades o Empresas Públicas muy importantes, han manifestado interés de participar, pero no está la puerta cerrada yo soy un defensor del derecho de los pueblos a auto determinarse y claro que veo el mensaje y me reúno con la comunidad.

No puede decir la comunidad que yo no he puesto la cara, porque con todos me conozco y con todos hemos conversado del tema, pero tienen que aparecer alternativas, porque es que cuando el problema es de capital de trabajo para solventar la calidad del servicio público, eso es con recursos, no con discursos y los recursos hay que buscarlos donde estén.

Desde luego,...

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Por favor, para que concluya.

**Agente Interventor Espuflan E.S.P. - Fabio Gerardo Martínez Ruiz:**

Gracias Presidente. Desde luego, no son recursos que el municipio pueda conseguir solo, cuando se le piden 12 mil millones de garantía esa no es la inversión, esa es la garantía para que podamos tener la certeza de que las inversiones se van a dar, las inversiones que tiene que hacer quién participe y resulte adjudicatario son de 58 mil millones y también tiene que asumir dentro de su oferta el Capital de Trabajo para solventar la pre- toma, de esa manera poder lograr cumplir y honrar los compromisos previos y los compromisos posteriores.

A ustedes, muchísimas gracias, por haberme escuchado.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.**

Presidente, un minuto.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, muchas gracias.

Treinta segundos, primero permítame volvemos a Sesión Formal, ¿desea la Comisión que nos constituyamos en Sesión Formal?

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Quienes van a hacer uso de la palabra distinto al doctor Gaitán, el doctor Franklin, muy bien.

Entonces, tiene la palabra el doctor Gaitán para que haga su réplica y cierre el tema del debate y luego el doctor Franklin y levantamos la Sesión.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias Presidente. Mire, doctor Fabio Gerardo Martínez, yo sí quiero decirle con el respeto que usted se merece, pero si decirle que usted podrá tener mucha experiencia pero usted en Flandes si es un aparecido porque tiene 1 mes para que venga a tomar esta decisión, usted para tomar esta decisión en Flandes, claro, que si es un aparecido y yo quiero decirle a los Organismos de Control dos cosas que él está desconociendo, miren, los prepliegos que dan 3 años para hacer una inversión de 12 mil millones, 3 años, aquí que lo corroboren y eso es bueno que la Procuraduría y Contraloría, lo conozca y usted llega a decir que se necesitan 55 mil millones, al municipio 55 mil pero en el tres pliegos 12 mil para invertirlos en 3 años y claro, muy bueno también para que lo conozca también la Procuraduría y la Contraloría, ahí vienen 2 proyectos que están ya en segunda fase para la viabilización en el Ministerio que valen 22 mil millones pesos, claro, rico ahí está la plata que necesitan ellos.

No venga, la gente de Flandes de pronto podrá ser decente y de pronto muy calmada, pero lo que yo sí quiero decirle y que los Organismos de Control entiendan lo que está pasando, usted lo mandaron a hacer un negociado, así se lo he dicho a la doctora Natasha y hoy si tengo que decirselo a usted, porque a mí no venga a decir usted que en 1 mes explíquenos el plan financiero que tienen, la programación de obras de inversión, ¿dónde está?, ¿cuándo se dieron a conocer?, a ver aquí usted no nos venga a decir cosas que seguramente cree que no las entendemos.

Usted de pronto allá en su tierra, pero aquí de Flandes y de Espuflan, no tiene el más mínimo conocimiento y yo si le pido a los Organismos de Control que lo revisen el comportamiento, porque hace mes y 20 días, ni siquiera mes y 15 días se fue el Gerente Interventor que el no quiso firmar los pliegos y el sí vino como por arte y magia porque el sí sabe, usted sabrá de otras cosas, pero lo que hoy vino a hacer es un atropello, es un irrespeto y es una grosería de la mano de la Superintendencia de Servicios Públicos y de la doctora Natasha Avendaño.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bien.

Finalmente el doctor Franklin Lozano.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Presidente, muchas gracias.

De verdad que, Ángel María, que escuchando a todos los Concejales, a todos los miembros de la comunidad, a usted, al Gerente Interventor, al señor Alcalde, me preocupó bastante, me preocupó porque aquí se ve algo raro y yo no me atrevería a juzgar que se está haciendo un negociado no llegaría hasta allá, no tengo todos los elementos seguramente ustedes si los tienen, yo no tengo todos los elementos y toda la información para juzgar eso.

Pero sí me preocupa alguna información que escucho el día de hoy como, por ejemplo, se supone que el espíritu de una Intervención de este tipo que es hacer un Plan de Mejoramiento para entregarle la Empresa al municipio, al municipio que es el propietario de la empresa y es preocupante que 7 años después vengan a decir que un privado tiene que prestar el servicio, porque no lo dijeron el segundo año, el tercer año, el cuarto año, el quinto año, el sexto año, 7 años después, o sea, ese diagnóstico tomó 7 años para darse cuenta que la Empresa no era viable, 7 años ordeñando a la Empresa, seguramente, pues seguramente porque no veo por qué se demoraron tanto tiempo para tomar una decisión que se podía tomar en 6 meses o en el siguiente año.

Si las inversiones que hay que hacer son de 52 mil millones de pesos a un municipio como Flandes le queda imposible y vía tarifa no se puede tener ese dinero, simplemente hago la intervención, perdón, entrego la Empresa a un privado el año siguiente y seguramente nos hubiéramos ahorrado todo esto, seguramente el servicio que se lo hubieran entregado hace 6 años estuviera siendo un buen servicio y en estos momentos la ciudadanía estuviera gozando, por supuesto, de agua potable y de un sistema de alcantarillado óptimo y de servicio de aseo óptimo, pero no, se decidió a esperar durante mucho tiempo para tomar esta decisión.

A mí no me queda claro todavía seguramente lo Jurídico la Superintendencia lo habrá investigado, pero no me queda claro como un bien que es del municipio puede ser entregado por otra Entidad del orden nacional a un privado, seguramente en los pliegos se aplicará, seguramente, pero para mí no se ve bien que un bien del municipio sea entregado, el municipio si lo puede privatizar porque el municipio es el dueño del bien, pero que tenga que venir un tercero para decirme, para entregar ese bien a una Empresa Privada, a mí no me parece, repito lo mismo, eso se debió hacer entonces desde el principio, no esperar 7 años.

Yo creo que, ahora, si hay 9 empresas interesadas, como lo dijo el Interventor, el negocio es bueno, porque las empresas privadas no se meten en un negocio que sea malo, ellos sí revisan financieramente todo el esquema para decidirse entrar o no entrar en el negocio, así que el negocio tiene que ser bueno, por supuesto, hay unas deudas como todo negocio, pero debe tener algún flujo, debe tener flujo de caja y debe ser un negocio rentable, porque ellos no se van a meter a poner plata, porque los privados no son beneficencia de nadie y no hacen la labor que hace el Estado que es invertir, ellos están en el cuento es de hacer dinero y de generar utilidades.

Yo veo aquí indignación de la gente del municipio, de los Concejales, de todos los que están acá, pocas veces había visto en un debate de este tipo tantas personas desplazarse de un municipio tan lejano acá hacia Bogotá y seguramente allá en el municipio estarán muy pendientes de lo que está pasando el día de hoy.

Yo con todo respeto le quiero pedir a la Procuraduría, a la Contraloría, que revisen el tema, esto tiene mucho ruido, cuando las cosas tienen mucho ruido como esta situación, es mejor hacer un pare, revisar, ver toda la información y tomar una decisión consensuada, porque es que si ese proceso de licitación sigue o esa, si esos pliegos siguen adelante, yo sé que aquí se va a formar un problema social en el municipio y con un problema social en el municipio puede haber hasta desgracia, así que en este tipo de situaciones aquí lo más sabio es hacer frenar un poco, revisar, que la Procuraduría evite cualquier acto de corrupción futura o cualquier situación de orden social en la Contraloría en el municipio y pare en este tema hasta que se revise con mucha calma.

Yo creo que digamos ese es mi aporte en la intervención del día de hoy, con todos los elementos que he escuchado, yo considero doctor Ángel María, que eso no es sano seguir con esto, la carrera trae cansancio, por qué tanta prisa para privatizar este servicio, si se puede analizar, ah, que bueno, por supuesto, que está sobre diagnosticado porque tiene 7 años haciendo el análisis, pero la carrera trae cansancio y eso puede acarrear problemas.

A mí me preocupa que yo hace 3, 4 meses pedí la intervención de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta, del ESSMAR, me preocupa que la Intervinieron precisamente para los días de ese debate y que vaya a pasar algo así parecido a lo que estamos planteando acá, o sea, yo no voy a decir que la Empresa la Intervinieron por el debate que yo presenté, porque seguramente o tengo claridad que la Superintendencia estaba revisando ese tema con anterioridad, pero me preocupa que de aquí a 7 años o de aquí a 3 años, vayan a privatizar la Empresa.

Lo que yo esperaba cuando solicité eso es que el Gobierno que es uno solo, es que Superintendencia hace parte..., permíteme terminar Presidente. Se supone que la Superintendencia también tiene que hacer gestión para conseguir recursos del Gobierno nacional para hacer las inversiones adecuadas, porque si no va a ser inversión sino que simplemente van cuestionar con lo mismo, ¿cuál es el fin de la intervención?, no le veo ningún tipo de sentido, entonces, me preocupa que en el Magdalena vaya a pasar eso, Dios permita que eso no sea así, Dios permita que va a ver que están muy pendiente entonces de la intervención y vamos a tener que pedirle a la doctora Natasha o a quien venga después en el próximo Gobierno, permanentemente hay reuniones para hacerle seguimiento permanente y no hoy no vaya a suceder esto.

Presidente, muchas gracias y nuevamente le solicito con todo el respeto y yo no quiero que se vea, porque como no tengo los elementos y no tengo toda la información, yo no quiero decir que aquí hay corrupción, no quiero hablar mal de la Superintendente o del delegado aquí se encuentra, lo que sí quiero pedir es mesura, que esperemos un poco, que revisemos más el tema, para tomar una decisión mejor que no vaya a acarrear problemas sociales.

Gracias Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchísimas gracias.

Yo quiero reiterar que en el día de hoy esta es una Sesión donde se le dan todas las garantías a los Honorables Representantes, a la comunidad, para hacer sus observaciones, todas las garantías a la Administración para hacer sus contras o dar sus respuestas respectivas.

Doctor Ángel, yo le pediría por favor que cerremos la sesión 3 minutos para concluir, yo creo que el objetivo era hacer la denuncia, escuchar la comunidad, escuchar

los diferentes actores, se ha logrado y de acá pues ya continuar con los procedimientos legales y normales.

Tiene la palabra 3 minutos doctor Ángel, para que concluyamos la sesión.

Ah, una interpelación del doctor Molano, con mucho gusto, es que están todos en Bancada, entonces les pediría el favor de colaborar.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Tranquilo, Presidente, que es la una y cuatro, tenemos un espacio pequeño.

Pero mire, lo primero es que yo tengo que felicitar al doctor Ángel Gaitán, por traer este debate a la Comisión Quinta, ojalá la tarea de los Congresistas se siempre fuera esa, traer las necesidades sentidas de la comunidad al Congreso de la República para ponerles vocería, amplificar la vocería de la ciudadanía y poder encontrar soluciones, soluciones a los problemas, de manera Ángel, que lo felicito por este interés tan manifiesto que tiene usted en resolver un tema que no es competencia de esta Comisión, pero que sí es muy importante para todos los ciudadanos de Colombia y por supuesto, para los ciudadanos del municipio de Flandes.

Lo segundo Presidente, a pesar de que ya lo dijo Franklin de manera muy categórica, uno sí se queda muy sorprendido, una intervención de 7 años, a mí me parece que eso ha desbordado toda digamos la filosofía, la naturaleza de un Proceso de Intervención, uno Interviene a una Empresa para hacer los ajustes respectivos a la mayor brevedad posible y devolverlas si se establece que la empresa es viable, para que sus dueños puedan con un Plan de Mejoramiento hacer los ajustes y sacar la Empresa adelante o de lo contrario proceder a la liquidación, eso es lo que acostumbran y lo que dice la Ley 142 de 1993.

Pero déjeme decirle que 7 años de Intervención por parte de la Superintendencia, para mí gusto es una intromisión indebida que traspasa los límites de la coadministración de la Empresa, facultad que no tiene la Superintendencia desde ningún punto de vista para eso, ustedes no son Administradores de ninguna Empresa de Servicios Públicos, ustedes entran en una situación especial a Intervenir, pero de ninguna manera se pueden convertir en Coadministradores y eso es lo que ha sucedido acá en 7 años de intervención que ustedes llevan en ese proceso.

De tal manera que si hoy la Empresa no se le puede devolver al municipio, si no hay la posibilidad de que el municipio, la Gobernación, la comunidad, pueda recuperar su Empresa, pues en buena parte de la responsabilidad es de ustedes, porque ustedes llevan 7 años operándola y no han sido capaces de encontrar ni una salida financiera, ni un modelo de administración de los servicios que permita restablecer las condiciones de la Empresa, luego, para mi gusto, insisto, ustedes han rebasado con creces las facultades de intervención, se han entrometido indebidamente en la administración de la Empresa y rematan con un procedimiento que, por supuesto, no le gusta a la Administración, ni le gusta a la comunidad y es que van a privatizar los servicios de agua y alcantarillado del municipio de Flandes; eso me parece a mí claramente que excede los límites que tiene la Superintendencia y que le atribuye la Ley 142 de 1993.

Yo creo que deberían de revisar eso, Liquidador, porque eso no se puede quedar así, ustedes mejor dicho cuántos años tiene esa empresa, Alcalde, de constituida, 20 años, 30 años, ustedes llevan 7 administrándola, luego hoy toda la responsabilidad de la no viabilidad de

esa Compañía ya no se le puede achacar a los antiguos administradores sino a ustedes que llevan 7 años administrándola, por supuesto, yo diría para mi gusto, perdóneme que lo diga a priori, indebidamente, porque después de 7 años ustedes no encontrarle salida a una Compañía, a una Empresa de esa naturaleza, pues eso es un tiempo que rebasa los límites de la racionalidad.

Y razón tiene Franklin de preocuparse, porque si la Empresa de Servicios Públicos - ESSMAR de Santa Marta atiende una población de 500 mil habitantes, entonces, la Liquidación, el Proceso de Intervención de ESSMAR - Santa Marta, que también fue objeto de un gran debate acá, podría demorarse 20 o 30 años, sin ningún problema, si tomamos como ejemplo o como línea de intervención esto que está haciendo la Empresa de Servicios Públicos en el municipio de Flandes, a mí me parece eso una barbaridad y me parece una barbaridad que haya un silencio y lo voy a decir con el mayor respeto posible, de los Entes de Control, ¿dónde están ustedes?, ¿en qué país trabajan?, ¿por qué razón no hay ninguna actitud seria de parte de la Procuraduría, de parte de la Contraloría General de la República, en un proceso como estos?, ¿por qué uno no escucha nada de ustedes, de parte de ustedes?, ¿cuánta plata se puede perder en ese proceso?, ¿cuánta plata pierde el municipio si se Concesionan los servicios y prácticamente el municipio se queda sin ese patrimonio?, ¿quién responde por eso?, ¿quién dice algo sobre eso?, ¿dónde está la Procuraduría?, ¿dónde está la Contraloría?

Yo francamente creo que es muy lamentable que los ciudadanos de Flandes y los ciudadanos del país, todos, tengamos que asistir a un espectáculo tan deprimente como este de un proceso de intervención de una compañía que lleva funcionando un montón de tiempo y no seamos absolutamente capaces de resolverlo en los tiempos en que se tiene que resolver un proceso de esa naturaleza, eso me da muchísima pena con los Entes de Control pero dice muchísimo de la tarea que ustedes hacen en materia de representar dizque los intereses de los ciudadanos y el Patrimonio Público en el caso de la Contraloría.

¿Ya se estableció cuánto es el P, cuánto afecta el PIG del municipio de Flandes, la concepción de esos servicios públicos en manos de particulares?, ¿ya se sabe cuál es el impacto sobre el presupuesto del municipio?, ¿ya se sabe cuánto perdieron los ciudadanos de Flandes después de haber hecho fue un esfuerzo muy grande por consolidar su empresa y por tratar de sacarla adelante?, que triste que nosotros los que estamos en el Estado lo único que tengamos que ofrecerle a la ciudadanía es nuestras carencias, nuestras ineficiencias, nuestro silencio, nuestras complicidades a veces, en un proceso como este.

Yo quiero que ustedes sepan y ojalá hagan conciencia sobre eso, que por eso los ciudadanos hoy ya casi no cree en la Democracia, ni creen en el Estado, porque la ineficiencia, la Burocracia y los actos de corrupción que están rodeando lo público, han hecho que los ciudadanos pierdan la esperanza en la Democracia y en la forma que tenemos de organizar y de manejar este país y eso es algo sobre lo que ustedes, todos los funcionarios públicos y ahí nos incluimos nosotros los del Congreso de la República, deberíamos hacer una reflexión profunda, estamos llegando a un límite donde los ciudadanos van a optar el día de mañana en los Procesos Electorales cualquier cosa distinta de la Democracia, porque la Democracia ha demostrado que es ineficaz, que es obtusa, que es ineficiente y que además tiene claros vicios de corrupción, por eso la ciudadanía sospecha de todo lo que pasa en el Proceso de Liquidación.



Porque no puede ser posible, perdóneme señor liquidador, que sea reiterativo, que ustedes se demoren 7 años para resolver un problema tan elemental como este, si ustedes trabajaran en el Sector Público a todos los habrían destituido fulminantemente los dueños de la compañía, en el sector privado, porque nadie se va a mamar un proceso de liquidación por las pérdidas y con las consecuencias erogaciones que eso significa para el Patrimonio de una compañía, aquí como se trata de un Bien Público pues da lo mismo tener 7 o 10 años a un liquidador, 10 años más otro poco de funcionarios, 20 años más haciendo otro montón de estudios, 30 años más haciendo otro montón de conceptos, para llegar a una decisión que se hubiera podido tomar en un proceso de tiempo mucho más corto.

Lamento profundamente desde lo Público asumiendo nuestra responsabilidad como Funcionarios Públicos que somos, que tengamos que presentarle a la comunidad una cosa tan lamentable, tan triste y tan oscura, como la que está sucediendo en el Proceso de Intervención.

Yo no sé si exista la posibilidad de resolver esto, yo creería que habría que estudiar la posibilidad de que sean el mismo municipio el que participe también en ese proceso, que se asocie con los empleados de la Empresa, entiendo que hay una Ley que dice que ese tipo de procesos se le pueden ofrecer con alguna prioridad a los empleados de la Compañía, al mismo municipio que tiene algún interés en tratar de recuperar esa Compañía.

Pero no deja de ser muy triste, muy lúgubre, muy oscuro, muy gris, todo lo que sucede en torno a un Proceso de Intervención de una Empresa que tiene 22 mil usuarios, imagínense ustedes lo qué sucedería si se tratara de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, no me imagino el tiempo que se tomaría la Superintendencia para liquidar o para intervenir la Compañía, muy rápidos para encontrar fórmulas para venderla, muy lentos para encontrar fórmulas para recuperarla, increíble que eso esté sucediendo en las propias narices de las autoridades de control.

A la Procuraduría y la Contraloría, por favor, cumplan con su tarea Constitucional, ustedes representan los intereses de la ciudadanía, no los intereses de los Funcionarios Públicos y ustedes tienen la obligación de poner las alertas y de decir cosas como las que han dicho aquí varias personas que han venido con justa razón sentidos por cuenta de lo que está pasando con su Empresa, ya es hora de que dejen el letargo, ya es hora de que dejen la politiquería y ya es hora de que cumplan con las funciones que les han sido asignadas en la Constitución y en la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con mucho gusto, doctor Molano.

Tiene entonces la palabra el doctor Ángel Gaitán, 3 minutos, para que nos ayude con la orientación, debe concluir, leemos una Proposición y termina la Sesión.

Gracias.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, pero no sé si escucháramos, por supuesto, a la Procuraduría, por lo menos a la Contraloría, a la señora Contralora la escucháramos al respecto, no, me

parece importante, porque es que como invitamos a la Contraloría escucha lo que escuche y no se pronuncia y ahí sí yo hablaría los 3 minutos.

Por favor, Presidente, si es tan amable.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con mucho gusto.

Tiene la palabra la doctora Janet Sanabria Pérez.

**Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico - Janet Sanabria Pérez:**

Primero, muy buenas tardes para todos, he escuchado atenta nota y he tomado nota de todas las manifestaciones de todos los que han intervenido.

Primero, aclararle al señor Honorable Representante, que pues la Empresa de Flandes, la Empresa de Servicios Públicos no es sujeto de control de la Contraloría General de la República, la Contraloría General de la República dentro de sus facultades y competencias no tiene como sujeto de control a la empresa.

Sin embargo, con la expedición del Acto Legislativo 04 y del Decreto 403 del 2020, tiene unas facultades y en este proceso en el cual nos han citado y estamos aquí presente con ocasión de la citación del Honorable Representante Gaitán, quiero decirle que hemos tomado atenta nota y de acuerdo a nuestras facultades y competencias, vamos a revisar para que en el marco de esas competencias podamos nosotros intervenir en la revisión y poder determinar cuál sería nuestra Actuación Fiscal dentro de este marco legal que tenemos.

Entonces, primero para aclararle al señor Representante, que cuando manifestaba frente a los Órganos de Control, quiero decirle la Contraloría Departamental del Tolima es la competente para atender y estar vigilante a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Flandes.

Entonces, solamente eso quería manifestar y por supuesto, estamos atentos como Contraloría General de la República a toda la comunidad y por supuesto, a los Honorables Representantes y también, por supuesto, a la Administración Municipal, de que vamos a revisar, tomamos atenta nota y lo vamos a hacer de verdad con la seriedad que caracteriza al señor Contralor General de la República, al doctor Felipe, para nosotros revisar en el marco de nuestras competencias y nuestras facultades en el marco legal.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Doctor Gaitán.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, escuchemos al Procurador delegado, si es tan amable, por favor

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Como no ha pedido la palabra, cierto, ¿está virtualmente el señor Procurador delegado?

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente.

**Procuraduría delegada entidades territoriales y Diálogo Social – Jaime Nicolás Riveira Murgas:**

Bueno, estamos acá el Procurador Provincial y Jaime Riveira, de la delegada para Entidades Territoriales, .... y Control de Gestión. El doctor Alonso.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

¿Doctor, si es tan amable podría activar la cámara?

**Procuraduría Delegada Entidades Territoriales y Diálogo Social – Jaime Nicolás Riveira Murgas:**

Sí señor.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Listo, muchas gracias. Lo escuchamos doctor, ¿va a intervenir?

**Procuraduría Delegada Entidades Territoriales y Diálogo Social – Jaime Nicolás Riveira Murgas:**

Bueno señor. La Procuraduría Delegada Entidades Territoriales y Diálogo Social, pues ya la función nuestra es preventiva y control de gestión, estamos participando, escuchando atenta nota para dentro de nuestra competencia articular las acciones con la Procuraduría Provincial de Girardot quien ha tenido conocimiento de la situación que se está comentando en el día de hoy.

Entonces, inmediatamente vamos a proceder, a actuar, una vez que, cuáles son las actuaciones que se están adelantando y precisar que es lo que se puede seguir adelante, no me podría pronunciar en cuanto a Procesos Disciplinarios, ni mucho menos, porque no tengo la competencia desde la Delegada.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Doctor Ángel.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias Presidente, y muchas gracias a la Procuraduría y por supuesto, a la Contraloría, porque la verdad que queda en manos de Dios y de los Organismos de Control, el suspender que es lo que estamos pidiendo hoy a los Organismos de Control y a la Superintendencia y al señor Agente Interventor, suspender el proceso, suspenderlo, que sé de un plazo que sé yo de 9 meses, 10 meses, para que den a conocer todo el proceso que no lo conoce, ustedes lo conocen y seguramente los privados interesados o sino que lo expliquen acá, por qué es que no lo conocen, eso como primer aspecto.

Segundo, Presidente y Honorables Representantes, yo le agradezco sus posiciones Representante Franklin y Representante Molano, porque nosotros aquí tenemos que hablarle claro al pueblo colombiano, nosotros por eso la clase política cada día se gana el desprecio de la comunidad, porque una cosa decimos en Campaña en los territorios y otra cosa hacemos aquí, pero yo tengo que reconocer y agradecerles a quienes nos acompañan en este propósito de defender los intereses del Pueblo Flamenco de más de 30 mil habitantes y de cerca de 17 mil usuarios.

Pero lo que nosotros queremos, lo primero es que se suspenda el proceso porque yo pregunto, voy a comentar algo, Presidente, mire, desafortunadamente con esta Superintendencia de la doctora Natasha Avendaño, que ha ultrajado, ha irrespetado al Alcalde, porque en las más de 7, 8 diálogos que hemos tenido lo menos en 4 o 5 lo ha insultado, incluso, allá en la oficina en la primer charla al comienzo de este Gobierno cuando nosotros salimos reelegidos yo me tomé de la mano del Alcalde para retomar el proceso o sino el debate aquí lo hubiéramos hecho hace 5 años y resulta que la señora allá muy oriunda le pego tremenda insultada al Alcalde, que usted como se atrevía a ir allá a decirle que tenía que hacer la Superintendencia, mejor dicho que no fuera grosero, me tocó a mí intervenir, señor Agente Interventor, para que usted lo sepa y decirle doctora Natasha, venga, es que el Alcalde no es funcionario suyo, ni es el mandadero suyo y en esos términos me toco expresarle, ella debe tener las grabaciones y decirle, no señora, usted aquí no puede actuar como a usted le parezca, porque nosotros vamos a ejercer el Control Político y eso es parte fundamental de las funciones del Congreso.

Y por eso, yo agradezco, Presidente, que este debate sé de, porque su comportamiento de la doctora Natasha, ha sido incoherente, irrespetuoso, irresponsable, ineficiente, frente al tema de la Intervención, ella participó de los últimos 3 años, de los últimos 4 años de los 7 y nunca, pero nunca es nunca ha hecho un acompañamiento, es más, no ha querido ir a poner la cara, hoy la está poniendo en el Huila y en una Empresa que está por intervenida hace 7 años y que hoy la tiene en pre pliegos donde muy sabia y muy inteligentemente el Agente interventor en 1 mes 10 días, se conozca el proceso de Flandes.

Y entonces, hoy si no pudo estar en la Comisión Quinta, no ha podido estar en las Audiencias Públicas en Flandes y las veces que nosotros hemos ido, siempre Presidente y Honorables Representantes, hemos terminado casi que diciéndole a la señora Natasha, que respete, que nosotros no somos funcionarios de ella, porque ese ha sido el comportamiento y hoy después de un tiempo para que el Alcalde desprendiera de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que lo debe tener como referente usted señor Agente Interventor, que yo quisiera preguntarle si lo conoce, que estoy seguro no lo conoce, ni sabe cuáles son las prioridades de las inversiones enmarcadas dentro de ese Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para buscar las soluciones de mediano y largo plazo.

¿Qué se deriva de ahí?, los proyectos que ellos están haciendo, que hemos dedicado 3 años para hacer unas inversiones de 22 mil millones de pesos que están casi en tercera fase ya, para hacer la inversión de los vehículos recolectores de basura, para que la Gobernación ayudara no solamente con la Contratación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que valió 3.700 millones de pesos para que nos diera casi los 700 millones de pesos para los vehículos y el Alcalde pusiera cerca de 500, para que ahorita nos deba 800 millones, que lo dijo aquí el Gerente de la EDAT, para los micromedidores y para hacer las inversiones que se han hecho que le han generado rentabilidad, y la utilidad que está generando 2020 y 2021, esa rentabilidad no ha sido fruto del ejercicio suyo, ni de la Superintendencia, de la Administración y de todo un equipo y entonces, pero hoy la más fácil es buscar a 3 meses de irse un gobierno y una Superintendente, porque este gobierno va a cambiar, ella está muy afanada y trae un Agente Interventor para que le dé esta noticia al Pueblo Flamenco.

Yo eso no lo puedo aceptar y no lo vamos a compartir y no lo vamos a permitir, de eso esté convencido doctor Fabio Gerardo, no lo vamos a permitir y por eso, yo agradezco el acompañamiento de los Organismos de Control, porque son quienes pueden hacer posible que el proceso se revise, si la sabiduría del Agente Interventor, en un mes le da para hacer lo que está haciendo, que nos muestre la información que no ha querido mostrar ni al Alcalde, ni a nadie, no la conoce sino él y la Superintendencia, que fue la que lo nombró a él y que le paga 15 no 10, 15 millones.

Y entonces aquí ni la Comisión, ni el Congreso, ni los Flamencos, ni nadie puede saber cómo está diseñado ese proceso, no, los ciclos los cumple día a día y lleva 1 mes siendo el funcionario más eficiente de Colombia, según eso conoce a Espuflán hace 30 años, desde cuando se creó la Empresa, para entregárselo a un particular.

Presidente, por eso yo le pido que me excuse, porque es que le genera a uno rabia lo que aquí viene la Superintendencia a decir a través de usted, porque usted vino porque nos tocó citarlo, que viniera, porque nos han llamado a que no hiciéramos el debate, que esperáramos y dialogáramos y llevamos todo el tiempo dialogando y que nos reuniéramos, haber, eso no puede ser Presidente, a mí me parece que en pleno siglo 21 el Gobierno nacional y una entidad del Orden Nacional Pública este el Estado hoy privatizando, eso no cabe en la cabeza de nadie.

Por eso, yo sospecho y hartó y sospecho y hartó de su nombramiento hace 1 mes, para que haga, vino única y exclusivamente a hacer el ejercicio, que a la Procuraduría le pido que revise el proceso, cuando se posicionó y como lo ha venido haciendo milimétricamente día a día, el proceso de los prepliegos que me parece es un pésimo mensaje para la Superintendencia hacia el pueblo colombiano y que lo que usted expresa, Franklin, pues imagínese alerta a cualquiera y por eso nosotros, yo llevo 3 años en este proceso, me he reunido por ahí unas 8 o 7 veces con el Gobernador, con la Superintendente en la oficina de ella 3, 4 veces, en la Gobernación y siempre ha sido un insulto y siempre han sido omisivas y es más, hoy no conoce el proceso nadie.

Entonces, yo si les pido a los organismos de control, porque si me toca pedir la cita con el señor Contralor General le voy a pedir el favor que actúe y que revise, igual que la Procuradora, para que actúen, porque si aquí, como no lo dice la Delegada, no son competentes pues nos preocupa mucho más, no, tienen que serlo, los Organismos de Control y las Entidades Públicas no pueden estar exentas de un seguimiento de los Organismos de Control como la Procuraduría General de la Nación y en eso yo le pido doctora Janet que nos ayude, por favor.

Gracias Presidente y a todos les agradezco, a la gente de Flandes y a quienes nos acompañaron en este debate.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

A usted, muchas gracias.

Yo creo que se dieron todas las garantías, se escuchó la comunidad, se escucharon los Honorables Representantes, los Entes de Control tienen la información, dio las explicaciones respectivas el señor Agente Liquidador, yo creo que queda ajustarnos a que se le haga la Veeduría, el acompañamiento suficiente a este proceso.

Lo único que para esta Comisión queda claro es la importancia del saneamiento básico y los servicios públicos como prioridad del gasto público y como

prioridad Constitucional y Legal en la inversión y, en segundo lugar, garantizar la excelente y eficiente prestación de los servicios a la comunidad y a la sociedad.

Al señor alcalde, todo su equipo de Asesores a los Honorables Concejales, Veedores, miembros de Juntas de Acción Comunal, muchísimas gracias por estar con nosotros.

Señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

**Anuncio Proyectos de Ley. Señor Presidente, por orden suya anuncio para la próxima Sesión de la Comisión donde se agenden Proyectos de Ley para primer debate:**

**1. Proyecto de ley número 235 de 2021, Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar de sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara el café como bebida nacional.**

Está anunciado el proyecto de ley, señor Presidente.

IV

**Negocios Sustanciados por la Presidencia. No hay Negocios en la Secretaría**

V

**Lo que proponga los Honorables Representantes**

Hay una Proposición, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Por favor, leamos la proposición.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señor Presidente.

1. Respetuosamente propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes fijar fecha y hora para realizar debate de Control Político y se explique a esta Comisión la razón por la cual en la ciudad de Santa Marta no se cuenta con agua potable.

Para tal fin, cítese a la señora Ministra de Vivienda, doctora *Susana Correa* e invítese al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño*, Alcalde de Santa Marta, *Virna Johnson*, a la Directora de ESSMAR, doctora *Patricia Caicedo* y al Contralor General de la República, doctor *Felipe Córdoba*.

Para que respondan a esta Comisión el cuestionario que se anexará.

Suscrita la proposición por el Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Esta leída la proposición, señor Presidente y señor Secretario.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la proposición anteriormente, leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Doctor Franklin.



**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Para hacer ahí una fe de erratas, la Directora del ESSMAR no es Patricia Caicedo, es una Directora, no, si es una equivocación, por eso, no recuerdo como se llama, es una Interventora también de la Superintendencia de Servicios Públicos.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Listo, sigamos con el Orden del Día.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**


Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

**Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Agotado el orden del día se levanta la Sesión, se convoca para el próximo martes 17, nueve de la mañana.

**Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:**

Dejando constancia que a la 1:33 p. m., se levanta la Sesión.

	<b>Comisión Quinta</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2021-2022</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	L-M.C.2-F8	
	<b>VERSIÓN</b>	01-2016	
	<b>PÁGINA</b>	54 de 60	

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2021 - 2022**  
*Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022*  
*(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)*  
*Artículo 78 de la Ley 5 de 1992*  
*Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán*

## ORDEN DEL DIA

**Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Martes 10 de mayo de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad**

**Hora. 10:00 A.M.**

### I

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

### II

**Debate de control político. Citación a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora NATASHA AVENDAÑO GARCÍA; con el fin de que aclare los hechos por los cuales anuncia la privatización de la Empresa de Servicios Públicos ESPUFLAN E.S.P., del Municipio de Flandes en el Departamento del Tolima, por parte de la Superintendencia.**

**Invitación a la señora Procuradora General de la Nación, doctora MARGARITA CABELLO BLANCO, al señor Contralor General de la República, doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, al señor Fiscal General de la Nación, doctor FRANCISCO BARBOSA DELGADO.**

Según Propositiones Nos. 053 y aditiva No. 056. Legislatura 2021-2022, presentadas por el Honorable Representante **ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO**, las cuales fueron aprobadas en las Sesiones de los días 20 de abril y 04 de mayo de 2022, según consta en las Actas Nos. 029 y 031. Legislatura 2021-2022, respectivamente.

### III

Anuncio Proyectos de Ley

### IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

### V

Lo que propongan los Honorables Representantes

**NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**

**PRESIDENTE**

**FLORA PERDOMO ANDRADE**

**VICEPRESIDENTA**

**JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ**

**SECRETARIO**

Fwd: Asistencia Procuraduría General de la Nación a Invitación Sesión Formal de Comisión Semipresencial, el 10 de Mayo 10:00 a.m. Propositiones 053 y aditiva 056.

Recibidos



Comisión Quinta

12:20 (hace 34 minutos)

para Jair, mí, Luis, Tomas

----- Forwarded message -----

De: Secretaria Privada <[secretariaprivada@procuraduria.gov.co](mailto:secretariaprivada@procuraduria.gov.co)>

Date: vie, 6 may 2022 a la(s) 12:18

Subject: Asistencia Procuraduría General de la Nación a Invitación Sesión Formal de Comisión Semipresencial, el 10 de Mayo 10:00 a.m. Propositiones 053 y aditiva 056.

To: Comisión Quinta <[comision.quinta@camara.gov.co](mailto:comision.quinta@camara.gov.co)>

Cc: Jaime Nicolas Riveira Murgas <[jriveira@procuraduria.gov.co](mailto:jriveira@procuraduria.gov.co)>

Doctor

Jair Jose Ebratt Diaz

Secretario Comisión Quinta

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Invitación Sesión Formal de Comisión Semipresencial, el 10 de Mayo 10:00 a.m. Propositiones 053 y aditiva 056.

Respetado Doctor Ebratt Diaz:

Por instrucción del doctor Javier Andrés García Ávila, secretario Privado del despacho de la señora Procuradora General de la Nación, le informo que la doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir a la invitación programada para el próximo 10 de mayo a las 10:00 a.m. en donde "se cita a una sesión de Control Político, con el fin de que la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios aclare los hechos por los cuales anuncia la privatización de la Empresa de Servicios Públicos ESPUFLAN E.S.P., del Municipio de Flandes en el Departamento del Tolima.". Debido a compromisos adquiridos previamente.



No obstante, y dada la importancia del tema asistirá virtualmente el doctor Jaime Nicolás Riveira Murgas funcionario de la Procuraduría Delegada Entidades Territoriales y Diálogo Social.

Datos de la Audiencia:

Fecha: 10 de mayo de 2022

Hora: 10:00 a.m.

Medio: virtual.

Agradecemos remitir el link y clave de acceso al correo [jriveira@procuraduria.gov.co](mailto:jriveira@procuraduria.gov.co) con copia al correo [secretariaprivada@procuraduria.gov.co](mailto:secretariaprivada@procuraduria.gov.co).

Cordialmente,



**William Samuel Wilches Villamarin**

Tecnico Administrativo Gr14

Secretaría Privada

[wwilches@procuraduria.gov.co](mailto:wwilches@procuraduria.gov.co)

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: #N/A

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

## Fwd: INVITACION SESIÓN SEMIPRESENCIAL MAYO 10 DE 2022. PROP. 053 y ADITIVA 056. COM. QUINTA CAMARA

Recibidos



Comisión Quinta

09:52 (hace 3 horas)

para Jair, mi

----- Forwarded message -----

De: Despacho Fiscal <[despacho.fiscal@fiscalia.gov.co](mailto:despacho.fiscal@fiscalia.gov.co)>

Date: vie, 6 may 2022 a la(s) 09:46

Subject: RV: INVITACION SESIÓN SEMIPRESENCIAL MAYO 10 DE 2022. PROP. 053 y ADITIVA 056. COM. QUINTA CAMARA

To: Comisión Quinta <[comision.quinta@camara.gov.co](mailto:comision.quinta@camara.gov.co)>

Respetado Doctor  
JAIR JOSE EBRATT DIAZ

Secretario Comisión Quinta Cámara de Representantes

En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar de la sesión formal de la Comisión Semipresencial, Proposiciones Nos. 053 y aditiva 056 Legislatura 2021 – 2022, el martes 10 de mayo de 2022.

El señor Fiscal General se ve en la obligación de excusarse, toda vez que la invitación ha coincidido con un evento programado en su agenda previamente.

Cordial saludo.

Despacho Fiscal General de la Nación

Teléfono 5803814 ext. 13516 - 13518

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22 B No. 52-01-112021-Bloque C Piso 5º Nivel Central



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

Fwd: Excusa y Designación-- Debate de Control Político-  
Proposición 53/22 -aditiva 56/22

Recibidos



**Comisión Quinta**

9 may 2022, 17:21  
(hace 15 horas)

para Jair, mi

----- Forwarded message -----

De: Andres Gustavo Rojas Palomino (CGR) <[andres.rojas@contraloria.gov.co](mailto:andres.rojas@contraloria.gov.co)>

Date: lun, 9 may 2022 a la(s) 17:11

Subject: Excusa y Designación-- Debate de Control Político-Proposición 53/22 -aditiva  
56/22

To: Comision Quinta <[comision.quinta@camara.gov.co](mailto:comision.quinta@camara.gov.co)>, undefined  
<[jair.ebratt@hotmail.com](mailto:jair.ebratt@hotmail.com)>

Cc: Esperanza Astrid Cardenas Rubio (CGR) <[esperanza.cardenas@contraloria.gov.co](mailto:esperanza.cardenas@contraloria.gov.co)>, Alexander Perez Molina (CGR) <[alexander.perez@contraloria.gov.co](mailto:alexander.perez@contraloria.gov.co)>, Gabriel Jose Romero Sundheim (CGR) <[gabriel.romero@contraloria.gov.co](mailto:gabriel.romero@contraloria.gov.co)>, Emilse Esther Perdomo Vargas (CGR) <[emilse.perdomo@contraloria.gov.co](mailto:emilse.perdomo@contraloria.gov.co)>, Yanet Sanabria Perez (CGR) <[yanet.sanabria@contraloria.gov.co](mailto:yanet.sanabria@contraloria.gov.co)>

Doctor

**JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ**

Secretario General Comisión Quinta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa y Designación-- Debate de Control Político-Proposición 53/22 -aditiva  
56/22 "Privatización de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESPUFLAN E.S.P.  
del municipio de Flandes Tolima" 10 de mayo 10:00 a.m.

Radicado CGR-2022ER0069521

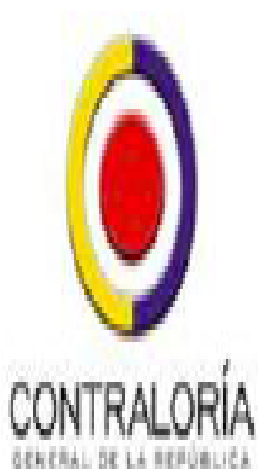
Cordial Saludo doctor Ebratt,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al Debate de Control Político que se llevará a cabo el próximo 10 de mayo del año en curso; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.



En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República la doctora Janet Sanabria Pérez, Directora de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico.

Atentamente,



**ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**  
Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso  
Email: [andres.rojas@contraloria.gov.co](mailto:andres.rojas@contraloria.gov.co)  
Tel: (57) 1 5187000 ext. 14500  
Bogotá-Colombia

**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**  
**PRESIDENTE**

**FLORA PERDOMO ANDRADE**  
**VICEPRESIDENTE**

**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ**  
**SECRETARIO**

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 033 DE 2022

(mayo 18)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria Semipresencial y Virtual

Hora: 8:19 a. m.

El día miércoles 18 de 2022, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los honorables Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Ya tenemos señal, señor Presidente, cuando usted lo considere podemos iniciar.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bueno, muchas gracias.

Secretario de todas maneras, si es tan amable y me pasa un cuadrado de qué hay pendiente, ¿sí?

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Perfecto, sí señor.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bueno, con los buenos días para todos, señor Secretario, es tan amable sírvase llamar a lista.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

Siendo las 8:19 a. m. damos inicio a la sesión y me permito informar, señor Presidente, que se encuentran registrados en la plataforma los siguientes honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Chica Correa Félix Alejandro

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarcas Alonso José

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

Fernández Núñez Ciro

Gaitán Pulido Ángel María

Grisales Londoño Luciano

Linares Camberos Jhon Alejandro

Martínez Restrepo César Eugenio, que está aquí presente en el recinto.

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Ortiz Zorro César Augusto

Pachón Achury César Augusto.

Perdomo Andrade Flora, que también está aquí.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Presente en el recinto.

Pisso Mazabuel Crisanto, que también está presente.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Señor Secretario, presente.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Pisso Mazabuel Crisanto, que está aquí presente en el recinto.

Y se acaba de conectar el Representante, aló, se me está apagando el micrófono, por favor.

Registro también la asistencia del Representante Molano Piñeros Rubén Darío.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Gracias, doctor Rubén Darío.

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Dieciocho.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

En total 18 honorables Representantes, señor Presidente, hay quórum decisorio.

• **Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:**

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, tan amable Secretario, leamos el Orden del Día.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIÓN  
PERMANENTE

LEGISLATURA 2021-2022

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES Y ÚLTIMO  
DE LA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Mixta del día de hoy miércoles 18 de mayo del 2022 en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Anuncio Proyectos de ley.**

III

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias, en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Continuemos con el siguiente punto.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

Segundo. Anuncio proyectos de ley. Si usted me permite, señor Presidente, doy anuncio a los proyectos de ley.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Claro que sí.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Perfecto, con autorización del señor Presidente y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley que serán considerados en la próxima sesión donde se agenden estudios en primer debate de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 117 del 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de ley número 060 del 2021 Cámara, por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la Mesa Nacional de Suelos y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 235 del 2021 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara el café como bebida nacional.**

Ley de incentivos a la producción y al consumo de café en Colombia.

4. **Proyecto de ley número 060 del 2021 Cámara, por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la Mesa Nacional de suelos y se dictan otras disposiciones.**

Perdón, hago una corrección, había anunciado el 060 dos veces, entonces, anuncio el:

4. **Proyecto de ley número 314 de 2020 Senado, 425 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en material ambiental.**

Son cuatro proyectos de ley, señor Presidente, repito, 117, el 060, el 235 y el 425 de Cámara; 314 de Senado.

Están anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien.

Anunciados los proyectos, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Siguiente punto del Orden del Día:

Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios sustanciados por la Presidencia.

Cuarto, lo que propongan los honorables Representantes.

¿Hay proposición?

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**

No señor.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

No hay proposición, señor Presidente, en la mesa.

En ese orden, pues, queda agotado y perdón la redundancia, el Orden del Día.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Presidente.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí, cuénteme, honorable Representante César Ortiz.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Gracias Presidente, no, solo para consultar al señor Secretario, si el otro ponente del proyecto de fracking ya radicó la ponencia.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Presidente, escuchó.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí, señor.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Está preguntado el doctor Zorro, sobre el proyecto de fracking.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí, señor, él está preguntando a usted si el otro ponente ya radicó ponencia.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Doctor Espinal.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramirez:**

Secretario, espero radicarla esta semana que me llegue un informe que había solicitado.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Ah bueno, muchas gracias, Secretario.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Listo, agotado entonces el Orden del Día, Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Sí, señor, está agotado el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y quedan anunciados estos proyectos para la próxima y siguiente sesión que estaremos convocando por Secretaría, para la semana próxima.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**


Así se hará, señor Presidente.

Dejo constancia que siendo la 8:28 a. m., se levanta la sesión.

**Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchísimas gracias a todos, feliz día.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990000-0</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022	CÓDIGO	L-M.C.2-F8
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	8 de 11	

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2021 - 2022**  
*Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022*  
*(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)*  
*Artículo 78 de la Ley 5 de 1992*  
*Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán*

## ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Miércoles 18 de mayo de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad**

**Hora. 08:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Anuncio Proyectos de Ley

III

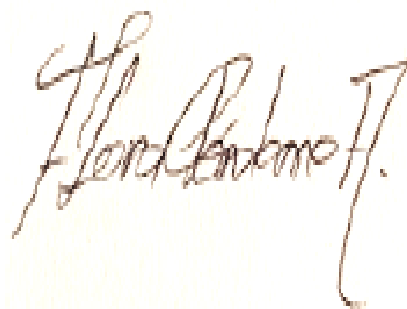
Negocios Sustanciados por la Presidencia

**IV**

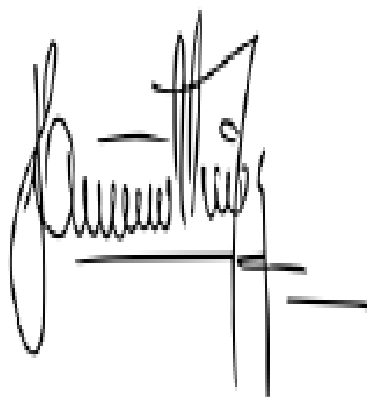
Lo que propongan los Honorables Representantes



**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**  
**PRESIDENTE**



**FLORA PERDOMO ANDRADE**  
**VICEPRESIDENTE**



**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ**  
**SECRETARIO**

Copia



HONORABLE REPRESENTANTE  
FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

Bogotá, D.C. mayo 18 de 2022

Doctor  
JAIR JOSE EBRANTT DIAZ  
Secretario General  
Comisión V  
H. Cámara de Representante

Refs: Excusa para la sesión del día  
miércoles 18 de mayo de 2022

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, y de conformidad con la Resolución No.1872 de 2004, estando dentro del término Legal de manera atenta, envió resolución No 1127 de 2022, de permiso de los días 17 y 18 de mayo de 2022, expedido por la Secretaria General de la H. Cámara de Representantes, motivo por el cual no pudo conectarse a la sesión virtual del día miércoles 18 de mayo de 2022.

Atentamente,

  
ALMA LUZ JIMENEZ C.  
Asesora UTL

Anexo lo enunciado: Resolución No.1127 de 2022

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Capitolo Nacional Primer Piso. Tel: 3825178-79 Fax: 3825377  
juanmarcelgalan@gmail.com / www.juanmenudgalan.com

*Handwritten note:*  
Mayo 18 2022  
2-45



**RESOLUCION N° MD- 1127 DE 2022**  
**( 16 MAY 2022 )**

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA**, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA**, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

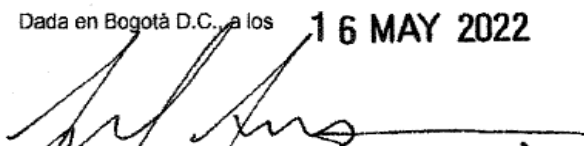
**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA** para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

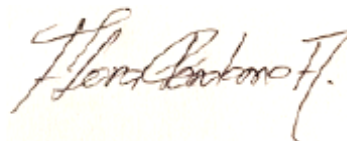
Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAY 2022**

  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
 Presidente

  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
 Primer Vicepresidente



**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**  
 PRESIDENTE



**FLORA PERDOMO ANDRADE**  
 VICEPRESIDENTE



**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ**  
 SECRETARIO



**C O N T E N I D O**

Gaceta número 1738 - viernes 30 de diciembre de 2022

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Págs.**

**ACTAS DE COMISIÓN**

Acta número 030 de 27 de abril de 2022 .....	1
Acta número 031 de 10 mayo de 2022 .....	36
Acta número 032 de 10 mayo de 2022 .....	57
Acta número 033 de 18 de mayo 2022 .....	84